

bs

Boletín Semanal de información agraria

Semana 27/2010
nº 1.058



JUNTA DE ANDALUCÍA
CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y PESCA

bs

boletín Semanal de información agraria

semana 27/2010

nº 1.058

SECRETARÍA GENERAL DEL MEDIO RURAL Y LA PRODUCCIÓN ECOLÓGICA
SERVICIO DE ESTUDIOS Y ESTADÍSTICAS

Sevilla, 12 de julio de 2010 (Datos del 3 al 9 de julio 2010)

1. – CLIMATOLOGÍA.....	4
1.1.Incidencia del clima sobre la agricultura y la ganadería en Andalucía	4
1.2.Temperaturas	5
1.3.Precipitaciones.....	6
1.4.Vientos	6
1.5.Predicción meteorológica	8
1.6.Situación de los Embalses.....	10
2. – ESTADO DE LOS CULTIVOS	12
2.1.Evolución de los cultivos.....	12
2.2.Avances de superficies y producciones. Mayo 2010.	19
2.3.Evolución de las Macromagnitudes Agrarias en Andalucía (2005-2009).	26
2.4.Estado Fitosanitario	30
3. – ESTADO DE LA GANADERIA	44
4. – PRECIOS AGRARIOS	50
4.1.Precios semanales de productos agrícolas	50
4.2.Precios semanales de productos ganaderos.....	61
4.3.Precios diarios de productos hortofrutícolas.....	64
5. – SEGUROS AGRARIOS	72
6. – OTRAS INFORMACIONES	88
7. – INFORMACIÓN DEL IFAPA.....	92
8. – FONDO ANDALUZ DE GARANTIA AGRARIA	93
9. – DISPOSICIONES AGRARIAS Y PESQUERAS PUBLICADAS EN LOS BOJA-BOE	103

1.-CLIMATOLOGÍA

1.1.Incidencia del clima sobre la agricultura y la ganadería en Andalucía

Semana de nuevo con altas temperaturas superiores a los 40º C en los observatorios de todas las provincias menos en los de Cádiz y Málaga. La mayor temperatura registrada en los observatorios de la Aemet han sido los 42,5ºC de máxima del observatorio de la Palma del Condado en Huelva. También son significativos los 40,6ºC alcanzados de media de las máximas en esta semana en la estación de referencia de Illora en Granada, lo que da una idea de que la subida de temperaturas no se debe a un par de días en particular, sino a las altas temperaturas registradas durante toda la semana.

La subida de las temperaturas de estos días está favoreciendo el desarrollo fenológico del cultivo del arroz y de otros como el algodón.

Sin embargo estas altas temperaturas perjudican a aquellos girasoles que se sembraron tarde (mediados de abril), y que por lo tanto los ha cogido más en floración.

Estas altas temperaturas incrementan evidentemente el consumo de los regadíos, por lo que los desembalses producidos semanalmente también se incrementan. Del 2 de julio al 9 de julio se ha producido un descenso en el volumen embalsado de 84,9 HM³.

A fecha de 9 de julio los embalses del Distrito Hidrográfico del Guadalquivir disponen de 6.862,7 Hm³ (85,94% de su capacidad), en el Distrito Hidrográfico Mediterráneo hay 919,35 Hm³ (78,11%), en el Distrito Hidrográfico Guadalete-Barbate hay 1.504,42 Hm³ (91,08%) y en el Distrito Hidrográfico Tinto-Odiel-Piedras 733,47 Hm³ (66,2%).

1.2. Temperaturas

PROVINCIA	Estación de Referencia	Tas. Medias (°C) del 05/07/2010 al 11/07/2010			Tas. Absolutas (°C) del 05/07/2010 al 11/07/2010	
		MÁXIMA	MÍNIMA	MEDIA	MÁXIMA	MÍNIMA
ALMERÍA	Carboneras	29,7	23,8	26,8	31,3	21,8
	Abla	32,9	20,3	26,6	35,6	17,9
	Almería	33,4	23,7	28,6	40,3	22,1
	La Moionera	33,0	22,3	27,7	37,0	21,5
	Albox	38,2	18,2	28,2	40,5	16,5
	Vélez Blanco	33,1	17,7	25,4	35,5	14,5
	Cabo Gata	30,8	24,4	27,6	32,9	23,0
	Laujar	30,7	21,3	26,0	34,0	17,0
CÁDIZ	Cádiz	29,6	22,6	26,1	33,1	20,5
	Algeciras	28,1	22,1	25,1	31,4	21,2
	Grazalema	34,5	22,3	28,4	36,0	18,5
	Jerez (A.)	36,3	19,8	28,1	37,0	18,3
	Rota (B.A.)	32,8	21,0	26,9	36,7	18,9
	Tarifa	26,9	20,8	23,9	28,8	18,9
CÓRDOBA	Córdoba	39,2	21,1	30,2	41,0	19,8
	Cabra	38,0	20,1	29,1	38,7	19,0
	Fuente Palmera	39,3	21,8	30,6	41,0	19,8
	Hinojosa del Duque	37,4	19,4	28,4	39,0	18,5
	Montilla	37,7	21,7	29,7	39,0	20,5
	Montoro	39,4	18,0	28,7	40,5	16,0
	Sta M. Trassierra	37,3	17,9	27,6	39,0	16,5
	Villanueva de Córdoba	36,5	20,8	28,7	37,0	19,0
GRANADA	Loia	37,1	21,1	29,1	40,6	19,8
	Baza	37,9	16,7	27,3	39,6	14,4
	Motril	29,5	21,2	25,4	34,2	19,8
	Granada	36,7	17,8	27,3	38,6	15,8
	Guadix	36,5	18,6	27,6	39,5	16,5
	Illora	40,6	23,8	32,2	42,0	23,0
	Lanjarón	30,4	17,5	24,0	34,0	15,4
	Iznalloz	36,7	19,9	28,3	39,5	18,0
HUELVA	Huelva	34,7	20,8	27,8	37,4	19,2
	Alaiar	37,1	21,1	29,1	39,2	18,6
	Ayamonte	31,7	21,2	26,5	33,7	20,2
	El Granado	39,4	20,7	30,1	41,0	18,0
	La Palma del Condado	39,9	22,6	31,3	42,5	21,0
	Minas Tharsis	37,3	20,3	28,8	39,0	17,0
	Valverde del Camino	37,7	23,0	30,4	40,0	21,0
JAÉN	Jaén	36,2	24,2	30,2	37,5	23,1
	Pontones	33,7	16,3	25,0	36,0	15,0
	Anduizar	41,3	21,6	31,5	43,1	19,8
	Villardompardo	38,7	20,9	29,8	40,2	19,6
	Alcalá la Real	36,1	19,9	28,0	38,5	18,5
MÁLAGA	Torrox	29,3	22,0	25,7	33,6	20,3
	Fuengirola	29,3	23,3	26,3	31,0	21,7
	Torremolinos	29,5	21,9	25,7	30,5	20,0
	Bobadilla	35,8	21,2	28,5	38,8	18,5
	Ronda	36,5	22,5	29,5	38,5	19,1
	Alora	34,4	19,4	26,9	38,0	18,0
	Marbella - P. Banus	29,1	21,8	25,5	31,0	21,0
	Estepona	30,8	22,0	26,4	32,0	21,0
	Málaga	30,4	22,1	26,3	32,0	20,2
	Algarrobo	30,5	21,4	26,0	36,5	20,0
	Alpandeire	32,6	21,7	27,2	35,0	20,0
SEVILLA	Aeropuerto	39,1	23,6	31,4	41,1	21,0
	Ecija	37,9	19,5	28,7	40,1	16,5
	Gines	38,6	22,7	30,7	40,5	20,5
	Marchena (Ojuelos)	38,7	20,9	29,8	40,5	19,0
	Morón (B.A.)	38,5	21,0	29,8	40,4	18,5
	Cazalla Sierra "E.M.A"	35,6	18,7	27,2	38,2	16,9
	Pilas	39,7	22,4	31,1	41,0	21,0

Periodo comprendido entre el 05/07/10 y el 11/07/10
 Datos facilitados por la Delegación de la A.E.MET. en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

1.3.Precipitaciones

PROVINCIA	Estación de Referencia	Precipitación del 05/07/2010 al 11/07/2010 (mm)	Precipitación acumulada desde 01/09/2009 (mm)	P.N.A. Hasta el 11 de julio (mm)	Exceso(+) Deficit (-) (mm)	Porcentaje
ALMERÍA	Carboneras	0,0	361,7	237,9	123,8	52%
	Abla	0,0	409,6	274,6	135,0	49%
	Almería	0,0	375,8	200,3	175,5	88%
	La Mojonera	0,0	674,8	204,3	470,5	230%
	Albox	0,0	399,1	286,2	112,9	39%
	Vélez Blanco	0,0	454,7	352,4	102,3	29%
	Cabo de Gata	0,0	522,6	159,3	363,3	228%
Laujar	0,0	1219,4	646,0	573,4	89%	
CÁDIZ	Algeciras	0,0	2194,7	908,3	1286,4	142%
	Grazalema	0,0	3086,8	1758,3	1328,5	76%
	Jerez (A.)	1,2	1051,1	577,4	473,7	82%
	Rota (B.A.)	0,0	1045,7	553,8	491,9	89%
	Tarifa	0,0	1473,3	597,5	875,8	147%
CÓRDOBA	Aeropuerto	0,0	1047,7	530,8	516,9	97%
	P. Bembézar	0,0	1252,9	639,3	613,6	96%
	Cabra	0,0	1062,7	632,9	429,8	68%
	Hinojosa del Duque	0,0	639,4	434,0	205,4	47%
	Montilla	0,0	1140,0	575,0	565,0	98%
	Montoro	0,0	1081,3	589,6	491,7	83%
	Sta M. Trassierra	0,0	1269,0	775,8	493,2	64%
Villanueva de Córdoba	0,0	1061,4	545,6	515,8	95%	
GRANADA	Motril	0,0	656,7	392,7	264,0	67%
	Granada	0,0	622,2	329,6	292,6	89%
	Guadix	0,0	551,9	299,6	252,3	84%
	Illora	0,0	785,2	479,9	305,3	64%
	Lanjarón	0,0	890,5	481,6	408,9	85%
	Iznalloz	0,0	992,3	574,0	418,3	73%
HUELVA	Huelva	0,0	807,3	498,6	308,7	62%
	Ayamonte	0,2	839,8	521,4	318,4	61%
	El Granado	0,0	746,8	503,9	242,9	48%
	La Palma del Condado	0,0	1095,4	599,9	495,5	83%
	Minas Tharsis	0,0	994,8	616,6	378,2	61%
	Valverde del Camino	0,0	1322,5	702,2	620,3	88%
Zalamea la Real	0,0	1227,8	691,1	536,7	78%	
JAÉN	Jaén	0,0	771,9	539,3	232,6	43%
	Pontones	0,0	1512,8	858,8	654,0	76%
	Andújar	0,0	878,0	642,5	235,5	37%
	Villardompardo	0,0	963,7	521,6	442,1	85%
	Alcalá la Real	0,0	1166,8	614,0	552,8	90%
MÁLAGA	Torrox	0,0	688,4	404,4	284,0	70%
	Fuengirola	0,0	872,9	568,7	304,2	53%
	Torremolinos	0,0	1181,3	571,4	609,9	107%
	Ronda	0,0	1063,1	621,3	441,8	71%
	Alora	0,0	759,0	498,4	260,6	52%
	Marbella - P. Banus	0,0	1194,3	582,4	611,9	105%
	Estepona	0,0	1450,0	720,1	729,9	101%
	Málaga	0,0	1017,8	540,9	476,9	88%
	Algarrobo	0,0	714,3	433,7	280,6	65%
Alpandeire	0,0	1915,3	1038,5	876,8	84%	
SEVILLA	Aeropuerto	0,0	870,3	525,4	344,9	66%
	Écija	0,0	934,8	550,2	384,6	70%
	Gines	0,0	1053,1	655,0	398,1	61%
	Lora del Rio	0,0	1003,8	569,3	434,5	76%
	Marchena (Ojuelos)	0,0	844,0	456,9	387,1	85%
	Morón (B.A.)	0,6	855,6	547,8	307,8	56%
	Cazalla Sierra "E.M.A"	0,0	1547,0	800,1	746,9	93%
	Pilas	0,0	1062,0	557,1	504,9	91%

P.N.A.: Precipitación normal acumulada desde el día 01/09/n al 11/07/n+1 estimada con datos climatológicos medios de la serie 1.971-2000

(*) Datos facilitados por la Delegación de la A.E.MET. en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

1.4.Vientos

El sábado día 3 de julio soplaron vientos flojos variables registrándose Levante moderado en el Estrecho y en el litoral mediterráneo aumentando a fuerte según pasaban las horas.

El domingo 4 hubo vientos de componente Este flojos a moderados en general, con intervalos de fuertes en cotas altas del interior oriental. Levante moderado a fuerte en el Estrecho y fuerte a muy fuerte en el litoral mediterráneo oriental.

El lunes 5 sopló viento del Este y Sureste, flojo a moderado en general. En el Estrecho fue fuerte y en el litoral mediterráneo oriental sopló fuerte con rachas muy fuertes en las primeras horas del día.

El martes 6 se registraron vientos de componente Este, flojos a moderados en general, siendo moderados a fuertes en el litoral mediterráneo oriental y fuertes en el Estrecho.

El miércoles 7 hubo vientos de componente Este flojos a moderados con intervalos de fuertes en el litoral oriental. En el área del Estrecho y Sur de Cádiz, Levante fuerte con rachas muy fuertes a ratos en el interior de esa zona.

El jueves 8 soplaron vientos del Sur y Suroeste flojos a moderados. En el litoral mediterráneo y el Estrecho, vientos del Este moderados.

Por último, el viernes 9 hubo vientos flojos variables con brisas en las costas. En el litoral mediterráneo oriental sopló viento de componente Este moderado disminuyendo a flojo.

1.5. Predicción meteorológica

ZONA OCCIDENTAL

El paso de una baja cerca de las costas del Norte de la Península provocará un cambio en el régimen de vientos sobre nuestra región, haciendo que predominen durante gran parte de la semana los vientos del Oeste.

Lunes 12 a viernes 16: Cielos despejados, excepto en el litoral Sur de Cádiz, donde puede haber algunos intervalos de nubosidad baja por las mañanas. Los vientos soplarán del Oeste, flojos en general con intervalos de moderados por las tardes en las costas y Bajo Valle del Guadalquivir. Pueden ser algo más intensos en el Estrecho, sobre todo el miércoles y el jueves. Se producirá un descenso progresivo de las temperaturas por el Oeste, sobre todo de las máximas, extendiéndose al resto de las zonas salvo el Campo de Gibraltar y Ceuta.

Sábado 17 y domingo 18: Se espera que los cielos continúen poco nubosos o despejados en general, con nubes de estancamiento en el área del Estrecho y nubosidad de evolución diurna en las sierras. Los vientos tienden a girar a Levante y a aumentar de intensidad en el Estrecho, y serán flojos de componente Este en el resto. Las temperaturas iniciarán un nuevo ascenso, volviendo a registrarse temperaturas máximas muy altas el domingo en el interior.

RESUMEN

El cambio en el régimen de vientos producirá una ligera suavización de las temperaturas, que volverán a subir durante el fin de semana.

ZONA ORIENTAL

Lunes 12: Cielos poco nubosos o despejados salvo intervalos matinales en el litoral y Melilla. Brumas costeras con posibilidad de bancos de niebla matinales.

Temperaturas sin cambios. Vientos variables flojos tendiendo a componente Oeste, con intervalos de moderados por la tarde en el litoral oriental.

Martes 13: Cielos poco nubosos o despejados. Temperaturas sin cambios salvo en puntos de la Costa del Sol y Melilla donde ascenderán moderadamente. Vientos de componente Oeste flojos a moderados, aumentando por la tarde a moderados en el litoral.

Miércoles 14: Cielos poco nubosos o despejados. Temperaturas mínimas sin cambios. Máximas sin cambios o en ligero ascenso, excepto en las comarcas más occidentales donde descenderán ligeramente. Vientos de componente Oeste flojos a moderados en el interior; y moderados en el litoral.

Jueves 15: Poco nuboso o despejado. Temperaturas sin cambios o en ligero descenso. Vientos flojos variables en el interior tendiendo a componente Oeste, y de componente Oeste moderados en el litoral.

Viernes 16: Poco nuboso o despejado con nubes de evolución en las sierras orientales y nubes bajas matinales en el litoral oriental. Temperaturas nocturnas sin cambios, en ligero a moderado descenso en el tercio oriental y sin cambios en el resto. Vientos flojos, variables en el interior, y de componente Oeste en el litoral girando a componente Este.

Sábado 17: Poco nuboso o despejado, con intervalos nubosos matinales en el litoral, y nubosidad de evolución en las sierras del Nordeste donde hay posibilidad de algún chubasco aislado. Temperaturas sin cambios o en ligero ascenso. Vientos flojos variables en el interior, y de componente Este en el litoral, flojos aumentando a moderados.

Domingo 18: Intervalos nubosos en el litoral. Poco nuboso con intervalos de nubes altas en el interior. Temperaturas sin cambios o en ligero ascenso. Vientos flojos de componente Sur en el interior, y de componente Este, flojos a moderados en el litoral.

1.6. Situación de los Embalses

DISTRITO HIDROGRAFICO DEL GUADALQUIVR				
EMBALSE	PROVINCIA	CAPACIDAD	VOLUMEN	EMBALSADO
		Hm ³	Hm ³	% CAP. 2010
ARENOSO	Cordoba	167,00	150,51	90,12%
BEMBEZAR	Cordoba	342,10	326,25	95,37%
GUADALMELLATO	Cordoba	146,60	89,03	60,73%
GUADANUÑO	Cordoba	1,60	1,34	84,04%
IZNAJAR	Cordoba	981,10	956,50	97,49%
LA BREÑA	Cordoba	823,00	476,92	57,95%
MARTIN GONZALO	Cordoba	17,80	16,68	93,73%
PUENTE NUEVO	Cordoba	281,70	267,54	94,97%
RETORTILLO	Cordoba	61,20	54,90	89,71%
SAN RAFAEL DE NAVALLANA	Cordoba	156,50	122,83	78,48%
SIERRA BOYERA	Cordoba	40,90	34,28	83,82%
YEGUAS	Cordoba	228,70	209,13	91,44%
CANALES	Granada	70,00	70,72	100,00%
COLOMERA	Granada	40,20	40,18	99,95%
CUBILLAS	Granada	18,70	17,66	94,42%
EL PORTILLO	Granada	32,90	27,35	83,12%
FRANCISCO ABELLAN	Granada	58,20	47,20	81,09%
LOS BERMELAJALES	Granada	102,60	95,38	92,96%
NEGRATIN	Granada	567,10	382,77	67,50%
QUENTAR	Granada	13,50	12,94	95,88%
SAN CLEMENTE	Granada	117,90	34,55	29,30%
ARACENA	Huelva	126,80	126,10	99,45%
ZUFRE	Huelva	175,30	174,88	99,76%
AGUASCEBAS	Jaen	6,40	5,28	82,49%
DAÑADOR	Jaen	4,10	3,64	88,90%
GIRIBAILLE	Jaen	475,10	454,48	95,66%
GUADALEN	Jaen	168,00	152,35	90,68%
GUADALMENA	Jaen	346,50	324,61	93,68%
JANDULA	Jaen	322,00	311,49	96,73%
LA BOJERA	Jaen	53,20	40,33	75,81%
LA FERNANDINA	Jaen	244,50	221,30	90,51%
QUIEBRAJANO	Jaen	31,60	27,58	87,29%
RUMBLAR	Jaen	126,00	120,99	96,02%
TRANCO DE BEAS	Jaen	498,20	445,75	89,47%
VADOMOJON	Jaen	163,20	153,96	94,34%
VIBORAS	Jaen	19,10	10,91	57,13%
CALA	Sevilla	58,80	39,40	67,01%
EL AGRIO	Sevilla	20,30	20,33	100,00%
EL PINTADO	Sevilla	212,80	212,17	99,70%
GERGAL	Sevilla	35,00	30,95	88,43%
HUESNA	Sevilla	134,60	133,41	99,11%
JOSE TORAN	Sevilla	113,20	108,95	96,24%
LA MINILLA	Sevilla	57,80	45,74	79,14%
MELONARES	Sevilla	185,60	144,63	77,92%
PUEBLA DE CAZALLA	Sevilla	73,70	60,38	81,93%
TORRE DEL AGUILA	Sevilla	64,40	58,43	90,74%
Centrales fluyentes y presas de derivación				
CORDOBILLA	Cordoba	33,10	0,00	0,00%
EL CARPIO	Cordoba	18,00	17,15	95,29%
HORNACHUELOS	Cordoba	12,00	11,54	96,13%
MALPASILLO JALJA	Cordoba	6,00		0,00%
RETORTILLO (DERIVACION)	Cordoba	3,80	3,70	97,31%
DOÑA ALDONZA	Jaen	23,00		0,00%
ENCINAREJO	Jaen	15,20	9,53	62,73%
MARIVOLEJO	Jaen	10,10	9,84	97,46%
PEDRO MARIN	Jaen	19,00	18,29	96,25%
ALCALA DEL RIO	Sevilla	20,40	16,64	81,58%
CANTILLANA	Sevilla	14,0		0,00%

DISTRITO HIDROGRAFICO MEDITERANEO				
EMBALSE	PROVINCIA	CAPACIDAD	VOLUMEN	EMBALSADO
		Hm ³	Hm ³	% CAP. 2009
BENINAR	Almeria	61,7	26,12	42,35%
CUEVAS DE ALMANZORA	Almeria	161,3	7,12	4,41%
CHARCO REDONDO	Cadiz	81,6	79,95	97,98%
GUADARRANQUE	Cadiz	87,7	80,70	92,02%
BEZVAR	Granada	52,9	49,81	94,16%
RULES	Granada	110,8	102,19	92,23%
CONDE GUADALHORCE	Malaga	66,5	61,99	93,22%
EL LIMONERO	Malaga	24,7	15,99	64,74%
CASASOLA	Malaga	23,5	23,38	99,70%
GUADALTEBA	Malaga	153,3	150,76	98,34%
GUADALHORCE	Malaga	125,7	123,50	98,25%
LA CONCEPCION	Malaga	61,9	56,34	91,02%
LA VINUELA	Malaga	165,4	141,50	85,55%

DISTRITO HIDROGRAFICO GUADALETE BARBATE				
EMBALSE	PROVINCIA	CAPACIDAD	VOLUMEN	EMBALSADO
		Hm ³	Hm ³	% CAP. 2009
ARCOOS	Cadiz	14,6	13,75	94,17%
ALMODOVAR	Cadiz	5,7	4,92	86,37%
BARBATE	Cadiz	228,1	211,22	92,60%
BORNOS	Cadiz	200,2	193,74	96,77%
CELEVIN	Cadiz	44,8	31,71	70,78%
GUADALCACIN	Cadiz	800,3	708,83	88,57%
LOS HURONES	Cadiz	135,3	118,42	87,52%
ZAFARA	Cadiz	222,7	221,83	99,61%

DISTRITO HIDROGRAFICO TINTO ODIEL-PIEDRAS				
EMBALSE	PROVINCIA	CAPACIDAD	VOLUMEN	EMBALSADO
		Hm ³	Hm ³	% CAP. 2009
ANDEVALO	Huelva	634,4	340,88	53,73%
CHANZA	Huelva	341,4	292,49	85,67%
CORUMBEL BAJO	Huelva	18,0	17,23	95,72%
JARRAMA	Huelva	42,6	39,95	93,78%
LOS MACHOS	Huelva	12,0	10,03	83,59%
PIEDRAS	Huelva	59,5	32,88	55,28%

TOTAL ANDALUCIA 11.922,03 10.019,94 84,05%

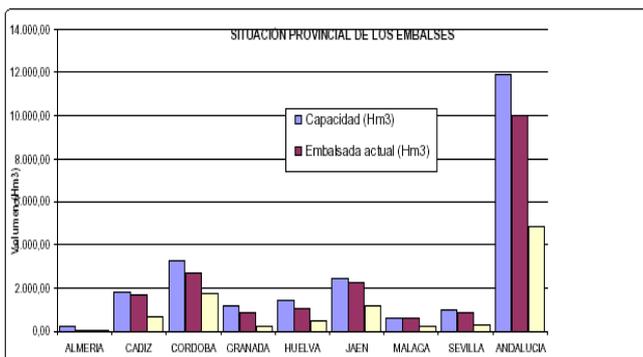
Datos en tiempo real a 09/07/10 a las 8:00

Fuente: Agencia Andaluza del Agua. Consejería de Medio Ambiente.

DATOS POR DISTRITOS HIDROGRÁFICOS, SISTEMAS DE EXPLOTACIÓN Y PROVINCIAS								
DISTRITOS HIDROGRÁFICOS	CAPACIDAD (HM3)	EMBALSADA 09/07/10	VARIACION (HM3)			% DE LLENADO		
			EN 24 H (08/07/10)	En una semana (02/07/10)	EN 1 AÑO (09/07/09)	HOY	HACE UNA SEMANA	HACE UN AÑO
GUADALETE BARBATE								
TOTAL	1.651,70	1.504,42	-1,19	-11,63	700,15	91,08%	91,79%	48,69%
SISTEMAS DE EXPLOTACION								
GUADALETE	1.373,10	1256,57	-0,58	-7,52	603,98	91,51%	92,06%	47,53%
BARBATE	278,6	247,85	-0,61	-4,11	96,16	88,96%	90,44%	54,45%
PROVINCIAS								
CADIZ	1.651,70	1.504,42	-1,19	-11,63	700,15	91,08%	91,79%	48,69%
GUADALQUIVIR								
TOTAL	7.985,50	6.862,70	-11,90	-64,45	3.464,28	85,94%	86,75%	42,56%
SISTEMAS DE EXPLOTACION								
REGULACION GENERAL	5.606,6	4800,3	-7,68	-41,10	2.772,25	85,62%	86,35%	36,17%
BEMBEZAR-RETORTILLO	403,3	381,2	-1,32	-6,59	190,06	94,51%	96,14%	47,38%
SEVILLA	600,3	506,1	-0,70	-4,40	126,7	84,31%	85,04%	63,20%
ALTO GENIL	245,0	236,9	-0,32	-1,17	75,29	96,69%	97,16%	65,96%
JAÉN	50,7	38,5	0,00	-0,32	14,92	75,93%	76,55%	46,50%
ALTO GUADIANA MENOR	262,2	149,4	-0,37	-2,31	40,08	56,99%	57,87%	41,70%
RUMBLAR	126,0	121,0	-0,29	-1,37	60,14	96,02%	97,11%	48,29%
ALMONTE MARISMAS	20,3	20,3	-0,02	-0,18	6,17	100,00%	100,00%	69,74%
VIAR	212,8	212,17	-0,03	-0,23	109,67	99,70%	99,81%	48,17%
RIBERA DE HUESNA	134,6	133,41	-0,10	-0,36	22,99	99,11%	99,38%	82,03%
CAMPIÑA SEVILLANA	73,7	60,38	-0,01	-0,18	28,87	81,93%	82,17%	42,76%
SALADO DE MORÓN	64,4	58,43	-0,20	-1,09	17,14	90,74%	92,42%	64,12%
PROVINCIAS								
CÓRDOBA	3.248,20	2.705,92	-3,29	-23,16	1.726,65	83,31%	84,02%	30,15%
GRANADA	1.021,10	728,74	-1,01	-9,74	199,29	71,37%	72,32%	51,85%
HUELVA	302,1	300,98	-0,1	-0,57	97,75	99,63%	99,82%	67,27%
JAEN	2.457,90	2.272,67	-5,51	-18,99	1.167,54	92,46%	93,24%	44,96%
SEVILLA	956,2	854,39	-1,99	-11,99	273,05	89,35%	90,61%	60,80%
MEDITERRÁNEO								
TOTAL	1.176,93	919,35	-0,28	-2,09	329,33	78,11%	78,29%	50,13%
SISTEMAS DE EXPLOTACION								
AXARQUIA	165,4	141,5	-0,1	-0,96	80,81	85,55%	86,13%	36,69%
CAMPO DE GIBRALTAR	169,3	160,65	-0,21	-1,53	6,13	94,89%	95,79%	91,27%
GRANADA	163,7	152	0,8	5,75	51,63	92,85%	89,34%	61,31%
PONIENTE ALMERIENSE	61,68	26,12	-0,11	-0,67	15,98	42,35%	43,43%	16,44%
SERRANÍA DE RONDA	306,4	285,08	-0,58	-3,73	104,11	93,04%	94,26%	59,06%
SIERRA FILABRES ESTANCIAS	161,3	1,5	0,00	0,00	0,00	1%	1%	1%
PROVINCIAS								
ALMERIA	222,98	33,24	-0,09	-0,61	15,98	14,91%	15,18%	7,74%
CADIZ	169,3	160,65	-0,21	-1,53	6,13	94,89%	95,79%	91,27%
GRANADA	163,7	152	0,8	5,75	51,63	92,85%	89,34%	61,31%
MÁLAGA	620,95	573,46	-0,78	-5,7	255,59	92,35%	93,27%	51,19%
TINTO ODIEL PIEDRAS								
TOTAL	1.107,90	733,47	-1,02	-6,78	354,29	66,20%	66,82%	34,23%
PROVINCIAS								
HUELVA	1.107,90	733,47	-1,02	-6,78	354,29	66,20%	66,82%	34,23%
SISTEMAS DE EXPLOTACION								
HUELVA	1.107,90	733,47	-1,02	-6,78	354,29	66,20%	66,82%	34,23%
TOTAL GENERAL	11.922,03	10.019,94	-14,39	-84,95	4.848,04	84,05%	84,76%	43,38%

Fuente: Agencia Andaluza del Agua. Consejería de Medio Ambiente.

Toda esta información puede consultarse con más detalle en la siguiente dirección: <http://web.agua.junta-andalucia.es/agenciadelagua/>



SITUACIÓN PROVINCIAL DE LOS EMBALSES				
EMBALSE	CAPACIDAD (HM3)	EMBALSADA (HM3)	%	Volumen hace un año
ALMERIA	222,98	33,24	15%	15,98
CADIZ	1.821,00	1.665,07	91%	706,28
CÓRDOBA	3.248,20	2.705,92	83%	1.726,65
GRANADA	1.184,8	880,7	74%	250,92
HUELVA	1.410,00	1.034,45	73%	452,03
JAEN	2.457,90	2.272,67	92%	1.167,54
MÁLAGA	621,0	573,5	92%	255,59
SEVILLA	956,2	854,4	89%	273,05
ANDALUCIA	11922,0	10.019,94	84,05%	4.848,04

2.-ESTADO DE LOS CULTIVOS

2.1.Evolución de los cultivos

- **En la nueva campaña de cultivos hortícolas de Almería la práctica totalidad del pimiento de Dalías y Berja se ha plantado ya. En Adra y El Ejido también han comenzado las plantaciones tempranas de pimiento.**
- **En las principales zonas productoras de cereales de Andalucía occidental puede darse por finalizada la recolección.**
- **En la recolección de la remolacha azucarera en Sevilla se están obteniendo rendimientos en torno 60-65.000 kg/ha, con una riqueza de 16,5 al 17°.**
- **Han comenzado las primeras recolecciones de leguminosas de verano como los garbanzos o los guisantes.**
- **En el arroz se observa principalmente el estado fenológico "04" (Principio de ahijado), encontrándose algunas parcelas en el estado más avanzado "05" (Máximo ahijado).**
- **En las zonas más adelantadas, en el cultivo de la alfalfa está finalizando el tercer corte.**
- **La floración del cultivo de girasol sigue haciendo acto de presencia, provocando una explosión de colorido en nuestros campos.**
- **En las provincias más adelantadas, en los olivares se observa el estado fenológico H (Endurecimiento de hueso).**

CEREALES

De invierno: Conforme se van cosechando los cereales de esta campaña se va confirmando el descenso de producción que se va a producir este año que será superior al 50% en el caso del trigo duro. Esta bajada se debe entre otras causas a la gran cantidad de superficie que se ha dejado este año en barbecho debido a las inclemencias meteorológicas.

En **Cádiz**, la producción de cereales va a disminuir de manera muy importante obteniéndose una producción de trigo casi un 70% menor.

En **Córdoba**, la recolección de los cereales de invierno puede darse por finalizada en la provincia. Tal y como se esperaba, los rendimientos están siendo inferiores a las medias de las últimas campañas, siendo mejores en aquellas parcelas que han sufrido menos problemas de encharcamiento. La producción provincial de grano se reducirá no sólo por la disminución del rendimiento por hectárea, sino también por el aumento del porcentaje de parcelas sembradas para grano que se han segado para heno. Los rendimientos medios se sitúan entre 1.500-2.000 kg/ha para el trigo en La Campiña y de 600-800Kg en Los Pedroches Occidentales, mientras que la cebada, avena y el tranquillón del Valle de los Pedroches están obteniendo rendimientos medios de 1.000 kg/ha. Los trigos de la nueva cosecha presentan más impurezas y humedad que en otras campañas y la calidad es muy heterogénea. Hay una intensa actividad de empacado y recogida de paja en la campiña, con buenos precios para los productores.

En **Granada**, continúa la recolección de cebadas, avenas y trigos a buen ritmo. En la **Vega de Granada** las producciones obtenidas en cebadas y avenas de secano son bajas y en trigos de regadío son normales. En las **Altiplanicies**, las producciones son muy variadas, motivado no solo por el tipo de suelos sino por el abonado de primavera, que en algunas parcelas no se pudo realizar a consecuencia de lo encharcado del terreno. En cebadas, las producciones bajas se están dando más en la zona de Huéscar, con cosechas de 700 - 1500 kg/ha y mejores producciones en la Comarca de Baza donde son frecuentes parcelas entre 1.500 y 2.200 kg/ha. La Comarca de Guadix,

se sitúa en intervalo medio entre las otras dos Comarcas. Las *avenas* segadas en las zonas más cálidas, tienen una producción similar a la cebada y los *centenos* están dando unas producciones ligeramente superiores en torno a unos 100 kg/ha más que las cebadas.

En **Huelva**, prosigue a buen ritmo la recolección del trigo y triticale. Rendimientos sobre 3.800kg/ha para el trigo blando, 3.200kg/ha para el duro y 3.500kg/ha para el triticale. En la cebada se están obteniendo entre 2800-3.000kg/ha de rendimiento. La calidad proteínica está siendo menor en esta campaña 2010.

En **Jaén**, desde la OCA de Linares nos informan que en el cultivo de trigo, se han obtenido rendimientos entre 3.000 y 3.600kg/ha en secano y regadío respectivamente. En el caso de la cebada se han obtenido 2.000kg/ha en secano y regadío, y en el caso de la avena 1.500Kg/ha.

En **Málaga**, en la comarca del Guadalhorce Oriental las producciones medias de las parcelas están siendo bajas, por las condiciones climatológicas de la presente campaña. En la comarca de Ronda algo más retrasada en general, podemos decir que los cereales están con grano duro, grano maduro y grano cosechable. Se ha iniciado la recolección de cebada, avena y trigos.

En **Sevilla**, se da por finalizada la campaña de cereales de invierno 2009/2010. En la zona de Lebrija-Las Cabezas en secano hay muchas parcelas cosechadas que están en torno a 3.000kg/ha. En la zona de Ecija, los rendimientos medios oscilan alrededor de los 2.100 a 2.200kg/ha. No obstante a nivel provincial, y partiendo de la base de que muchas parcelas se han segado para heno, los rendimientos medios pueden estar sobre los 1.800 a 1.900kg/ha.

De primavera: El estado fenológico dominante del cultivo del arroz en la Comunidad Andaluza es "04" (Principio de ahijado), encontrándose algunas parcelas en el estado más avanzado "05" (Máximo ahijado). Es importante en estas primeras fases del cultivo el control de las primeras generaciones de tanto de colas (*Echinochloa spp.*) como de malas hierbas de hoja ancha y ciperáceas.

En la Vega de Granada ya ha finalizado la campaña de siembra de maíz en campo, observándose desde semillas en germinación procedentes de siembras tardías hasta plantas con altura de más de 2 metros con formación de órganos florales.

En el Valle del Guadalquivir en el cultivo de maíz ya se observa la "salida del penacho".

LEGUMINOSAS DE GRANO

Ya ha comenzado la recolección de los garbanzos.

En **Granada** el cultivo de los garbanzos se encuentra en pleno proceso de secado de granos previo a la recolección, e incluso ya se inicia ésta en algunas zonas. Los guisantes se encuentran en inicio de maduración de forma general, aunque algunas siembras tempranas se encuentran en recolección. En la **Vega**, ha finalizado la recolección de la veza y yeros destinadas a producción de grano.

CULTIVOS FORRAJEROS

En la **Vega de Granada**, la alfalfa se encuentra en plena campaña de aprovechamiento del cultivo destinado a la producción de heno o para deshidratación. En campo se aprecian riegos, cortes y retirada de la producción y crecimiento de brotes para el siguiente turno de corta. En **Guadix, Baza y Huéscar**, la alfalfa se encuentra en plena fase de crecimiento y aportación de riego, el cultivo está entre la segunda y tercera siega.

En la provincia de **Sevilla**, en el cultivo de la alfalfa está finalizando el tercer corte.

TUBÉRCULOS PARA CONSUMO HUMANO

En estos momentos se está recogiendo la patata de media estación que es aquella que se recoge desde el 15 de junio al 15 de septiembre. Se esperan recoger unas 170.000 toneladas de patata de media estación, de las que 56.000 toneladas se recogerán en Sevilla.

CULTIVOS INDUSTRIALES

Azúcar: El estado fenológico dominante de la remolacha en todas las parcelas de la Comunidad es "17" (Raíz tamaño cosecha). La recolección del cultivo continúa sin incidencias. En las parcelas próximas a recolectar se están suspendiendo los riegos, así como los tratamientos fitosanitarios.

En **Sevilla** en la zona de Lebrija, la riqueza está en torno a 16,5-17º y las producciones sobre los 60-65.000 K./Ha con un porcentaje recolectado del 30%.

Oleaginosas: En **Córdoba**, el girasol actualmente se encuentra en plena floración, con un buen desarrollo vegetativo y con expectativas de cosecha favorables, que se atrasará con respecto a otras campañas debido a que las siembras fueron más tardías.

En **Huelva** en general la fase actual más abundante de los girasoles es la de floración.

En **Sevilla** se estima que toda la superficie ha llegado a floración. En general a nivel provincial se espera una cosecha superior a la media de otros años, aunque los calores de estos últimos días han afectado de forma negativa a las parcelas tardías.

Textiles: El estado fenológico dominante en la Comunidad es el estado "B" (Botones). El estado más avanzado es "P" (Cápsulas pequeñas).

En **Cádiz** el estado fenológico dominante del cultivo es "B" (Botones), siendo la media provincial de 338.000 botones/ha. Se han observado las primeras cápsulas pequeñas, con una media provincial de 3.000 por hectárea. El aumento de la temperatura de los últimos días está favoreciendo el desarrollo del cultivo. Se están realizando binas, escardas manuales y abonados de cobertera, así como los primeros riegos.

En **Córdoba** el estado fenológico dominante del algodón es B (botones florales). Se realizan operaciones de abonado, riegos y eliminación manual de malas hierbas.

En **Huelva** el algodón se encuentra entre el 6º-7º nudo y entrando en fase de botón floral. (80% riego y 20% seco).

En **Sevilla**, en la zona de Lebrija-Las Cabezas, las parcelas más adelantadas de algodón se encuentran en botones e inicio de la floración. Se están dando los primeros tratamientos para heliothis. El primer riego se ha generalizado. El cultivo vegeta bien prácticamente en toda la provincia, y aunque aún es pronto, si las plagas y la climatología lo permiten, este año se espera una mejor cosecha que la de los dos últimos años.

Tomate de industria: En **Sevilla** se siguen observando niveles de adultos de tuta en trampa en aumento. Se están realizando tratamientos con Bacillus, Steward, Affirm y en algunos casos con Altacor. Se detectan daños de plantas con galería activa. En las parcelas más adelantadas el porcentaje de frutos rojos están sobre el 95%. La recolección se iniciará a principios de la semana próxima y se prevé abrir industrias a partir del 20 de julio.

CULTIVOS HORTÍCOLAS

Termina la campaña de cultivos de primavera, como melón y sandía, y casi sin descanso empieza la nueva campaña 2010/11 en el Poniente. La práctica totalidad del pimiento de Dalías y Berja se ha plantado ya. En Adra y El Ejido también han comenzado las plantaciones tempranas de pimiento. Sin embargo, lo más significativo en este arranque está en el menor volumen trasplantado de producto temprano, respecto al año anterior. Las bajas cotizaciones del otoño han amedrentado

a muchos agricultores, que han preferido cambiar sus fechas para hacer coincidir la recolección de su próxima cosecha con los meses de mejores cotizaciones de este ejercicio. Esto significa que una buena parte de la producción será tardía.

La mejor noticia del año agrícola está en la pluviometría. El invierno más lluvioso de la historia contemporánea de la provincia de Almería ha llenado pozos, manantiales y fuentes, con lo cual los acuíferos se han recuperado de la explotación a la que han estado sometidos durante muchos años. En la zona del Poniente los pozos situados en la falda o proximidades de la Sierra de Gádor, y que se utilizan para el regadío de invernaderos, han experimentado una espectacular subida de nivel.

El estado fenológico de los distintos cultivos hortícolas protegidos en **Almería** es el siguiente:

Pimientos: En la comarca del Poniente se han terminado los trasplantes en Berja y Dalías. Se han continuado los trasplantes de plántulas en el resto de esta Comarca. Se siguen recolectando pimientos Lamuyos e italianos de las pocas fincas que aún quedan con plantas viejas.

Tomates: Las pocas plantaciones que aún quedan se siguen recolectando y se van aguantando cultivos por que los precios se van manteniendo. Están comenzando las siembras más tempranas en los semilleros.

Berenjenas: Las pocas plantaciones viejas que van quedando debido a que los precios se están viniendo abajo, serán arrancadas en breve plazo. Las pocas que se plantaron tardías aún permanecen en producción.

Pepinos: Siguen arrancándose la mayoría de los pepinos por los bajos precios y por el agotamiento de las plantas.

Calabacines: Quedan pocos invernaderos en producción.

Judías: Las más agotadas se continúan arrancando. Las plantaciones que aún siguen, pertenecen a explotaciones familiares que no tienen que pagar jornales.

Melones y Sandías: Se han terminado en la comarca del Poniente.

Semilleros: Continúan las siembras de pimiento y la retirada de plántulas para la plantación. Se está iniciando la siembra de tomates y de berenjenas en pequeña cantidad.

En **Córdoba** puede darse por finalizada la campaña de recolección del ajo, marcada por los precios al alza, considerablemente mejores que en campañas anteriores. Los rendimientos por hectárea han sido ligeramente inferiores por los problemas del exceso de humedad debido a las abundantes precipitaciones de este invierno, para el ajo chino 12.500kg/ha, el blanco 12.000kg/ha y el morado 10.000kg/ha.

Los cultivos hortícolas en invernadero y mallas de la **costa granadina** presentan el siguiente estado:

Tomate: Las plantaciones de primavera se encuentran en el final de la producción. Las plantaciones de tomate asurcado y pera con un mayor agostamiento, y una disminución en su productividad y en su calidad, se espera que estén activas hasta finales de este mes. La recolección de variedades de Cherry tanto redondo como pera, con buen desarrollo de fruto en tamaño y coloración, están también finalizando. Interesa finalizar en el presente mes para no solaparse con las producciones procedentes del Norte de la provincia de Granada.

Pimientos: Las plantaciones están en recolección, el cuajado de frutos y el desarrollo de los mismos es normal y las plantaciones de primavera de variedades de Italiano y Lamuyo, también están recolección. Por superficie destaca el pimiento italiano. Actualmente, el control integrado es la mejor alternativa en este cultivo, para combatir las plagas.

Pepinos: Las plantaciones que están en activo manifiestan agostamiento dado que se encuentran próximas al final de su ciclo productivo. Actualmente, continúan los arranques de las plantaciones que han terminado su ciclo productivo y en las que ha bajado la calidad del pepino. El fruto presenta deformidades debido fundamentalmente a las condiciones climáticas, más que a la acción de plagas.

Judías: Se van arrancando plantaciones agostadas y las que quedan están finalizando su periodo productivo.

También en **Granada**, En la **Vega** continúan las faenas propias del verano en el espárrago con riegos y eliminación de malas hierbas. La mayoría de la superficie de ajo está recolectada y en los almacenes de confección. En las variedades tardías de cebolla (Grano de oro, Reca, etc) continúa el

crecimiento de bulbos. En la zona de **Guadix-Baza-Huércar** continúa la recolección de lechugas en las zonas altas y frescas de las Comarcas, como la zona de Huércar y el Marquesado. El tomate inicia su floración, y se continúa con los preparativos de encañado y guía de la planta. En las sandías son frecuentes los frutos que alcanzan el tamaño comercial a la vez que siguen emitiendo las plantas nuevos frutos. En el melón sigue el engorde de los frutos con tamaños de 10 a 15 cm de diámetro. En los cultivos hortícolas protegidos de las **Altiplanicies**, se incrementa el número de umbráculos que han comenzado a recolectar los primeros tomates. Las variedades de enrame, están más avanzadas por lo general, que las variedades que no lo son.

En **Málaga**, la cebolla babosa en la comarca de Antequera está en inicio de la recolección. La finalización del engorde de bulbos ha sido muy buena. En los espárragos, tras finalizar la recolección se aplican abonados de fondo. En la comarca de Cártama se están recolectando calabacines, berenjenas y pimientos, los tomates están muy afectados por la tuta, con arranque de algunas plantaciones.

CÍTRICOS

La fenología dominante de los cítricos se encuentra en "I2" (Cierre del cáliz) y "J" (Fruto al 40% de desarrollo) en todas las provincias.

En **Córdoba** el estado fenológico dominante es I2 "Cierre de cáliz". Como más adelantado se observa J "Fruto al 40% de desarrollo".

En **Sevilla** el estado dominante y más abundante, es el cierre de cáliz (I2), pero también se puede encontrar ya fruto al 40% de desarrollo, final del fruto (J9).

FRUTALES NO CÍTRICOS

Frutos secos: En **Almería**, en los almendros, continúan realizándose podas en verde, y aclareos y despuntes de injertos. En las últimas semanas se ha verificado un incremento del peso del fruto, consecuencia de las últimas lluvias (hace aproximadamente un mes) y de la baja cosecha.

En **Granada** en general los almendros se encuentran en fase de endurecimiento de semilla y cáscara en almendras con tamaño definitivo. El árbol entra en la fase de parada veraniega. La coloración del follaje es buena, salvo aquellos árboles que fueron afectados de pulgón y que suelen estar en los márgenes de parcelas y árboles diseminados de variedades Comunas principalmente.

Frutales de hueso y de pepita: En Huelva, se recogen las últimas partidas de melocotón rojo que quedaban. En unos días comenzará la corta del melocotón amarillo, con mejor graduación de azúcares y -habitualmente - mejor precio, aunque el mercado es eminentemente localista y/o regional.

En **Granada** continúa la recolección de algunas variedades de cerezos muy tardíos. Se recogen también variedades de ciruelos y perales tempranos. En las comarcas de las **Altiplanicies** se aproxima la recolección de melocotonero que van adquiriendo su tonalidad comercial.

Subtropicales: En lo que se refiere a los cultivos subtropicales de las costas granadina y malagueña:

En el cultivo del **chirimoyo**, las plantaciones se han cubierto de hojas. Continúa extendiéndose el proceso de polinización, que se realiza manualmente.

En cuanto a los **mangos**, las plantaciones se encuentran con frutos cuajados y en formación.

En los **aguacates** las plantaciones más tardías se encuentran en estado (H) cuajado y el estado más generalizado es el (I) correspondiendo a fruto tierno. Al igual que en el chirimoyo, las podas de formación se pueden dar por finalizadas.

En los **nísperos**, las plantaciones están en reposo estival.

VIÑEDO

El estado fenológico predominante en nuestra Comunidad es "L" (cerramiento del racimo). La provincia de Granada presenta una fenología más retrasada: "K" (grano tamaño guisante).

En **Córdoba** el estado fenológico dominante es "L" (cerramiento de racimo), y el más atrasado "K" (grano tamaño guisante). El cultivo se está desarrollando de forma satisfactoria, con buena carga y vigor de las cepas, y hasta el momento con baja incidencia de plagas y enfermedades. Se realizan aplicaciones fungicidas para el control del oídio (*Uncinula necator*), y algunas para polilla del racimo (*Lobesia botrana*).

En **Granada** en los viñedos predomina el estado de crecimiento de bayas en estado de 50% de tamaño definitivo, aumentando el estado de compactación de racimos. Siguen las operaciones de poda en verde: Despuntes de sarmiento y deshojado para favorecer la aireación e insolación de racimos. Se practican riegos en los viñedos de espaldera, de regadío, al no producirse precipitaciones.

En **Málaga**, la fenología se corresponde a cerramiento del racimo. El cultivo presenta una buena carga y vigor en las cepas. Y continúa el engorde de los racimos.

OLIVAR

El estado fenológico dominante en la Comunidad está compartido entre el H (Endurecimiento de hueso), para aquellas provincias más tempranas como son Cádiz, Córdoba, Huelva y Sevilla, siendo el estado dominante "G2" (Fruto cuajado), en las restantes provincias.

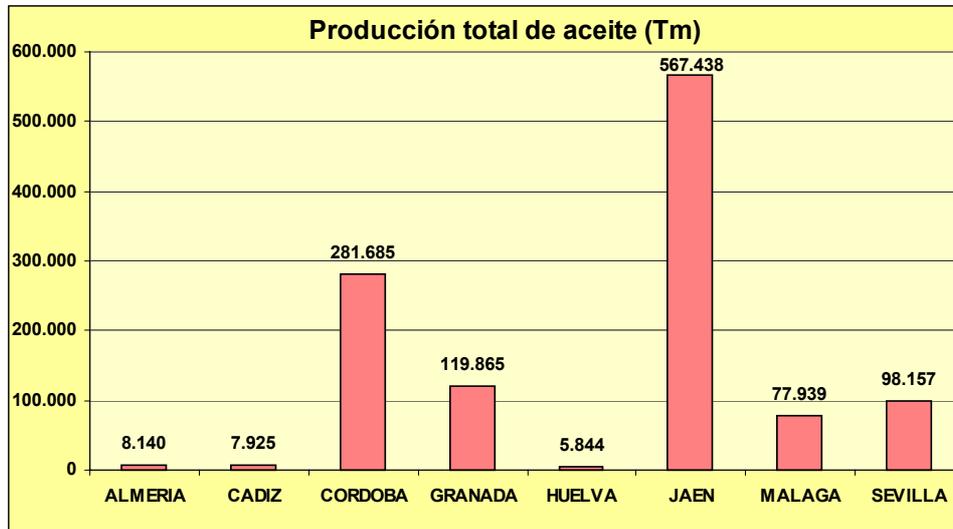
En **Córdoba** la fenología dominante en la mayor parte de la provincia es G2 (Fruto cuajado). En las zonas más adelantadas, como Campiña Baja Occidental y Las Colonias-Vega Baja domina ya el estado H (Endurecimiento de hueso). Las altas temperaturas de estos días (entre 35 y 40°C) reducen considerablemente la viabilidad de las puestas de polilla del olivo (*Prays oleae*), observándose un porcentaje de huevos secos elevado. Ante esta tendencia de reducción de la viabilidad de los ataques se desaconseja el tratamiento.

En **Granada en La Vega**, continúa de forma generalizada el crecimiento de frutos definitivos que han superado la caída por prays o caída fisiológica. Se va confirmando una buena carga de aceitunas viables en los olivos salvo algunos casos muy excepcionales. Se generalizan los riegos en las parcelas con disponibilidad de agua. En la zona de **Huéscar-Baza-Guadix**, hay un aumento considerable del tamaño de la aceituna favorecida por la buena climatología reinante. Se practican deschuponados a base de aplicaciones de MCPA y Glifosato. El cuaje se manifiesta cada vez más que no ha sido todo lo bueno que cabría esperar, observándose demasiadas aceitunas que no han continuado su engorde y por consiguiente su viabilidad. En la comarca de **La Costa**, las plantaciones presentan un buen desarrollo vegetativo consecuencia de las intensas lluvias caídas a lo largo de la presente campaña, el estado fenológico dominante es (H), endurecimiento del hueso, el fruto tierno crece a la mitad de su tamaño, empieza a lignificarse el hueso, presentado resistencia al corte.

En **Jaén**, el desarrollo vegetativo dominante del cultivo a nivel provincial, se encuentra en G2 (fruto cuajado) y comienzan a verse los primeros frutos en estado H (endurecimiento de hueso) en las Zonas Biológicas más adelantadas como son Loma Baja, Campiña Norte y Campiña Sur. Más concretamente desde la OCA de Linares nos comenta que el olivar se encuentra en estadio fenológico H "endurecimiento del hueso", presentando resistencia al corte. Se están realizando labores de rastra para eliminar la hierba seca y tapar grietas del suelo.

La Agencia del Aceite de Oliva ha hecho oficiales los datos de producción de aceite declarados por las distintas almazaras a nivel provincial, dando para nuestra Comunidad un total de 1.166.991,8 Tm de aceite.

En el gráfico siguiente se muestran los datos de producción declarados por las almazaras en las distintas provincias.



2.2. Avances de superficies y producciones. Junio 2010.

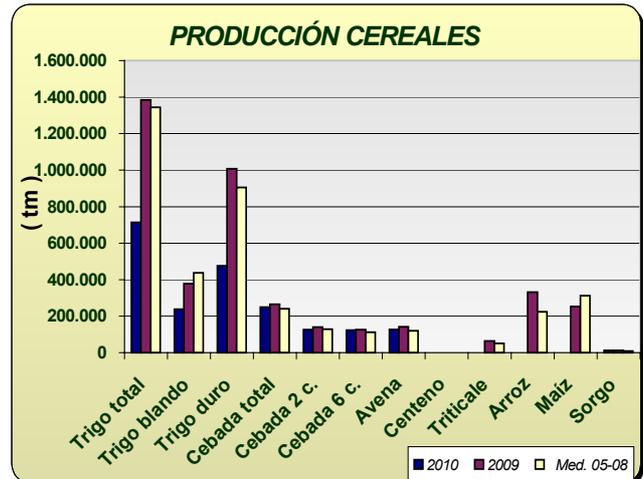
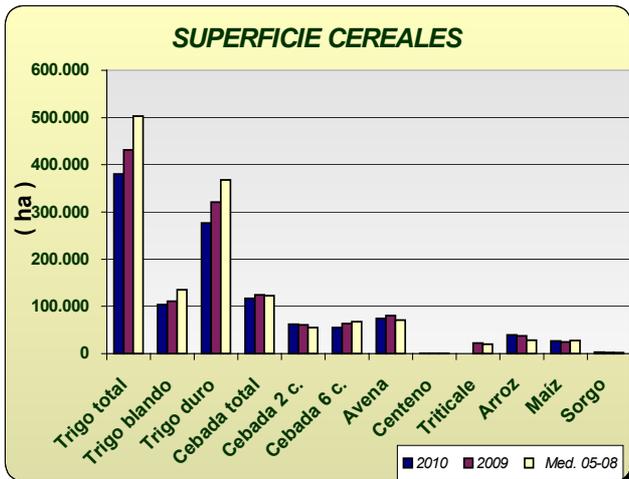
Se presentan en esta publicación a nivel del total de la Comunidad Autónoma de Andalucía las últimas estimaciones disponibles a la fecha 30 de junio de 2010 sobre superficies y producciones de los cultivos que más importancia tienen en ella. Estas estimaciones tienen carácter coyuntural y se actualizan mensualmente. Para una información desagregada a nivel de provincia consultar el apartado ESTADÍSTICAS AGRARIAS –Avances de Superficies y Producciones- de la web de la Consejería de Agricultura y Pesca: www.cap.junta-andalucia.es

Resumen de los avances de superficies y producciones a 30 de Junio de 2010.

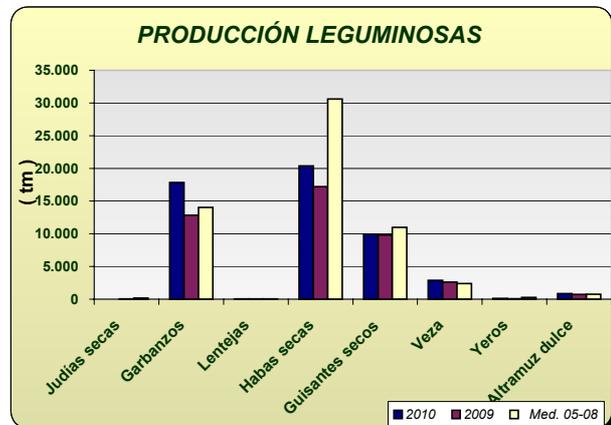
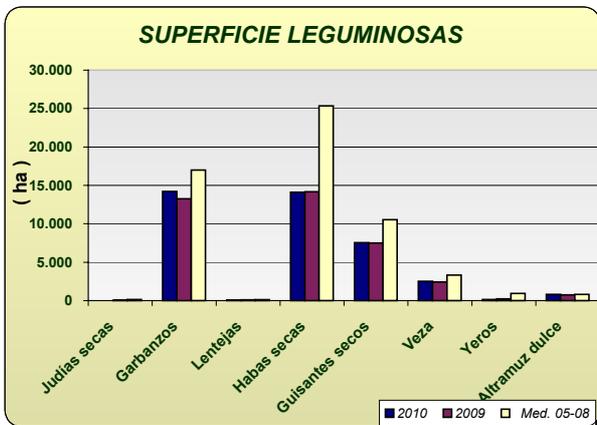
Cereales de invierno. Las estimaciones arrojan para todas las especies del grupo una bajada de la superficie sembrada en 2010 en relación al año 2009. La causa principal han sido los temporales de lluvias que se iniciaron a mediados de diciembre cuando aún no se había concluido de sembrar. A eso, se le suma las pérdidas de algunos campos ya sembrados por los arrastres del agua. Se estima una bajada en la superficie cultivada del trigo total en torno a un -12% respecto al año anterior (-6% el trigo blando y un -14% el trigo duro) y un -24% respecto a la media de los años 2005-2008. La cebada total por su parte desciende un -6% respecto a 2009, aunque según el tipo presenta distintos comportamientos; se observa que sube la superficie de cebada de 2 carreras (+3%) y baja la superficie de cebada de 6 carreras (-14%). En relación con la media de los cuatro últimos años la cebada total presenta un descenso del -5%, debido a que la cebada 2 carreras aumenta un 13% y la de seis carreras disminuye un -19%. Disminuye en relación al año anterior la superficie cultivada de avena (-8%) y sube la superficie cultivada de centeno un 11%.

Cereales de Primavera. Suben las superficies de maíz y sorgo (8% y 8% respectivamente) siendo significativo el ascenso para el maíz en la provincia de Sevilla, primera productora andaluza. La no existencia de limitaciones en el agua de riego es una de las causas de ese incremento. También se estima que la superficie sembrada de arroz es un 5% mayor que la del año anterior y un 40% si comparamos con la media de los años 2005-2008, al volver a disponer los agricultores de dotaciones de agua normales para sembrar este cultivo.

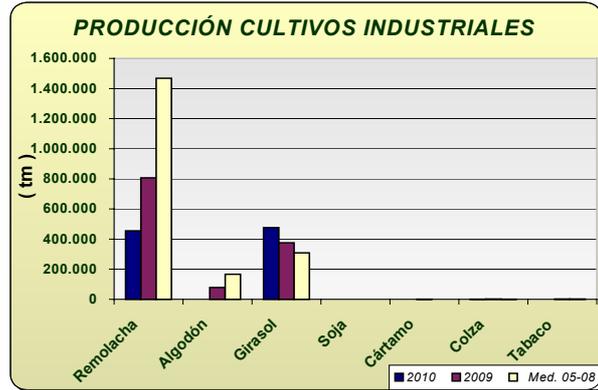
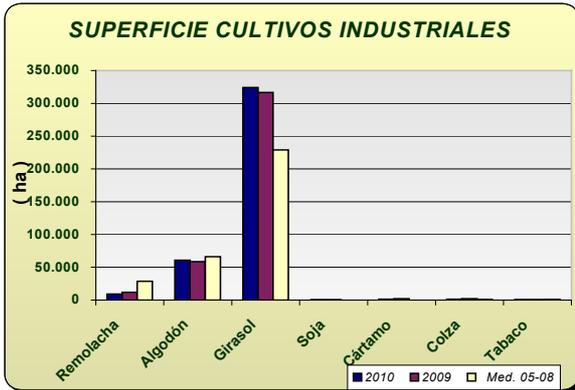
En cuanto a los avances de producciones de este mes, a la vista del actual estado de las siembras en los cereales de primavera y de la recolección de los de invierno que ya se ha realizado casi completamente, se estima que la de trigo disminuye un -49%, en relación con la campaña anterior y será un -47% menor que la media de los años 2005-2008. Se está observando que mucha de la de la superficie sembrada de trigo se está recolectando para alimentación animal (heno). Por su parte para la cebada la producción estimada será un -6% menor a la de la campaña precedente y en comparación con la media de los cuatro últimos años, aumentaría la producción en torno al 4%. El centeno presenta una producción del 10% superior a la de la campaña 2009. Las previsiones "más optimistas" para cebadas y centenos se deben a que ambos cultivos se siembran habitualmente sobre todo en la provincia de Granada y zonas más áridas de las provincias occidentales, suelos donde este año ha llovido bastante más de lo normal.



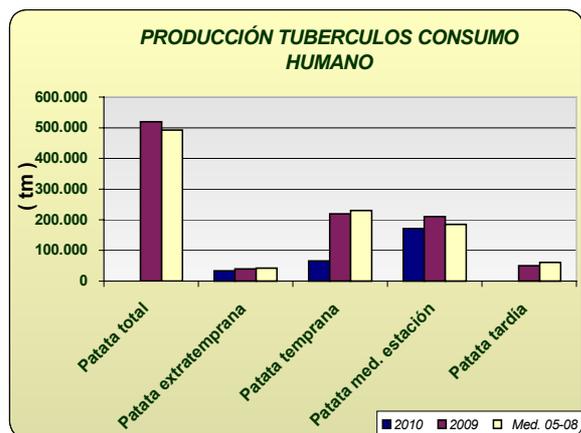
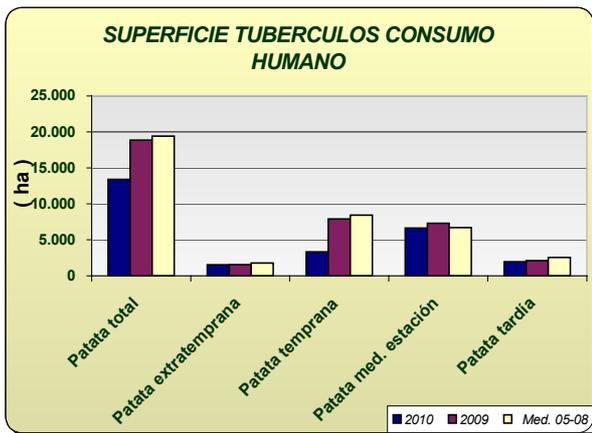
Leguminosas grano: Comportamiento dispar en este grupo de cultivos en relación con el año pasado; la superficie sembrada de lentejas disminuye -29%, la de judías secas un -77%, y yeros un -32%. Habas secas, guisantes secos y veza por su parte mantienen superficies similares al año anterior. Los garbanzos y el altramuz dulce aumentan la superficie sembrada un 7% y 8% respectivamente, en relación con el año anterior. Sin embargo sí se observan grandes descensos de superficie si comparamos 2010 con los datos medios de superficie sembrada en los años 2005-2008. Se estiman subidas en la producción de garbanzos (39%), yeros (18%), habas secas (18%) y altramuz (16%) y descenso en la producción estimada de lentejas (-3%) y judías secas (-80%) aunque los resultados finales dependerán de cómo discorra la recolección que ha empezado en estas fechas.



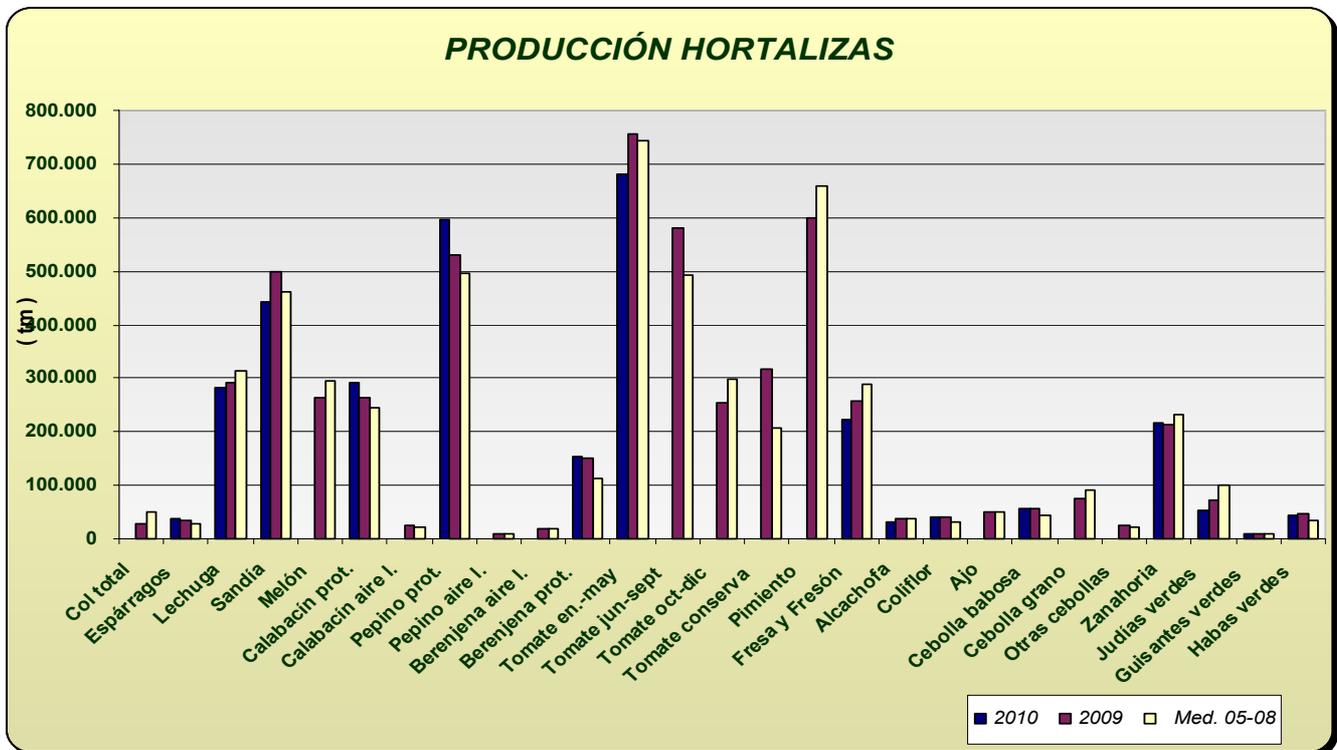
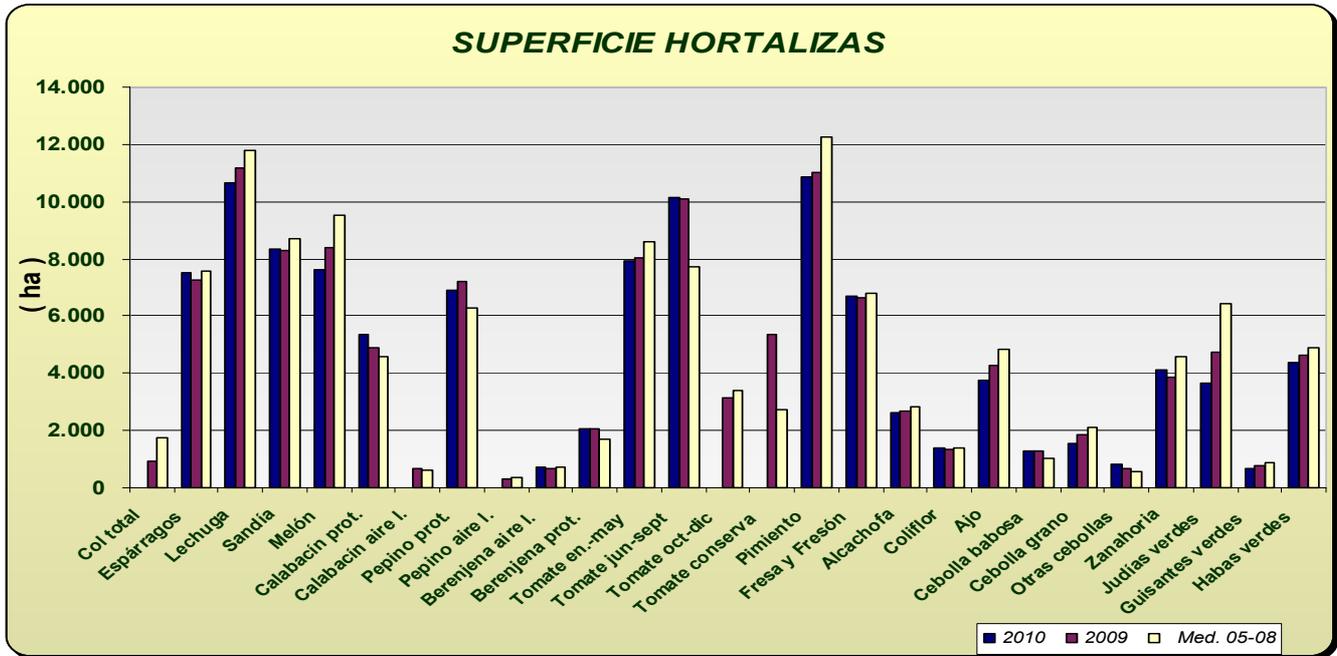
Cultivos industriales: Baja la superficie de remolacha azucarera como consecuencia de las lluvias del invierno observándose además que a causa de la aplicación de la nueva OCM para este cultivo, hay un 69% menos hectáreas que las que se sembraron de media en los últimos cuatro años. Disminuye un -26 la superficie respecto al año anterior, observándose que se han sembrado un 10% menos de hectáreas en Cádiz y un 33% menos en Sevilla, principales provincias productoras. De colza se ha sembrado un -32% menos en relación a 2009. Respecto a las siembras de girasol, en el avance que se da, se estima que se ha sembrado un 2% más que la campaña anterior y un 42% también más si la comparamos con la media de 2005-2008. De algodón por su parte se ha sembrado un 4% más de superficie que en la campaña anterior y un -8 si la comparamos con la superficie media sembrada durante 2005-2008. En cuanto a la producciones se estiman subidas en la producción de girasol y soja (27% y 14 respectivamente) y bajadas en remolacha y colza (-44% y -48%).



Tubérculos Consumo Humano: El cultivo de la patata se ha visto muy perjudicado por las lluvias del invierno y por eso las estimaciones de superficie de patata sembrada reflejan los siguientes comportamientos según la época de siembra, un descenso de la patata extratemprana de un -2%, un -58% de la temprana y un -9% la de media estación, y por último un -8% la tardía. En cuanto a la producción de la patata extratemprana se estima que la producción será un -16% menor, la de temprana un -70% menor y la de media estación -9% que la del año anterior, pues las lluvias han perjudicado los rendimientos.

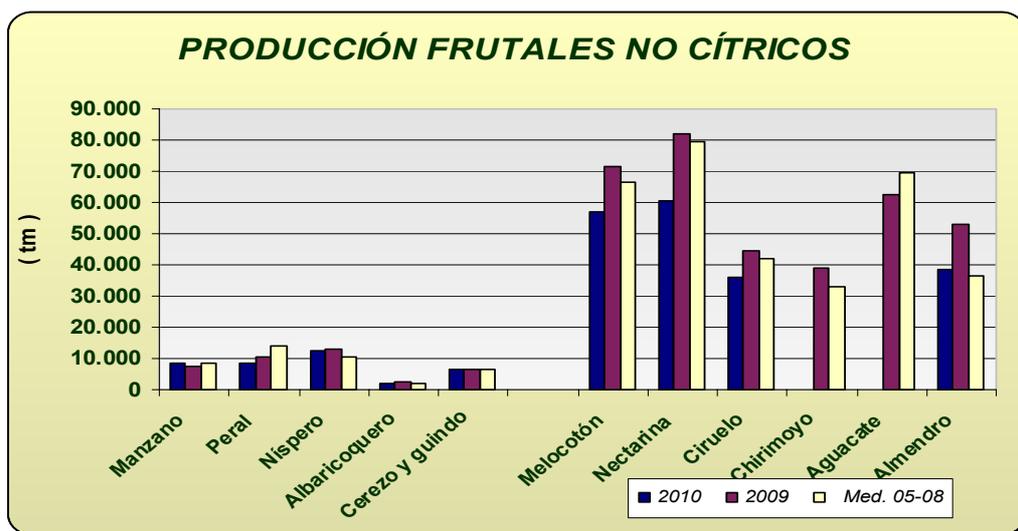


Hortalizas: En cuanto al grupo de hortalizas, no hay grandes cambios en las superficies con los datos disponibles hasta la fecha, siendo reseñables descensos en ajo (-8%), a causa de las lluvias, melón (-8%), guisantes verdes (-19%) y judías verdes (-23%) y aumentos en berenjena al aire libre y calabacín protegido. En cuanto a las producciones tampoco existen grandes diferencias respecto a la campaña anterior con los datos disponibles en este mes. Cabe destacar los problemas que las lluvias han ocasionado a la fresa con una bajada de rendimientos estimada a estas fechas en un 19% en relación a la media del periodo 2005-2008. Se puede observar en los gráficos como han evolucionado las superficies y producciones de los distintos cultivos hortícolas.

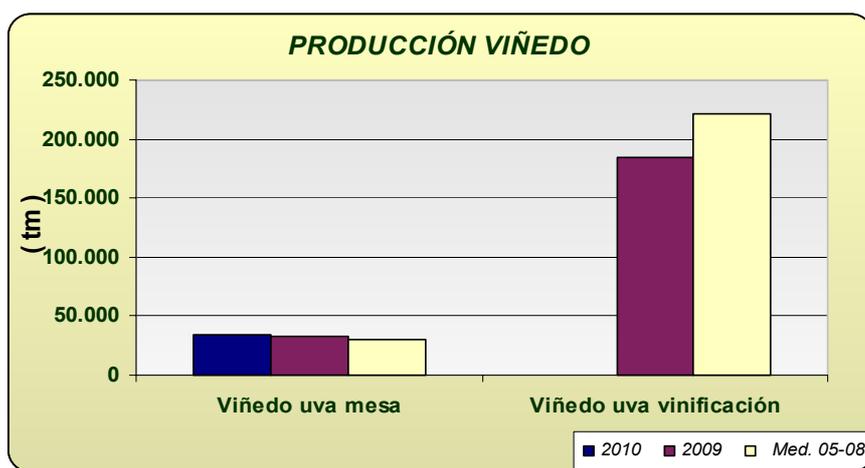


Producción de Frutales: Las previsiones de producción de frutales de pepita, señalan un aumento del 14% en la producción estimada de manzano y un descenso en la producción de pera en torno al -20% en relación con la campaña anterior. En relación a los frutales de hueso se ve un descenso generalizado de la producción de estos cultivos; cabe destacar los descensos de albaricoquero -22%, melocotón (-20%) y ciruelo (-19%).

Las previsiones sobre la próxima cosecha de almendra apuntan a que la cosecha que será un -27% menor que la del año anterior y un 6% superior si la comparamos con la media de los años 2005-2008.



Producción de viñedo uva de mesa: La primera estimación de producción de uva de mesa se calcula que sea de 34.779 tm, un 4% mayor si la comparamos con la del año precedente.



Andalucía	Superficies (Has)				Producciones (Tm)				% VARIACIÓN			
	JUNIO 2.010	2.010	2.009	Media	2.010	2.009	Media	Superficie		Producción		
				05-08			05-08	%09	%05-08	%09	%05-08	
CULTIVOS	(*)				(*)							
CEREALES												
Trigo total	6	380.285	431.433	503.019	6	712.963	1.384.406	1.343.055	-12	-24	-49	-47
Trigo blando	6	103.716	110.665	135.508	6	237.920	377.683	437.664	-6	-23	-37	-46
Trigo duro	6	276.569	320.768	367.865	6	475.043	1.006.723	905.391	-14	-25	-53	-48
Cebada total	6	116.912	124.090	122.837	6	249.106	265.669	240.654	-6	-5	-6	4
Cebada 2 carreras	6	62.250	60.473	54.892	6	125.299	139.624	128.138	3	13	-10	-2
Cebada 6 carreras	6	54.662	63.617	67.184	6	123.807	126.045	112.517	-14	-19	-2	10
Avena	6	74.048	80.627	70.603	6	126.950	141.930	118.949	-8	5	-11	7
Centeno	6	458	413	326	6	497	452	257	11	41	10	93
Triticale			22.142	19.803			62.895	51.055				
Arroz	6	39.373	37.513	28.173			331.650	224.657	5	40		
Maiz	6	26.268	24.382	27.470			252.983	312.220	8	-4		
Sorgo	6	2.708	2.504	1.914	6	12.579	12.632	8.753	8	41	0	44
LEGUMINOSAS GRANO												
Judías secas	6	9	40	167	6	13	65	197	-77	-95	-80	-93
Garbanzos	6	14.224	13.256	16.982	6	17.825	12.838	14.040	7	-16	39	27
Lentejas	6	75	106	127	6	47	48	75	-29	-41	-3	-37
Habas secas	6	14.106	14.170	25.350	6	20.372	17.222	30.623	0	-44	18	-33
Guisantes secos	6	7.542	7.508	10.543	6	9.953	9.819	10.999	0	-28	1	-10
Veza	6	2.509	2.443	3.312	6	2.878	2.618	2.407	3	-24	10	20
Yeros	6	153	224	945	6	110	93	287	-32	-84	18	-62
Altramuz dulce	6	810	748	811	6	853	736	767	8	0	16	11
TUBÉRCULOS CONS. HUMANO												
Patata total	5	13.400	18.840	19.419			519.272	492.554	-29	-31		
Patata extratemprana	4	1.523	1.547	1.778	4	33.250	39.760	41.957	-2	-14	-16	-21
Patata temprana	6	3.317	7.884	8.420	6	65.329	219.124	229.893	-58	-61	-70	-72
Patata media estación	6	6.619	7.294	6.675	6	171.711	210.285	184.332	-9	-1	-18	-7
Patata tardía	6	1.941	2.115	2.545			50.103	60.889	-8	-24		
CULTIV. INDUSTRIALES HERB.												
Remolacha azuc. (rec. verano)	6	8.905	11.972	28.491	6	455.260	806.579	1.468.522	-26	-69	-44	-69
Algodón (bruto)	6	60.830	58.576	66.056			78.997	165.915	4	-8		
Girasol	6	324.232	316.631	229.096		475.392	375.002	308.671	2	42	27	54
Soja	6	206	206	60	6	477	417	134	0	246	14	257
Cártamo	6	1.545	2.114	42			1.731	42	-27	3574		
Colza	6	1.378	2.022	1.209	6	1.597	3.060	1.541	-32	14	-48	4
Tabaco	5	534	558	807			2.114	2.563	-4	-34		
CULTIVOS FORRAJEROS												
Maiz forrajero	5	2.278	2.667	3.135			116.454	121.271	-15	-27		
Alfalfa	3	9.338	9.193	8.558	5	556.744	573.207	474.174	2	9	-3	17
Veza para forraje	2	4.099	4.782	5.966	5	42.636	47.368	52.065	-14	-31	-10	-18
HORTALIZAS												
Col total			938	1.768			27.943	49.340				
Espárragos	6	7.265	6.770	7.559	6	38.344	33.043	28.689	7	-4	16	34
Lechuga	5	10.679	11.149	11.788	5	281.564	288.379	312.971	-4	-9	-2	-10
Sandía	4	8.356	8.698	8.681	5	442.361	519.030	461.183	-4	-4	-15	-4
Melón	4	7.593	8.258	9.499			262.639	293.354	-8	-20		
Calabacín total			5.635	5.184		#¡VALOR!	292.488	265.105				
Calabacín protegido	5	5.362	4.907	4.589	6	290.260	265.903	244.449	9	17	9	19
Calabacín aire libre			728	615			26.585	20.656				
Pepino total			7.511	6.607			540.015	506.256				
Pepino protegido	4	6.873	7.217	6.271	6	597.665	530.932	496.068	-5	10	13	20
Pepino aire libre			294	336			9.083	10.188				

Andalucía JUNIO 2.010	Superficies (Has)				Producciones (Tm)				% VARIACIÓN			
	(*)	2.010	2.009	Media 05-08	(*)	2.010	2.009	Media 05-08	Superficie		Producción	
									%09	%05-08	%09	%05-08
CULTIVOS												
Berenjena total	4	2.783	2.719	2.430			168.065	134.006	2	15		
Berenjena aire libre	4	715	652	735			18.840	19.567	10	-3		
Berenjena protegida	4	2.068	2.067	1.695	6	155.350	149.225	114.438	0	22	4	36
Tomate total			21.923	19.704			1.662.458	1.535.887				
Tomate enero-mayo	5	7.929	8.561	8.585	5	679.362	703.988	745.072	-7	-8	-3	-9
Tomate jun-sept.(incluye t.conserva)	6	10.121	10.214	7.733	6	652.444	698.722	494.042	-1	31	-7	32
Tomate octubre-diciembre			3.148	3.387			259.748	296.773				
Tomate conserva	6	5.404	5.368	2.735			413.069	206.415	1	98		
Pimiento	5	10.890	10.894	12.242	6	557.676	592.209	657.936	0	-11	-6	-15
Fresa y Fresón	6	6.637	6.669	6.819	6	233.370	259.207	289.517	0	-3	-10	-19
Alcachofa	5	2.772	2.719	2.829	5	31.844	35.536	38.758	2	-2	-10	-18
Coliflor	5	1.375	1.330	1.402	5	41.195	34.452	32.320	3	-2	20	27
Ajo	6	3.707	4.038	4.823	6	39.488	49.494	49.743	-8	-23	-20	-21
Cebolla total	5	3.812	4.052	3.714			181.883	156.672	-6	3		
Cebolla babosa	5	1.312	1.358	1.051	4	57.762	64.043	42.897	-3	25	-10	35
Cebolla grano y medio grano	5	1.653	1.885	2.088		70.003	82.421	90.256	-12	-21	-15	-22
Otras cebollas	4	847	809	575			35.419	23.519	5	47		
Zanahoria	5	4.101	3.864	4.580	6	212.091	190.892	232.040	6	-10	11	-9
Judías verdes	5	3.641	4.726	6.435	5	52.784	79.123	99.078	-23	-43	-33	-47
Guisantes verdes	3	662	815	863	6	8.133	8.523	7.983	-19	-23	-5	2
Habas verdes	3	4.346	4.514	4.913	6	45.385	46.542	34.974	-4	-12	-2	30
FLORES Y PLANTAS ORNAM.												
Flor cortada (miles de unidades)	3	442	474	643	5	636.351	809.990	1.036.147	-7	-31	-21	-39
Plantas Ornamen (miles unidades)	3	633	581	546	2	44.085	45.597	54.107	9	16	-3	-19
CÍTRICOS												
Naranja dulce				54.361			919.641	1.097.959				
Mandarino				14.370			216.635	237.393				
Limonero				7.548			101.918	149.796				
FRUTALES NO CÍTRICOS												
Manzano				583	6	8.610	7.568	8.280			14	4
Peral				853	6	8.416	10.548	14.057			-20	-40
Níspero				1.203	6	12.419	13.128	10.381			-5	20
Albaricoquero				247	6	1.764	2.276	1.991			-22	-11
Cerezo y guindo				1.860	6	6.399	6.291	6.582			2	-3
Melocotón total				10.923	6	117.357	153.490	146.040			-24	-20
Melocotón				6.073	6	56.974	71.455	66.516			-20	-14
Nectarina				4.850	6	60.383	82.035	79.524			-26	-24
Ciruelo				3.134	6	35.962	44.484	42.017			-19	-14
Chirimoyo				3.211			38.913	32.922				
Aguacate				9.050			62.430	69.412				
Almendro				177.449	6	38.709	52.866	36.560			-27	6
OLIVAR												
Olivar aceituna mesa				104.145			371.291	389.381				
Olivar aceituna almazara				1.395.751			5.386.389	3.929.636				
Aceite de oliva							1.161.548	844.634				
VIÑEDO												
Viñedo uva mesa				3.415	6	34.779	33.346	29.792			4	17
Viñedo uva vinificación				36.082			184.540	220.791				
Vino + mosto (prod. en Hl.)							1.308.020	1.480.383				
CULTIVOS INDUST. LEÑOSOS												
Alcaparra	4	51	78	204	4	25	45	93	-35	-75	-44	-73

2.3. Evolución de las Macromagnitudes Agrarias en Andalucía (2005-2009).

(Valores corrientes y constantes a precios básicos en Mills de euros)

		2005	2006 (*)	2007	2008	2009	Var 08/09
A.- PRODUCCION RAMA AGRARIA	valor corr	10.802,94	9.493,49	10.055,45	10.451,19	9.749,05	-6,7%
(A.1. + A.2. + A.3. + A.4.)	<i>indice2000</i>	<i>122,01</i>	<i>114,21</i>	<i>120,56</i>			
	<i>valor const</i>	<i>8.853,89</i>	<i>8.312,39</i>	<i>8.340,62</i>			
A.1.-PRODUCCION VEGETAL	valor corr	9.100,29	7.839,89	8.459,04	8.815,82	8.181,29	-7,2%
(1+2+3+4+5+6+7+8+9)	<i>indice2000</i>	<i>125,31</i>	<i>114,88</i>	<i>122,02</i>			
	<i>valor const</i>	<i>7.261,95</i>	<i>6.824,24</i>	<i>6.932,52</i>			
1 Cereales	valor corr	535,93	474,24	601,97	638,06	732,01	14,7%
	<i>indice2000</i>	<i>103,97</i>	<i>105,26</i>	<i>150,11</i>			
	<i>valor const</i>	<i>515,47</i>	<i>450,54</i>	<i>401,02</i>			
2 Plantas Industriales	valor corr	497,08	353,33	398,57	391,81	405,20	3,4%
(2.1+ 2.2 + 2.3 + 2.4 + 2.5 + 2.6)	<i>indice2000</i>	<i>100,35</i>	<i>99,49</i>	<i>109,83</i>			
	<i>valor const</i>	<i>495,34</i>	<i>355,14</i>	<i>362,90</i>			
2.1 Semillas y frutos oleaginosos	valor corr	90,47	108,62	183,71	271,68	267,93	-1,4%
	<i>indice2000</i>	<i>100,35</i>	<i>99,49</i>	<i>109,83</i>			
	<i>valor const</i>	<i>90,15</i>	<i>109,18</i>	<i>167,27</i>			
2.2 Proteaginosas	valor corr	18,99	14,16	12,66	13,94	10,96	-21,4%
	<i>indice2000</i>	<i>100,35</i>	<i>99,49</i>	<i>109,83</i>			
	<i>valor const</i>	<i>18,92</i>	<i>14,23</i>	<i>11,52</i>			
2.3 Tabaco	valor corr	10,68	4,89	4,96	3,95	5,09	28,8%
	<i>indice2000</i>	<i>100,35</i>	<i>99,49</i>	<i>109,83</i>			
	<i>valor const</i>	<i>10,64</i>	<i>4,92</i>	<i>4,52</i>			
2.4 Remolacha azucarera	valor corr	102,64	102,63	54,31	35,90	36,02	0,3%
	<i>indice2000</i>	<i>100,35</i>	<i>99,49</i>	<i>109,83</i>			
	<i>valor const</i>	<i>102,28</i>	<i>103,15</i>	<i>49,45</i>			
2.5 Plantas textiles	valor corr	257,95	104,39	118,98	48,49	69,12	42,5%
	<i>indice2000</i>	<i>100,35</i>	<i>99,49</i>	<i>109,83</i>			
	<i>valor const</i>	<i>257,05</i>	<i>104,92</i>	<i>108,33</i>			
2.6 Otras industriales	valor corr	16,35	18,64	23,94	17,85	16,08	-9,9%
	<i>indice2000</i>	<i>100,35</i>	<i>99,49</i>	<i>109,83</i>			
	<i>valor const</i>	<i>16,29</i>	<i>18,74</i>	<i>21,80</i>			
3 Plantas Forrajeras	valor corr	64,20	92,32	112,95	126,84	130,39	2,8%
	<i>indice2000</i>	<i>109,96</i>	<i>97,09</i>	<i>109,37</i>			
	<i>valor const</i>	<i>58,39</i>	<i>95,09</i>	<i>103,28</i>			
4 Hortalizas, Plantones, Flores y Plantaciones	valor corr	3.167,69	3.132,98	3.144,62	3.211,03	3.110,14	-3,1%
(4.1 + 4.2 + 4.3 + 4.4)	<i>indice2000</i>	<i>120,37</i>	<i>106,69</i>	<i>115,48</i>			
	<i>valor const</i>	<i>2.631,63</i>	<i>2.936,53</i>	<i>2.723,09</i>			
4.1 Hortalizas	valor corr	2.686,01	2.696,92	2.877,63	2.958,60	2.855,35	-3,5%
	<i>indice2000</i>	<i>120,37</i>	<i>106,69</i>	<i>115,48</i>			
	<i>valor const</i>	<i>2.231,46</i>	<i>2.527,81</i>	<i>2.491,89</i>			
4.2 Plantones de vivero	valor corr	90,24	109,78	78,29	78,49	78,49	0,0%
	<i>indice2000</i>	<i>120,37</i>	<i>106,69</i>	<i>115,48</i>			
	<i>valor const</i>	<i>74,97</i>	<i>102,89</i>	<i>67,79</i>			
4.3 Flores y Plantas ornamentales	valor corr	239,45	182,78	80,97	65,92	68,28	3,6%
	<i>indice2000</i>	<i>120,37</i>	<i>106,69</i>	<i>115,48</i>			
	<i>valor const</i>	<i>198,93</i>	<i>171,32</i>	<i>70,11</i>			
4.4 Plantaciones	valor corr	152,00	143,51	107,74	108,02	108,02	0,0%
	<i>indice2000</i>	<i>120,37</i>	<i>106,69</i>	<i>115,48</i>			
	<i>valor const</i>	<i>126,28</i>	<i>134,51</i>	<i>93,29</i>			
5 Patata	valor corr	121,15	188,60	191,61	146,27	142,28	-2,7%
	<i>indice2000</i>	<i>100,65</i>	<i>153,55</i>	<i>140,09</i>			
	<i>valor const</i>	<i>120,37</i>	<i>122,83</i>	<i>136,78</i>			
6 Frutas	valor corr	2.055,00	1.910,92	2.167,08	2.471,20	2.289,37	-7,4%
(6.1 + 6.2 + 6.3 + 6.4)	<i>indice2000</i>	<i>125,31</i>	<i>106,32</i>	<i>123,10</i>			
	<i>valor const</i>	<i>1.639,93</i>	<i>1.797,33</i>	<i>1.760,42</i>			
6.1 Frutas frescas	valor corr	581,03	569,82	607,63	814,55	866,71	6,4%
	<i>indice2000</i>	<i>125,31</i>	<i>106,32</i>	<i>123,10</i>			
	<i>valor const</i>	<i>463,67</i>	<i>535,95</i>	<i>493,61</i>			

6.2 Citricos	valor corr	437,91	424,27	398,83	659,54	568,39	-13,8%
	<i>indice2000</i>	<i>125,31</i>	<i>106,32</i>	<i>123,10</i>			
	<i>valor const</i>	<i>349,46</i>	<i>399,05</i>	<i>323,99</i>			
6.3 Frutras Tropicales	valor corr	103,98	120,86	138,07	158,60	158,60	0,0%
	<i>indice2000</i>	<i>125,31</i>	<i>106,32</i>	<i>123,10</i>			
	<i>valor const</i>	<i>82,98</i>	<i>113,67</i>	<i>112,16</i>			
6.4 Uvas(1)	valor corr	61,23	54,44	77,75	77,02	68,96	-10,5%
	<i>indice2000</i>	<i>125,31</i>	<i>106,32</i>	<i>123,10</i>			
	<i>valor const</i>	<i>48,86</i>	<i>51,20</i>	<i>63,16</i>			
6.5 Aceituna(2)	valor corr	870,86	741,53	944,79	761,49	626,71	-17,7%
	<i>indice2000</i>	<i>125,31</i>	<i>106,32</i>	<i>123,10</i>			
	<i>valor const</i>	<i>694,96</i>	<i>697,45</i>	<i>767,50</i>			
7 Vino y mosto	valor corr	21,72	15,78	20,59	15,65	16,48	5,3%
	<i>indice2000</i>	<i>63,38</i>	<i>61,38</i>	<i>67,35</i>			
	valor const	34,27	25,70	30,58			
8 Aceite de oliva	valor corr	2.529,01	1.578,50	1.725,59	1.715,76	1.256,21	-26,8%
	<i>indice2000</i>	<i>151,41</i>	<i>165,39</i>	<i>129,50</i>			
	valor const	1.670,31	954,41	1.332,50			
9 Otros	valor corr	108,49	93,22	96,05	99,20	99,20	0,0%
	<i>indice2000</i>	<i>112,74</i>	<i>107,56</i>	<i>117,19</i>			
	valor const	96,23	86,67	81,96			
		2005	2006 (*)	2007 (**)	2008		
A.2.- PRODUCCION ANIMAL	valor corr	1.369,60	1.368,92	1.293,05	1.318,91	1.275,20	-3,3%
(A.2.1 + A.2.2)	<i>indice2000</i>	<i>106,26</i>	<i>111,59</i>	<i>112,89</i>			
	valor const	1.288,92	1.226,77	1.145,41			
A.2.1 Carne y Ganado	valor corr	969,40	1.019,42				
(1+2+3+4+5+6)	<i>indice2000</i>	<i>106,56</i>	<i>113,49</i>				
	valor const	909,75	898,21				
1 Bovino	valor corr	254,61	167,72				
	<i>indice2000</i>	<i>102,84</i>	<i>117,20</i>				
	valor const	247,58	143,10				
2 Porcino	valor corr	345,95	464,50				
	<i>indice2000</i>	<i>103,33</i>	<i>110,84</i>				
	valor const	334,80	419,08				
3 Equino	valor corr	27,53	24,25				
	<i>indice2000</i>	<i>105,93</i>	<i>112,80</i>				
	valor const	25,99	21,50				
4 Ovino y Caprino	valor corr	225,69	182,52				
	<i>indice2000</i>	<i>118,61</i>	<i>117,99</i>				
	valor const	190,28	154,70				
5 Aves	valor corr	111,65	175,59				
	<i>indice2000</i>	<i>103,92</i>	<i>113,01</i>				
	valor const	107,44	155,37				
6 Otros	valor corr	3,96	4,84				
	<i>indice2000</i>	<i>108,35</i>	<i>108,58</i>				
	valor const	3,65	4,46				
A.2.2 Productos Animales	valor corr	400,21	349,50				
(1+2+3)	<i>indice2000</i>	<i>105,55</i>	<i>106,37</i>				
	valor const	379,17	328,56				
1 Leche	valor corr	270,11	269,94				
	<i>indice2000</i>	<i>109,77</i>	<i>107,54</i>				
	valor const	246,07	251,01				
2 Huevos	valor corr	74,14	63,52				
	<i>indice2000</i>	<i>92,52</i>	<i>101,74</i>				
	valor const	80,14	62,43				
3 Otros	valor corr	55,95	16,04				
	<i>indice2000</i>	<i>105,64</i>	<i>106,15</i>				
	valor const	52,96	15,11				
A.3.- PRODUCCION DE SERVICIOS	valor corr	156,55	105,32	145,36	153,41	142,04	-7,4%
	<i>indice2000</i>	<i>109,91</i>	<i>108,91</i>	<i>115,48</i>			
	valor const	142,44	96,71	125,87			

A.4.- ACTIVIDADES SECUNDARIAS NO AGRARIAS	valor corr	176,50	179,36	157,99	163,05	150,53	-7,7%
	<i>indice2000</i>	<i>109,91</i>	<i>108,91</i>	<i>115,48</i>			
	valor const	160,59	164,68	136,82			
		2005	2006 (*)	2007 (*)	2008	2009	Var 08/09
B.- CONSUMOS INTERMEDIOS	valor corr	2.235,10	2.645,92	2.355,29	2.614,64	2.260,58	-13,5%
<i>(1+2+3+4+5+6+7+8+9+10)</i>	<i>indice2000</i>	<i>111,82</i>	<i>113,33</i>	<i>122,35</i>			
	valor const	1.998,88	2.334,70	1.925,05			
1 Semillas y Plantones	valor corr	239,99					
	<i>indice2000</i>	<i>108,23</i>					
	valor const	221,74					
2 Energía y Lubricantes	valor corr	256,40					
	<i>indice2000</i>	<i>124,22</i>					
	valor const	206,41					
3 Fertilizantes y Enmiendas	valor corr	195,24					
	<i>indice2000</i>	<i>121,76</i>					
	valor const	160,34					
4 Productos Fitosanitarios	valor corr	201,05					
	<i>indice2000</i>	<i>106,36</i>					
	valor const	189,03					
5 Gastos Veterinarios	valor corr	74,85					
	<i>indice2000</i>	<i>108,09</i>					
	valor const	69,25					
6 Piensos	valor corr	544,75					
	<i>indice2000</i>	<i>101,12</i>					
	valor const	538,71					
7 Mantenimiento de material	valor corr	135,18					
	<i>indice2000</i>	<i>117,84</i>					
	valor const	114,71					
8 Mantenimiento de edificios	valor corr	42,84					
	<i>indice2000</i>	<i>117,84</i>					
	valor const	36,35					
9 Servicios Agrícolas	valor corr	183,35					
	<i>indice2000</i>	<i>117,84</i>					
	valor const	155,59					
10 Otros Bienes y Servicios	valor corr	361,45					
	<i>indice2000</i>	<i>117,84</i>					
	valor const	306,73					
C=(A-B) VALOR AÑADIDO BRUTO	valor corr	8.567,84	6.847,57	7.700,16	7.836,55	7.488,47	-4,4%
	<i>indice2000</i>	<i>124,99</i>	<i>114,55</i>	<i>120,02</i>			
	valor const	6.855,01	5.977,69	6.415,57			
D.- AMORTIZACIONES	valor corr	576,78	682,05	499,74	511,31	484,20	-5,3%
	<i>indice2000</i>	<i>119,20</i>	<i>123,92</i>	<i>129,56</i>			
	valor const	483,87	550,40	385,72			
F.- OTRAS SUBVENCIONES	valor corr	244,64	1.545,97	1.606,35	1.619,29	1.632,62	0,8%
	<i>indice2000</i>	<i>109,91</i>	<i>108,91</i>	<i>115,48</i>			
	valor const	222,58	1.419,49	1.391,02			
G.- OTROS IMPUESTOS	valor corr	51,75	52,49	45,45	47,06	44,27	-5,9%
	<i>indice2000</i>	<i>109,91</i>	<i>108,91</i>	<i>115,48</i>			
	valor const	47,08	48,20	39,36			
I = (C-D+F-G) RENTA AGRARIA	valor corr	8.183,96	7.659,00	8.761,32	8.897,47	8.592,62	-3,4%
	<i>indice2000</i>	<i>125,01</i>	<i>112,66</i>	<i>118,69</i>			
	valor const	6.546,64	6.798,59	7.381,52			

(1) Incluye: Uva de mesa y uva transformación que elaboran las industrias

(2) Incluye: Aceituna de mesa y aceituna almazara que transforman las industrias

<i>Indice2000: Índices de Precios Percibidos por los agricultores. MAPA</i>	
Provisionales	2007 y 2008
Avance	2.009
* Para la estimación de las macromagnitudes agrarias del año t se considera la producción de aceite de oliva de la campaña t-1/t, dado que dicha producción se comercializa a partir de los meses de enero y febrero del año t.	

***Forman el montante de "PAGO UNICO" en el año 2006 y posteriores y se computan, por tanto, como "Otras Subvenciones".**

(*) Nota Metodológica: La reforma de la PAC en materia de Subvenciones ha supuesto para el año 2006 un desacoplamiento parcial entre éstas y las producciones, percibiendo los agricultores parte de las subvenciones en concepto de "PAGO ÚNICO", es decir, se trata de un concepto nuevo. Este hecho supone que dichas cantidades no pueden imputarse a ningún producto concreto, por lo que parte de las Subvenciones a los Productos que se contabilizaban en el valor de la producción en 2005, forman el montante de "PAGO ÚNICO" en el año 2006 y posteriores y se computan, por tanto, como "Otras Subvenciones".

(**) La aplicación de la nueva normativa por la que el pago acoplado pasa a pago único ha supuesto un trabajo adicional de gestión hasta conseguir la corrección de las incidencias habidas con los derechos de pago único que si bien tienen una importancia relativa de razonable cuantía cuando se considera campaña FEOGA, ésta se incrementa cuando se consideran los pagos por año natural.

2.4.Estado Fitosanitario

Se incluye un resumen de la información que elabora la Red de Alerta e Información Fitosanitaria de esta Consejería, dependiente del Servicio de Sanidad Vegetal de la Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera correspondiente a la semana 27 del año 2010, junto con los datos que remiten las Delegaciones Provinciales sobre determinados cultivos.

En la página web de la [Red de Alerta e Información Fitosanitaria en Andalucía](#), se pueden consultar los informes de especial interés publicados desde 2006, así como los informes fitosanitarios provinciales, y la información específica de cada plaga y/o enfermedad, presentada por medio de gráficos, informes y mapas.

ALGODÓN

El estado fenológico dominante en la Comunidad es el estado "B" (Botones). El estado más avanzado es "P" (Cápsulas pequeñas).

La presencia de **pulgón** (*Aphis gossypii*) es generalizada en todas las provincias, aunque con niveles muy bajos, entre 0'1 y 0'2 (En una escala de 0 a 3). Está presente en numerosas parcelas de la Comunidad, estando localizados éstos insectos principalmente en focos y en las lindes. En general, se está observando presencia de insectos auxiliares, tales como *Coccinella spp.* Y *Chrysoperla carnea*.

En cuanto a **araña roja** (*Tetranychus urticae*), ésta está presente en todas las provincias algodoneras de la Comunidad, siendo menor en Jaén y Cádiz, con una media provincial del 2% de plantas ocupadas, y mayor en Córdoba con un 3'8%. La presencia de este agente se centra principalmente en focos y en las lindes de las parcelas. En las parcelas donde se ha superado el umbral, se han realizado tratamientos para controlarla.

Hay que tener en cuenta, que respecto a este agente es preciso extremar la atención sobre el cultivo, controlándolo desde los primeros ataques, ya que va a estar presente durante todo el periodo vegetativo. Se debe vigilar principalmente en aquellas plantaciones jóvenes o en aquellos cultivares que por su escaso porte vegetativo pueden sufrir daños muy importantes en los brotes y hojas, lo que afectará al normal desarrollo del cultivo.

El **trips** (*Frankliniella occidentalis*, *Thrips tabacci*, etc.), se detecta en todas las provincias, aunque con niveles muy bajos. La menor presencia se observa en Jaén con 0'2 larvas/hoja de media provincial, y la mayor en Sevilla con 0'7. Esta plaga no afecta por ahora al cultivo, sin embargo, es muy beneficiosa para el control de araña roja, ya que las larvas y adultos de aquél se alimentan de huevos de ésta.

En cuanto a **heliolithis** (*Helicoverpa armigera*), se han observado puestas de este agente en, aproximadamente, el 80% de las parcelas muestreadas en la comunidad, con unas medias provinciales que oscilan entre los 7500 huevos/ha de Jaén y los 12000 de Sevilla. Esta semana se han detectado larvas de esta plaga en, aproximadamente, el 70% de las parcelas de la comunidad, con unas medias provinciales que han oscilado entre las 4300 larvas pequeñas/ha de Sevilla y las 8400 de Cádiz. En general, se ha realizado tratamiento químico para el control de este agente en las parcelas que han superado el umbral de 8000 larvas pequeñas/ha.

Dado que en casi la totalidad de las parcelas ya se observan botones florales, e incluso en algunas hay ya cápsulas pequeñas, se recomienda realizar muestreos periódicos en nuestras parcelas de algodón con el fin de constatar la presencia o no de puestas y/o larvas de esta importante y dañina plaga, para así poder actuar a tiempo y controlar sus niveles.

En Cádiz y Sevilla se han instalado ya las trampas para capturar adultos de **gusano rosado** (*Pectinophora gossypiella*), arrojando unas medias provinciales de 3'2 y 1'1 adultos/trampa y día, respectivamente.

En cuanto a **earias** (*Earias insulana*), se observan niveles muy bajos de presencia de larvas de este lepidóptero en la comunidad. La provincia de Córdoba es donde se ha detectado mayores niveles de daño, 1000 larvas pequeñas/ha.

Referente a **mosca blanca** (*Bemisia tabaci*), esta semana se detectan larvas de este agente sobre el cultivo en todas las provincias altononeras de Andalucía, aunque los niveles de presencia son muy bajos, en torno a 0'1 pupas/hoja en todas las provincias.

En Cádiz y Jaén se observan larvas de **gardama** (*Spodoptera exigua*), con medias provinciales menores de 1000 larvas pequeñas/ha.

A finales de junio se realizaron muestreos para determinar la incidencia de **verticilosis** (*Verticillium dahliae*) en el cultivo, detectándose presencia de esta enfermedad en, aproximadamente, el 30% de las parcelas muestreadas en la Comunidad. Los valores de daño oscilaron entre el 0'2% de plantas afectadas en Cádiz y el 1'5% de Córdoba. La zona biológica que registró mayor daño fue Vega de Coria, en Sevilla, con un 6'5% de plantas con síntomas del hongo.

Se recuerda a todos los altononeros de Andalucía que antes de realizar cualquier tratamiento químico deben estar seguros de que el nivel de agente nocivo lo justifique, esto es, se alcance el respectivo umbral de tratamiento, y que la población de auxiliares no se vaya a resentir en exceso. Al realizarlo deben respetar las indicaciones de la etiqueta de los productos fitosanitarios a utilizar, así como respetar los plazos de seguridad que marcan los fabricantes de estos productos.

ARROZ

El estado fenológico dominante del cultivo en la Comunidad Andaluza es "04" (Principio de ahijado), encontrándose algunas parcelas en el estado más avanzado "05" (Máximo ahijado). Es importante en estas primeras fases del cultivo el control de las primeras generaciones tanto de colas (*Echinochloa spp.*) como de malas hierbas de hoja ancha y ciperáceas.

A partir del ahijado se realiza el seguimiento de **pulgones** y **rosquillas**.

Por el momento no se ha detectado presencia alguna de **pulgones** (*Schizaphis graminum*, *Sitobion avenae*, *Rhopalosiphum padi* y *Sipha maydis*) en la provincia de Cádiz, pero sí en la de Sevilla en el 20% de las estaciones de control muestreadas.

En referencia a la presencia de **rosquillas** (*Mythimna unipuncta*, *Mythimna loreyi*, *Spodoptera littoralis* y *Spodoptera exigua*) tampoco se observan en la provincia de Cádiz, pero sí en la de Sevilla, principalmente en las lindes de las parcelas, observándose en 32% de las estaciones muestreadas. En cuanto a su presencia en el interior de la parcela, es muy baja.

Las capturas de adultos de éstas últimas han sido nulas en todas las parcelas con trampas.

Referente a **cola** (*Echinochloa spp.*) y **gramíneas anuales** (*Paspalum distichum*), esta semana se ha detectado presencia muy leve de estas adventicias en el 49% de las parcelas de la provincia de Cádiz y en el 87% de las parcelas de Sevilla. Superándose el umbral de tratamiento en el 4% de las parcelas. La zona biológica con mayor presencia de colas ha sido Janda Norte.

Es importante conocer la evolución y desarrollo de esta mala hierba en nuestros arrozales, con el fin de poder controlarlas a tiempo. A la hora de realizar tratamientos herbicidas contra esta mala hierba es importante tener en cuentas varios factores, siendo los principales que las plantas de arroz tengan al menos 3 hojas, ya que se puede producir fitotoxicidad en el cultivo, y que las colas no superen el estado de inicio de ahijado, ya que disminuiría notablemente la eficacia del herbicida.

De igual modo, se ha observado presencia leve de **malas hierbas de hoja ancha** (*Alisma plantago-aquatica*, *Bergia capensis*, *Ammannia coccinea* y *Lemna gibba*) y **ciperáceas** (*Scirpus spp.* y *Cyperus difformis*) en el 54% de las parcelas muestreadas de Cádiz y en el 90% de las de Sevilla.

Continúan los tratamientos de postemergencia en las parcelas que lo requieren, y se realiza también escarda manual.

Por otro lado, los niveles de presencia de **algas** son leves en general, detectándose éstas en el 42% de las parcelas muestreadas de Cádiz y en el 90% de las parcelas de Sevilla. Se aconseja controlar a tiempo la invasión de éstas, ya que, además de competir con el cultivo, dificultan la realización de tratamientos herbicidas, reduciendo su eficacia.

CÍTRICOS

La fenología dominante se encuentra en "I2" (Cierre del cáliz) y "J" (Fruto al 40% de desarrollo) en todas las provincias.

El nivel de capturas de **mosca de la fruta** (*Ceratitis capitata*) es muy desigual en las distintas Zonas Biológicas de las provincias, registrándose las mayores capturas en fincas con fruta tardía aún por recolectar y/o próximas a otros cultivos huésped, en el resto de parcelas las trampas no están registrando capturas significativas, sobre todo por las altas temperaturas registradas que disminuyen la actividad de este díptero. Como excepción hay que destacar la provincia de Cádiz, que ha pasado de 1'4 a 6'5 moscas/trampa y día y sobresaliendo la Zona de La Janda con 37.

Se aconseja, por tanto, cuando vuelvan a alcanzarse temperaturas medias que favorecen la actividad de los adultos, continuar observando su población en fincas con variedades de aquél grupo de recolección cuyo estado fenológico actual, Maduración, aumenta su receptividad.

El porcentaje de frutos picados sigue siendo muy bajo en aquellas parcelas por recolectar de variedades tardías, siendo difícil observar picada con mosca viva. Los frutos en crecimiento aún no están receptivos.

La incidencia en hojas de **araña roja** (*Tetranychus urticae*) (principalmente en mandarino), **ácaro rojo** (*Panonychus citri*) (principalmente en naranjo) y **Eutetranychus spp.** es muy baja en general. Si bien, destacar la presencia de araña roja en Huelva, principalmente en zonas de Río Tinto donde se están alcanzando valores de hojas con formas móviles elevados, del 6%. Pero sobre todo, y en esta provincia, subrayar la presencia de focos, por ahora poco importantes, de **Eutetranychus spp.** en zonas costeras, aconsejándose vigilar su evolución y/o presencia teniendo en cuenta que su incidencia en hojas aumenta rápidamente hasta colonizar en pocas semanas la mayor parte del árbol.

El número de machos correspondientes a la 1ª generación de **piojo rojo de California** (*Aonidiella aurantii*) capturados por placa y día aumenta en todas las provincias excepto en Huelva y Cádiz. Teniendo en cuenta que la constante térmica generacional de este agente es de 600 grados día, señalar que para esta semana y por provincia registra un acumulado en torno a los 850 grados día.

Destaca Sevilla con un índice de capturas de 42'8 (la semana anterior destacó Huelva con 74'8), en concreto en la Zona de La Vega Alta se han capturado 110.

Hay frutos con presencia principalmente en las provincias de Cádiz y Málaga con un porcentaje del 1'3%, algo superior al de la pasada semana que fue del 0'8%.

Señalar la importancia del muestreo en fruto de **cotonet** (*Planococcus citri*) durante el cierre del cáliz, momento en el que se desplaza hacia el ombligo del fruto aumentando así su vulnerabilidad ante un posible tratamiento. Por ahora su presencia está siendo prácticamente nula, aunque destacan las provincias Sevilla y Granada con 3% y 2% respectivamente.

En general ha descendido el porcentaje de brotes con presencia de **pulgones** (principalmente *Aphis spiraecola*), debido a la baja humedad y subida de las temperaturas que son factores desfavorables para su desarrollo. Destaca la provincia de Cádiz al registrar un descenso, pasando del 9'2% de brotes dañados al 0'7%.

Ha aumentado levemente, en todas las provincias, el porcentaje de brotes con presencia de **minador** (*Phyllocnistis citrella*), aunque por ahora es poco significativa. Destaca la provincia de Huelva al registrar un 4'7%, en concreto la Zona de Condado-Doñana con un 11%. El resto de provincias se halla en torno al 2%.

Se recomienda prestar atención a la aparición de daños en brotes nuevos, sobre todo en plantaciones jóvenes y en variedades reinjertadas, ya que éstas son muy sensibles a su ataque.

Igualmente, se aconseja observar la evolución de **mosca blanca algodonosa** (*Aleurothrixus floccosus*), sobre todo, en parcelas con una brotación importante, más por los daños indirectos que pueda originar (al favorecer el desarrollo de hongos saprofitos o "negrilla" y otras plagas) que por la propia succión de savia.

Destacar Granada y Málaga al registrar un 17'3% y 1'4% de brotes con presencia respectivamente, el resto de provincias se hallan en torno al 0'4%.

En el estado fenológico actual, en torno al estado fenológico "I2" (Cierre del cáliz), es posible observar daños de **cacoecia** (*Cacoecimorpha pronubana*) en los frutos.

Por otro lado, en variedades por recolectar, cuyos frutos han alcanzado la madurez, es posible observar daños de **barrenetas** (*Ectomyelois ceratoniae*, *Cryptoblabes gnidiella*). Indicar que estas orugas suelen estar asociadas a la presencia de cotonet o melazo.

Es conveniente retirar los frutos, que atacados, suelen caer al suelo.

Durante esta semana se observa, aunque de manera poco importante, brotes con individuos de **cochinilla acanalada** (*Icerya purchasi*). Destacar Granada con un 3'3%.

Teniendo en cuenta que el control químico de esta cochinilla es poco eficaz debido a su cubierta cerosa, se aconseja mantener o recuperar las poblaciones de su depredador *Rodolia cardinalis*.

Finalmente, se recuerda a los citricultores que vayan o estén recolectando sus parcelas que deben respetar el plazo de seguridad de los **productos fitosanitarios** empleados en sus explotaciones. Éstos, además, deberían ser elegidos como los menos agresivos teniendo en cuenta la fauna auxiliar existente. En el caso de plagas se tratará, entre otros factores, en los estados de máxima sensibilidad del agente en cuestión para lograr la mayor efectividad. En el caso de enfermedades, cuando las condiciones meteorológicas sean favorables para el desarrollo del hongo para conseguir una acción preventiva.

OLIVO

El estado fenológico dominante en la Comunidad esta compartido entre el H (Endurecimiento de hueso), para aquellas provincias más tempranas como son Cádiz, Córdoba, Huelva y Sevilla, siendo el estado dominante "G2" (Fruto cuajado), en las restantes provincias.

Respecto a la incidencia de la **polilla del olivo** (*Prays oleae*) se detecta la presencia de la generación carpófaga, que ataca al fruto en todas las provincias. Por la incidencia que está teniendo, destacan las provincias de Sevilla, Córdoba y Jaén, con unos valores medios de 22, 21 y 16'70% de aceitunas con prays vivo, siendo la Zona Biológica Sierra Cazorla (Jaén), la que ha tenido una mayor incidencia, con un dato medio de 22% de aceitunas con prays vivo.

En referencia a la actividad de los adultos de este agente, ésta va evolucionando a la baja, destacan por la cuantía de los mismos, las provincias de Granada, Málaga y Córdoba, con una media provincial de 26, 25'64 y 11'90 adultos por trampa y día, respectivamente.

Se produce la mayor presencia de capturas de este agente en la Zona Biológica de Iznalloz (Granada) con un registro de 31'30 adultos por trampa y día.

Se ha iniciado el seguimiento de la **mosca del olivo** (*Bactrocera oleae*), con el registro de las primeras capturas de adultos en las placas cromotrópicas, destacan por la cuantía de las mismas, las provincias de Cádiz, Málaga y Sevilla, con unos valores medios provinciales de 2'80, 1'38 y 1'30 moscas/placa y día, respectivamente. Se produce la mayor incidencia de este agente en la Zona Biológica de Algodonales (Cádiz) con un dato medio de 6'60 moscas/placa y día.

En cuanto a las capturas en los mosqueros Mac-phail destacan por la cuantía de las mismas, las provincias de Cádiz y Málaga, con unos valores medios provinciales de 2'70 y 0'42 moscas/mosquero y día, respectivamente. Se produce la mayor incidencia de este agente en la Zona Biológica de Olvera (Cádiz) con un dato medio de 4'70 moscas/mosquero y día.

En referencia a la picada total, ésta se registra en las provincias de Cádiz, Sevilla, Huelva y Málaga, con unos valores medios provinciales de 3'10, 1'24, 0'10 y 0'10% picada total, respectivamente, destaca la Zona Biológica de Palacios-Utrera (Sevilla) con 13% picada total.

Por lo que respecta a la evolución de esta picada se observan frutos con picada viva, en las provincias de Huelva, Cádiz, Sevilla y Málaga, con unos valores medios provinciales de 0'60, 0'50, 0'48 y 0'04% de picada viva, respectivamente, destaca las Zona Biológica de Palacios-Utrera (Sevilla) con 6'60% picada total.

En cuanto a la presencia de los adultos de **abichado** (*Euzophera pinguis*), están experimentando un descenso las poblaciones, actualmente son bajas, destacan las provincias de Granada, Huelva y Córdoba, con una media provincial de 6'80, 6'10 y 4'14 adultos por trampa y día, respectivamente.

Se produce la mayor presencia de capturas de este agente en la Zona Biológica de Condado Litoral (Huelva) con un registro de 11'90 adultos por trampa y día.

Desde hace unas semanas se vienen realizando las prospecciones para conocer la incidencia que viene produciendo este agente sobre el cultivo, destacando las provincias de Jaén, Sevilla y Córdoba, con unos valores medios provinciales de 1'70, 0'60 y 0'45 excrementos frescos/árbol.

Por zonas, destaca por los niveles medios más elevados la Zona Biológica de Loma Baja (Jaén) con un valor medio de 3'60 excrementos frescos/árbol.

Para valorar la incidencia que la **cochinilla de la tizne** (*Saissetia oleae*) viene produciendo en el cultivo, se están realizando observaciones destinadas a cuantificar su presencia, encontrándose un mayor ataque en la provincia de Cádiz y Almería, con un valor medio de 4'60 y 3'83 adultos vivos no parasitados por estación de control, respectivamente.

Por zonas, destaca el nivel medio más elevado en la Zona Biológica de Ronda (Málaga) con 11'80 individuos vivos no parasitados por estación de control.

Por otra parte, el **barrenillo** (*Phloeotribus scarabaeoides*) muestra una escasa presencia sobre el cultivo durante esta semana, no destaca ninguna provincia por la incidencia de este agente, siendo ésta, insignificante.

Desde hace unas semanas se vienen registrando las primeras salidas de adultos de este agente de los palos almacenados en las leñeras, en la mayor parte de las provincias, por lo que se aconseja estar alerta y vigilar aquellos olivares próximos a lugares donde se almacenen leñas de olivo o cercanos al casco urbano, para tomar aquellas medidas tanto fitosanitarias como culturales encaminadas a paliar la incidencia del vuelo de este agente sobre el cultivo.

Para evitar daños de barrenillo, se recuerda que la legislación prohíbe dejar leña en campo después del día 1 de mayo y que ésta debe almacenarse de manera hermética para que no puedan salir los insectos al exterior, tal como se indica en la Orden de 2 de noviembre de 1981.

Se sigue detectando la incidencia de **glifodes** (*Margaronia unionalis*) en el cultivo, siendo las provincias de Huelva y Cádiz, las que registran una mayor incidencia con un valor medio provincial de 2'90 y 0'30% brotes afectados.

Se realizaron durante el mes de mayo y primeros de junio, muestreos para determinar la incidencia de **repilo visible** (*Spilacoea oleagina*), destacando las provincias de Cádiz, Córdoba y Huelva, con unas medias provinciales obtenidas de 11'10, 2'20 y 2'10% de hojas con síntomas, respectivamente. Dentro de estas provincias destacan las Zonas Biológicas de Sierra Norte (Sevilla) con un 30%.

La presencia de este agente se localiza principalmente en aquellos lugares como arroyos, cañadas y zonas de umbría, en donde, es fácil que se produzca la condensación de agua en la hoja, lo que unido a temperaturas próximas a los 14°C favorece su desarrollo y posterior dispersión por efectos de la lluvia y el viento.

Desde la semana pasada se vienen realizando las prospecciones para valorar la presencia de hojas con **repilo plumizo** (*Pseudocercospora cladosporioides*) en el cultivo, esta enfermedad afecta a las hojas, produciendo manchas cloróticas amarillas, que después se necrosan, las defoliaciones pueden llegar a ser importantes. También puede afectar a los frutos verdes causándoles lesiones.

El desarrollo de esta enfermedad se ve favorecido por tiempo húmedo y se produce en la misma época que el repilo.

Para prevenir esta enfermedad suelen bastar los tratamientos contra el repilo y medidas culturales como hacer podas que permitan la aireación de la copa.

Por provincias destacan por su incidencia, Almería, Cádiz y Huelva, con un dato medio provincial de 6, 3'50 y 1'70% de hojas con síntomas, respectivamente. Mientras que la Zona Biológica de

Villamartín (Cádiz), es la que ha tenido una mayor incidencia, con un dato medio de 9% de hojas con síntomas.

Se han iniciado los muestreos para determinar la incidencia que esta produciendo la **verticilosis** (*Verticillium dahliae*) en el cultivo, destacan las provincias de Jaén, Huelva y Málaga, en donde se han registrado unos valores de 0'80, 0'27 y 0'10% de árboles con síntomas, respectivamente.

Como medidas a tomar para evitar la extensión de este agente se aconseja la eliminación y destrucción de la parte de ramas afectadas por la enfermedad; evitar el exceso de abonado, principalmente el nitrogenado; realizar abonados equilibrados; evitar el exceso de agua en el riego; evitar el movimiento de la capa superficial de suelo, abonar las plantaciones con pasto de Sudán, realizar la solarización de suelos en el punto de plantación del árbol, descontaminar las herramientas de poda; emplear variedades con una cierta resistencia; realizar cubiertas vegetales con plantas de la familia de las crucíferas.

Al realizar cualquier tipo de tratamiento químico se deben respetar las indicaciones de la etiqueta de los productos fitosanitarios a utilizar, así como respetar los plazos de seguridad que marcan los fabricantes de estos productos.

REMOLACHA

Las actuales temperaturas están favoreciendo fisiológicamente al cultivo, estimulando el desarrollo de las principales plagas y enfermedades de este cultivo industrial.

El estado fenológico dominante en todas las parcelas de la comunidad es "17" (Raíz tamaño cosecha). La recolección del cultivo continúa sin incidencias. En las parcelas próximas a recolectar se están suspendiendo los riegos, así como los tratamientos fitosanitarios.

La presencia de adultos de **lixus** (*Lixus junci* y *L. scabricollis*) desciende ligeramente esta semana. En Cádiz éstos pequeños curculiónidos están presentes en el 71% de las parcelas muestreadas, con una media provincial de 3'2 adultos/U.M.; mientras que en Sevilla esta media es mucho mayor, de 16 adultos/U.M., observándose éstos en el 83% de las parcelas.

Esta semana se observa presencia moderada-leve de individuos de **cásida** (*Cassida vittata*) en la Comunidad. Se han detectado *adultos* en el 71% de las parcelas de Sevilla y en el 60% de las de Cádiz, con unas medias provinciales respectivas de 15'9 y 14'5 adultos/U.M. Por otro lado se han observado *huevos y larvas* de este coleóptero en el 50% de las parcelas de Sevilla y en el 60% de las de Cádiz, con unas medias provinciales de 9'5 y 12'9 huevos+larvas/U.M., respectivamente. Se ha realizado tratamiento químico para controlar este agente en las parcelas más retrasadas fenológicamente y que hayan superado el umbral.

Con respecto a la presencia de **pulgón negro** (*Aphis fabae*), se observa presencia leve de ellos en el 4% de las parcelas muestreadas en Sevilla, y en el 29% de las de Cádiz, con unas medias provinciales de 0'2 y 0'7 colonias/U.M., respectivamente. Respecto a la fauna auxiliar asociada a estos agentes, se han encontrado larvas de *sírfido* en el 19% de las parcelas de la comunidad; larvas de *coccinélido* en el 17%; adultos de éstos en el 30%; y larvas de *crisopa* en el 30%.

En cuanto a **noctuides defoliadores** (*Spodoptera spp.*), se han observado larvas de estos lepidópteros en el 54% de las parcelas de Sevilla y en el 37% de las de Cádiz, con unas medias provinciales algo inferiores a la semana pasada, de 8'5 y 1'3 larvas pequeñas/U.M., respectivamente.

Se observa presencia moderada de **cercospora** (*Cercospora beticola*) en el 87% de las parcelas muestreadas en Cádiz y en el 83% de las de Sevilla, con unas medias provinciales del 9'5% y 8'5% de hojas intermedias con presencia del hongo, respectivamente. Se ha realizado tratamiento químico para controlar este agente en las parcelas más retrasadas fenológicamente y que hayan superado el umbral.

Respecto a **roya** (*Uromyces betae*), se observan pústulas del hongo en el 39% de las parcelas muestreadas en Sevilla y en el 92% de las de Cádiz, con unas medias provinciales similares a las de la semana pasada, del 4% y 6'8% de hojas intermedias con presencia del hongo, respectivamente.

Se han observado plantas con presencia de **oidio** (*Erysiphe betae*) en el 13% de las parcelas de Sevilla y en el 10% de las de Cádiz, con unas medias provinciales respectivas del 0'7% y 0'3% de plantas afectadas por este hongo ectoparásito. Se ha detectado nuevo micelio del hongo en las plantas de los bordes en el 20% de las parcelas de la comunidad.

En cuanto a **lepra** (*Urophlyctis leproides*), esta semana, se ha detectado presencia de este hongo en el 94% de las parcelas de Cádiz y en el 77% de las de Sevilla; con unas medias provinciales similares a las de la semana anterior, del 7% y 10'8% de plantas con tumores en corona, respectivamente.

Referente al **esclerocio** (*Sclerotium rolfsii*), se ha detectado este hongo en el 31% de las parcelas muestreadas en Cádiz, y en el 3% de las de Sevilla; con unas medias provinciales muy bajas, del 0'9% y 0'2% de superficie afectada, respectivamente. Esta enfermedad se ve favorecida por las altas temperaturas y la humedad en el suelo, condiciones que se están produciendo actualmente en la provincia.

Esta semana se ha realizado un muestreo puntual para valorar la presencia de **nemátodos** (*Heterodera schachtii*), detectándose éstos en el 7% de las parcelas de Sevilla y en el 11% de las de Cádiz, con una medias provinciales muy bajas, del 0'4% y 0'3% de superficie afectada, respectivamente.

Se recuerda a todos los agricultores remolacheros de Andalucía que deben respetar los **plazos de seguridad** de los productos fitosanitarios empleados en sus explotaciones.

VID

El estado fenológico predominante en nuestra Comunidad es "L" (cerramiento del racimo). La provincia de Granada presenta una fenología más retrasada: "K" (grano tamaño guisante).

La **eriosis** (raza de las yemas) (*Eriophyes vitis*), está presente en las provincias de Granada, Jaén, Huelva y Málaga. Las medias provinciales de cepas con presencia son del 4%, 0'12%, 9% y 1'27% respectivamente, esta incidencia ha subido ligeramente en Huelva.

Se detecta presencia de **acariosis** (*Calepitrimerus vitis*) en la provincia de Granada donde se estima un 10% de cepas con presencia.

Se recomienda prestar atención especialmente en parcelas que han tenido presencia en años anteriores.

La **araña amarilla** (*Tetranychus urticae*) está presente esta semana en todas las provincias excepto en Cádiz, destacan Huelva y Jaén con el 19% y 15% de cepas con presencia, en Granada y Málaga alrededor del 5%. En Córdoba y Sevilla es mínima la incidencia. La araña se encuentra principalmente en las hojas inferiores de las cepas.

Habrà que tener muy en cuenta que a medida que aumenten las temperaturas y las malas hierbas vayan secándose y/o se eliminen se irá produciendo una migración desde éstas hasta el cultivo, por lo que se recomienda su control en estas plantas huésped. También es conveniente localizar los posibles focos del ácaro para dirigir los tratamientos contra ellos.

Las capturas de adultos (en trampas con feromonas) de **polilla del racimo** (*Lobesia botrana*) son prácticamente nulas en todas las provincias.

No se observan puestas en racimos, solamente racimos con larvas en las provincias de Cádiz, Huelva y Málaga, pero en mínima cantidad.

Conviene estar pendientes a la evolución de este agente y detectar las parcelas en que se producen puestas en racimos porque los tratamientos son eficaces si se dirigen hacia éstas o a las larvas recién emergidas.

El **mosquito verde** (*Jacobyasca lybica* y/o *Empoasca spp.*) aparece en Cádiz, Córdoba, Huelva y Málaga. En Huelva se estima un 5% de hojas con presencia, en las otras provincias es inferior al 1%.

El **melazo** (*Pseudococcus citri*), se ha detectado solamente en Cádiz, 6% de cepas afectadas. La única zona biológica donde se han visto éstas ha sido el Marco de Jerez.

En Cádiz y Sevilla se ha detectado presencia muy leve de adultos de **altica** (*Haltica ampelophaga*).

Continúa la presencia de **caracoles** en la provincia de Sevilla, especialmente en las zonas de Lebrija y Los Palacios.

Aparecen síntomas de **oídio** (*Uncinula necator*), en todas las provincias. Destacan Cádiz y Huelva con un 20% y 27% de cepas afectadas, en Jaén este porcentaje es el 9%, sigue en importancia Granada y Sevilla con el 4% y 5% de cepas afectadas respectivamente y en Málaga algo más del 1%.

Los síntomas aparecen fundamentalmente en los racimos.

En estos momentos es muy importante detectar lo más pronto posible la presencia de esta enfermedad para poder actuar contra ella, antes de que se cierren más los racimos. Lo más probable es encontrarla en racimos escondidos, en cepas con abundante vegetación, en especial en los parajes con historial de ataque o en variedades más sensibles; aunque (como enfermedad fúngica que es), conviene tratarla cuando las condiciones climáticas sean propicias para el desarrollo del hongo: Temperaturas medias mayores a 15% y humedades relativas altas en ausencia de lluvia.

La incidencia del **mildiu** (*Plasmopara viticola*) es muy heterogénea: En Córdoba, Granada y Málaga es mínima pero en el resto de las provincias se supera el 20% de cepas con presencia.

Los síntomas aparecen tanto en hojas (principalmente) como en racimos.

Las últimas lluvias acaecidas han sido la causa de este incremento. Para la semana que viene se espera un aumento de temperaturas, que posiblemente dificulte el desarrollo de la enfermedad. No obstante conviene estar pendientes a las condiciones meteorológicas locales porque si son favorables, la simple presencia de rociadas puede desencadenar un ciclo de infección secundaria que puede ser grave.

En Huelva, Córdoba y Jaén se observan daños, aunque poco importantes, ocasionados por **enfermedades fúngicas de madera** (yesca y/o eutipiosis).

En Málaga, en la zona de la Axarquía hay cepas con síntomas de **virosis**, posiblemente del virus del entrenudo corto. En la zona hay un 2'40% de cepas afectadas.

El virus se transmite por material vegetal infectado o por el nematodo *Xiphinema index*, las plantas infectadas no tienen tratamiento curativo de ningún tipo. Cuando la plantación deje de ser rentable se debe proceder a la eliminación de las cepas afectadas. Si se replanta debe hacerse con material vegetal sano. Existen métodos de desinfección del suelo pero suelen ser caros y no efectivos al 100%.

Aparecen racimos con **podredumbre gris** (*Botrytis cinerea*) en la zona de la Axarquía, en Málaga, aunque en mínima cantidad, la media provincial de racimos afectados es del 0'45%.

CULTIVOS HORTÍCOLAS PROTEGIDOS. PROVINCIA DE ALMERÍA

Los cultivos en general, están a punto de finalizar en la campaña 2009/2010. A su vez, el cultivo de pimiento, ha iniciado la campaña 2010/2011 en los términos municipales de Adra, Berja y Dalías.

PIMIENTO

La fenología dominante es Floración-Inicio de Recolección (se encuentran en plena recolección), pero también existen parcelas a punto de finalizar el cultivo (Recolección-Final del Cultivo).

Los niveles de plantas con presencia de **mosca blanca** (*Bemisia tabaci*) en plantaciones que se encuentran finalizando el cultivo son del 25% (13'5% la semana anterior), de las plantas.

En plantaciones que se encuentran en plena recolección, dicha plaga está presente en el 6'1% (9% la semana anterior) de las plantas, con un máximo en La Mojonera del 15%. Los enemigos naturales encargados del control de esta plaga son **Amblyseius swirskii** con un 41'7% de las plantas.

En plantaciones que están a punto de finalizar el cultivo, el **trips** (*Frankliniella occidentalis*) se observa en el 20% (10% a la semana anterior) de las plantas.

No se han detectado síntomas del **virus del bronceado del tomate** (TSWV) esta semana.

En plantaciones que están en plena recolección, dicha plaga está presente en el 6% (14'8% la semana anterior) de las plantas, con un máximo en el término municipal de Pechina del 20%. Se han observado daños en 20% de los frutos. **Orius laevigatus** en el 21'7% está ayudando al control de la plaga.

La **rosquilla verde** (*Spodoptera exigua*), en el 5% de las plantas en el término municipal de Roquetas de Mar.

Las condiciones climáticas no están favoreciendo el desarrollo de enfermedades (alta Tº y Humedad relativa baja). Destaca la presencia de **podredumbre gris** (*Botrytis cinerea*) en invernaderos que están en plena recolección en el 5% de las plantas en el término municipal de El Ejido.

TOMATE

La fenología dominante es Recolección-Final de Cultivo, la mayoría de las parcelas están en plena Recolección y finalizando ésta.

La **mosca blanca** en invernaderos que están en plena recolección, está presente en el 15% de las plantas en el término municipal de Níjar y el depredador **Nesidiocoris tenuis** en el 3% de las mismas, ayudando al control de la plaga. No se han detectado síntomas del **virus de la cuchara** en este estado fenológico.

En invernaderos que están iniciando la recolección, la **mosca blanca** (*Bemisia tabaci*) está presente en el 5% (18% la semana anterior) de las plantas. El depredador **Nesidiocoris tenuis** en el 6'7% de las plantas ayuda al control de la plaga. En este estado fenológico se han detectado síntomas del **virus de la cuchara** en el 1'7% de las plantas en el término municipal de Níjar.

El **trips** (*Frankliniella occidentalis*) está presente en invernaderos que están en plena recolección en el 8'7% de las plantas. El virus más importante transmitido por este vector es el **virus del bronceado del tomate** (TSWV). No se han detectado síntomas esta semana.

Se han detectado daños producidos por la **polilla del tomate** (*Tuta absoluta*) en el 20% de las plantas en invernaderos que se encuentran en plena recolección y en el 7% de las plantas en invernaderos que están iniciando la recolección, en el término municipal de Níjar.

La **rosquilla verde** (*Spodoptera exigua*), en invernaderos que están en plena recolección en el 3% de las plantas en el término municipal de El Ejido.

Araña roja (*Tetranychus sp.*) en el 4'3% de las plantas en invernaderos que están en plena recolección en el término municipal de Níjar. **Vasates** (*Aculops lycopersici*) en el 3% de las plantas.

De las distintas enfermedades que afectan a este cultivo, se han detectado síntomas de **oidiopsis** (*Leveillula taurica*) en el 1'7% en los que están en plena recolección. **Mildiu del tomate** (*Phytophthora infestans*) en el 1'6% (se mantiene con respecto a la semana anterior) de las plantas en invernaderos que están en plena recolección, con un máximo en el término municipal de El Ejido del 4%.

CALABACÍN

La fenología dominante es Recolección-Final de cultivo.

En plantaciones que se encuentran en plena recolección, la **mosca blanca** está presente en el 9'4% (11'2% la semana anterior) de las plantas, con un máximo en el término municipal de Berja del 25%. **Amblyseius swirskii** está presente en el 18'8% de las plantas.

De los virus transmitidos por este vector, no se han detectado síntomas esta semana.

De las plagas que se detectan por focos, se ha observado presencia de varias especies de **pulgones** en el 3% de las plantas en invernaderos que están en plena recolección, con un máximo en el

término municipal de La Mojonera del 10% y **Aphidius colemani** en el 1'2% de las plantas. **Araña roja** (*Tetranychus sp.*) en el 5% de las plantas en el término municipal de Berja.

De las enfermedades que afectan a este cultivo, se han detectado síntomas del **oídio de las cucurbitáceas** (*Sphaerotheca fuliginea*) en invernaderos que están en plena recolección en el 15% (16'7% la semana anterior) de las plantas, con un máximo en el término municipal de La Mojonera del 50%. **Bacteriosis** en el 30% en el término municipal de La Mojonera.

JUDÍA

La información se ha obtenido de pocos puntos de control del término municipal de El Ejido y de parcelas que están a punto de finalizar el cultivo (Recolección-Final de cultivo).

La incidencia de plagas es mínima, no siendo necesario destacar ninguna de ellas.

MELÓN

La información reflejada en el informe se ha obtenido de parcelas que están a punto de iniciar la recolección (Floración-Inicio de Recolección).

El **trips** (*Frankliniella occidentalis*) está presente en el 7'3% (se mantiene con respecto a la semana anterior) de las plantas y **Amblyseius swirskii** está presente en el 8'3% de las plantas (ayuda al control de la plaga).

La **mosca blanca** (*Bemisia tabaci*) se observa en el 5% (2'5% la semana anterior) de las plantas.

La **rosquilla verde** (*Spodoptera exigua*), en el 8'5% de las plantas en invernaderos que están iniciando la recolección en el término municipal de El Ejido.

SANDÍA

La mayor parte de las parcelas están en plena recolección (Recolección-Final de cultivo).

La **mosca blanca** (*Bemisia tabaci*) está presente en el 1'9% (8'2% la semana anterior) de las plantas con un máximo en el término municipal de Dalías del 5%. **Amblyseius swirskii** en el 20% y **Nesidiocoris tenuis** en el 0'6% de las plantas ayudan al control de la plaga.

De las plagas que se detectan por focos, se ha observado presencia de varias especies de **pulgones** en el 3'2% (4'7% a la semana anterior) de las plantas, con un máximo en el término municipal de Berja del 8%. Su parásito **Aphidius colemani** se ha detectado en el 22'5% de las plantas.

De **rosquilla verde** (*Spodoptera exigua*), se han muestreado daños en el 20% de los frutos en el término municipal de Berja.

De los daños producidos por hongos, hasta el momento se han detectado síntomas de **mildiu de las cucurbitáceas** (*Pseudoperonospora cubensis*) en el 5% de las plantas en invernaderos que están en plena recolección en el término municipal de Berja. **Oídio de las cucurbitáceas** (*Sphaerotheca fuliginea*), en el 15% de las plantas en invernaderos que están iniciando la recolección en el término municipal de Dalías.

CULTIVOS HORTÍCOLAS PROTEGIDOS. PROVINCIA DE GRANADA

En todos los cultivos protegidos de la provincia de Granada, a excepción del tomate, debido a la eliminación del cultivo por encontrarse en la fase final de recolección, se ha reducido notablemente el número de Estaciones de Control visitadas en la provincia, por lo que los datos que se muestran pueden no ser representativos de la Zona Biológica ni de la Provincia.

PIMIENTO

El estado fenológico dominante continúa siendo el de Recolección-Final de cultivo en el 80% de las estaciones de control muestreadas y el de Floración-Inicio de Recolección en el resto.

El porcentaje de plantas con presencia de **mosca blanca** (*Bemisia tabaci*) en los cultivos que se encuentran en plena recolección ha aumentado considerablemente, pasando del 7'2% al 22'9% y

está presente en todas las estaciones muestreadas. **Amblyseius swirskii** ha aumentado su presencia, con un porcentaje de plantas que ha pasado del 18'5% al 38'6%, observado en todas las estaciones de control muestreadas. **Eretmocerus mundus** ha aumentado, pasando del 0'8% al 2% y observado en el 56% de las parcelas muestreadas.

El porcentaje de plantas con presencia de **trips** (*Frankliniella occidentalis*) en los invernaderos que están en plena recolección ha aumentado, con un valor que ha pasado del 2'8% al 3'5%. Otro depredador que controla este agente es **Orius laevigatus**, cuyo porcentaje ha descendido, pasando del 32'4% al 14'2% y observados en el 80% de las estaciones de control muestreadas.

Ha aumentado la presencia de plantas afectadas por el **virus del bronceado del tomate** (TSWV), con un porcentaje que ha pasado del 3'8% al 5%, observadas en el 25% de las fincas muestreadas.

El porcentaje de plantas con presencia de **rosquilla verde** (*Spodoptera exigua*) ha aumentado en los cultivos que se encuentran en recolección, con un valor que ha pasado del 1'8% al 3'6%.

Ha aumentado el porcentaje de plantas con presencia de varias especies de **pulgones** en los invernaderos que están en recolección, pasando del 4% al 5'8%. **Aphidius colemani** se ha observado en el 3'8% de las plantas muestreadas, en el 50% de las fincas visitadas, controlando perfectamente a este agente.

Continúa siendo escasa la presencia de focos de **araña roja** (*Tetranychus sp*), con un porcentaje próximo al 0'1% en todos los invernaderos muestreados.

Permanece estable el porcentaje de plantas con presencia de **araña blanca** (*Polyphagotarsonemus latus*) en los invernaderos que están en recolección.

Con respecto a las enfermedades, ha descendido el porcentaje de plantas afectadas por **oidiopsis** (*Leveillula taurica*) en los cultivos en recolección, con un valor que ha pasado del 0'5% al 0'3%.

Continúa bajo el porcentaje de plantas afectadas por **podredumbre gris** (*Botrytis cinerea*) en los invernaderos que están en recolección.

TOMATE

El estado fenológico dominante continúa siendo el de Recolección-Final de cultivo en el 64% de las estaciones muestreadas y Floración-Inicio de Recolección en el 36% restante.

En los cultivos que están en plena recolección el porcentaje medio provincial de plantas con presencia de **mosca blanca** (*Bemisia tabaci*) ha aumentado, pasando del 18'6% al 20'6%. El depredador **Nesidiocoris tenuis** está perfectamente instalado, con un aumento del porcentaje de plantas con presencia en estos cultivos, pasando del 33'3% al 38'7%. El parásito **Eretmocerus mundus** sólo está presente en el 0'5% de las plantas muestreadas (0'7% que la pasada semana) y con un porcentaje de estaciones de control con presencia del 8%.

El porcentaje de plantas con síntomas de **virus de la cuchara** (TYLCV) ha aumentado, con un valor que ha pasado del 1'5% al 5% en los cultivos que están en plena recolección.

En los que están comenzando la recolección, ha aumentado levemente, con un valor que ha pasado del 0'3% al 0'4%, observado en el 13% de las estaciones de control muestreadas (11% durante el pasado muestreo) y destacando la Zona de Gualchos-Lújar-Castell de Ferro con un 1'5%.

Los niveles de plantas con presencia de **trips** (*Frankliniella occidentalis*) han aumentado en los invernaderos que están en plena recolección, observado en el 69% de las estaciones de control muestreadas (81% durante el anterior muestreo) y con un porcentaje que ha pasado del 7'6% al 6'9%. Ha destacado la Zona de Molvizar con el 18% (14% durante el anterior muestreo en la Zona de Albuñol).

Continúa sin observarse planta afectadas por el **virus del bronceado del tomate** (TSWV).

Se han producido capturas en trampas delta de **polilla del tomate** (*Tuta absoluta*) en todas las estaciones de control muestreadas que se encuentran en plena recolección (igual que durante la pasada semana). El porcentaje de plantas con presencia de larvas o daños ha aumentado, pasando del 7'2% al 8'1%, observado en el 71% de las parcelas muestreadas

Tanto **Nesidiocoris tenuis** como **Trichogramma achaeae** están ayudando al control de la **polilla del tomate** (*Tuta absoluta*).

El porcentaje medio provincial de plantas con presencia de larvas vivas de **minador** (*Liriomyza spp.*) en los cultivos que se encuentran en plena recolección ha aumentado, pasando del 1% al 1'7%, observado en el 25% de las estaciones muestreadas .

Ha aumentado el porcentaje de plantas con presencia de **vasates** (*Aculops lycopersici*) en los invernaderos en plena recolección, pasando del 4'9% al 9'3%, observado en el 54% de los invernaderos muestreados (50% durante el anterior muestreo).

Se mantiene estable el porcentaje medio de plantas con presencia de **araña roja** (*Tetranychus sp*), con un valor del 0'9%, observado en el 25% de las estaciones muestreadas (16% durante el anterior muestreo).

Con respecto a las enfermedades, ha aumentado el porcentaje de plantas con síntomas de **oidiopsis** (*Leveillula taurica*) en los invernaderos que se encuentran en plena recolección, pasando del 4'9% al 10'8%.

El porcentaje de plantas afectadas por **podredumbres de cuello y raíz** en los invernaderos en plena recolección ha aumentado, pasando del 0'2% al 1'3%, observado en el 8% de los invernaderos muestreados.

CALABACÍN

El estado fenológico dominante es el de Recolección-Final de cultivo.

El porcentaje de plantas con presencia de **mosca blanca** (*Bemisia tabaci*) permanece estable, con un valor del 2'3% (observado en el 100% de las parcelas muestreadas). La presencia de **Amblyseius swirskii** ha descendido, con un valor que ha pasado del 19% al 18'2% y observado en el 40% de las estaciones muestreadas. El porcentaje de plantas con presencia de **Nesidiocoris tenuis** ha aumentado, pasando del 1'7% al 2%.

Durante esta semana no se han detectado síntomas de virus transmitidos por este vector.

Con respecto a las especies observadas de **pulgón**, el porcentaje de plantas con presencia ha descendido, con un valor que ha pasado del 10'3% al 3%, observado en el total de las estaciones de control muestreadas. El porcentaje de plantas con presencia del insecto auxiliar **Aphidius colemani** ha aumentado, pasando del 21'3% al 23%, observado en todas las estaciones de control.

Con respecto a las enfermedades, el porcentaje de plantas afectadas por **cenizo u oídio de las cucurbitáceas** (*Sphaerotheca fuliginea*) ha descendido, pasando del 7'3% al 6%, observado en todas las estaciones de control muestreadas.

No hay presencia ni de **podredumbre de cuello y raíz**, ni de **bacteriosis ni de podredumbre gris** (*Botrytis cinerea*), en las estaciones de control muestreadas.

PEPINO

El estado fenológico dominante es el de Recolección-Final de cultivo.

Ha aumentado el porcentaje de plantas con presencia de **mosca blanca** (*Bemisia tabaci*), con un valor que ha pasado del 20'8% al 24'9%.

El porcentaje de plantas con presencia de **Amblyseius swirskii** ha descendido, pasando del 4'3% al 3'6%. El porcentaje de plantas con presencia de **Nesidiocoris tenuis** ha descendido, pasando del 1'4% al 0'6% y observado en el 12% de las estaciones de control muestreadas.

Ha aumentado el porcentaje de plantas con presencia de **trips** (*Frankliniella occidentalis*), pasando del 3'7% al 4'2%, observado en todos los invernaderos muestreados.

La presencia de plantas con **Orius laevigatus** continúa siendo muy escasa, con un 0'1%, instalándose de forma espontánea y actuando de forma muy eficiente.

Con respecto a las varias especies observadas de **pulgón**, el porcentaje de plantas con presencia ha aumentado, pasando del 0'7% al 2%. Se mantiene estable el número de plantas con presencia del insecto auxiliar ***Aphidius colemani***, con un porcentaje del 0'1%.

Permanece estable el número de plantas con focos de **araña roja** (*Tetranychus sp*), con un porcentaje del 0'2%, observado en el 5% de los invernaderos muestreados. Su control por medio de insectos auxiliares lo realiza ***Phytoseiulus persimilis***.

Con respecto a las enfermedades, ha aumentado el porcentaje de plantas afectadas por **ceniza u oídio de las cucurbitáceas** (*Sphaerotheca fuliginea*), pasando del 3'7% al 7'2%, observada en el 80% de las estaciones de control muestreadas.

Ha aumentado el número de plantas afectadas de **mildiu de las cucurbitáceas** (*Pseudoperonospora cubensis*), con un porcentaje que ha pasado del 1'7% al 5%, observado en el 60% de las estaciones de control muestreadas .

Ha aumentado el porcentaje de plantas dañadas por **podredumbres de cuello y raíz**, con un valor que ha pasado del 0'1% al 2%, observado en el 20% de los invernaderos muestreados.

JUDÍA

El estado fenológico dominante es el de Recolección-Final de cultivo y la Zona Biológica de Molvizar es la única donde aún permanece el cultivo.

El número de plantas con presencia de **mosca blanca** (*Bemisia tabaci*) ha aumentado (observado en el total de las parcelas muestreadas), pasando del 11'4% al 17'8%. El porcentaje de plantas con presencia de ***Amblyseius swirskii*** ha descendido, pasando del 2'9% al 0'9% y observado en el 7% de las estaciones muestreadas.

El porcentaje de plantas con presencia de **trips** (*Frankliniella occidentalis*) ha aumentado, pasando del 19'6% al 14'5% y observado en todas las parcelas muestreadas (al igual que durante el anterior muestreo). El porcentaje de frutos dañados continúa siendo del 2%.

El porcentaje de plantas con presencia de **rosquilla verde** (*Spodoptera exigua*) ha descendido, pasando del 0'5% al 0'3%, observado en el 10% de las parcelas muestreadas y sin presencia de frutos con daños.

Con respecto a las varias especies observadas de **pulgón**, el porcentaje de plantas permanece estable, con un valor del 0'1% y observado en el 10% de los invernaderos muestreados (igual que durante el anterior muestreo). El insecto auxiliar ***Aphidius colemani***, está presente en un porcentaje de plantas del 0'3%.

Ha descendido el porcentaje de plantas con presencia de **minador** (*Liriomyza spp.*), con un valor que ha pasado del 1'2% al 0'7%.

MELÓN

El estado fenológico dominante es el de Recolección-Final de cultivo.

El porcentaje de plantas con presencia de **trips** (*Frankliniella occidentalis*) permanece estable, con un valor del 53'6%.

Ha descendido el número de plantas con presencia de **mosca blanca** (*Bemisia tabaci*) en los invernaderos en plena recolección, pasando del 65% al 60% y con presencia en todas las estaciones de control muestreadas. El porcentaje de plantas con presencia de ***Amblyseius swirskii*** ha aumentado, pasando del 10% al 15%, observado en el 30% de las estaciones de control muestreadas. Con respecto a las varias especies observadas de **pulgón**, el porcentaje de plantas con presencia en los invernaderos en plena recolección ha aumentado levemente, pasando del 1'3% al 1'5%.

El porcentaje de plantas con presencia del insecto auxiliar ***Aphidius colemani*** en los cultivos en plena recolección es del 0'5%, observado en el 32% de las estaciones de control muestreadas.

El porcentaje de plantas con focos de **araña roja** (*Tetranychus sp*) ha descendido, pasando del 12'5% al 8% y observado en el 50% de los invernaderos muestreados.

SANDÍA

El estado fenológico dominante es el de Recolección-Final de cultivo.

El porcentaje de plantas con presencia de **mosca blanca** (*Bemisia tabaci*) ha aumentado, con un valor que ha pasado del 7'1% al 7'6%, observado en el 80% de los invernaderos muestreados. Es muy escasa la presencia de **Nesidiocoris tenuis** ni de **Amblyseius swirskii**, con un porcentaje inferior al 0'2%.

Hay que destacar el aumento del porcentaje de plantas con síntomas de **amarilleamientos virales**, en concreto de CYSDV, con un valor que ha pasado del 3'7% al 7%, observado en todas las estaciones de control muestreadas.

El porcentaje de plantas afectadas con el **virus de las venas amarillas** (CVYV), también ha aumentado, pasando del 0'8% al 1'2%, observado en todos los invernaderos.

El porcentaje de plantas con presencia de **trips** (*Frankliniella occidentalis*) ha aumentado, pasando del 8'7% al 13'2%, observado en el 80% de las estaciones de control muestreadas .

Destacar también el porcentaje de frutos con presencia de **rosquilla verde** (*Spodoptera exigua*), con un porcentaje del 1'2%, observadas en el 80% de las estaciones de control muestreadas.

Con respecto a las varias especies observadas de **pulgón**, el porcentaje de plantas con presencia ha sido del 0'2%, destacando la Zona de Gualchos-Lújar-Castell de Ferro con un 0'9% y observadas en el 29% de las estaciones muestreadas. El porcentaje de plantas con presencia del insecto auxiliar **Aphidius colemani** es del 0'1%.

El porcentaje de plantas con presencia de **araña roja** (*Tetranychus sp*) ha aumentado, con un valor que ha pasado del 0'7% al 2%, observado en todas las estaciones de control muestreadas. Con respecto a las enfermedades, ha aumentado el porcentaje de plantas con **oídio de las cucurbitáceas** (*Sphaerotheca fuliginea*), pasando del 2'5% al 4'8%, observado en todas las estaciones de control muestreadas.

3. – ESTADO DE LA GANADERIA

- **Porcino. Orden ARM/1840/2010, por la que se establece para el ejercicio 2010 un nuevo plazo para la presentación de solicitudes de las subvenciones estatales para fomentar la aplicación de los procesos técnicos del plan de biodigestión de purines.**
- **Distribución de 18,5 millones de euros entre las Comunidades Autónomas para programas agrícolas, ganaderos, agroalimentarios y de desarrollo rural.**
- **Ayudas para la repoblación de explotaciones afectadas por diversas enfermedades del ganado.**
- **La UE reconoce la mejoría de la situación de Aujeszky en España.**
- **Inspecciones comunitarias en 2011 para verificar que se eliminan las jaulas convencionales en ponedoras.**
- **Nuevas normas para la rinotraqueitis bovina.**
- **El Parlamento Europeo endurece los límites a las emisiones de industrias y explotaciones ganaderas.**
- **España y Marruecos intercambian experiencias en identificación y trazabilidad animal y sobre los sectores apícola, caprino y de vacuno de leche.**
- **Sanidad animal. Real Decreto 824/2010, por el que se regulan los laboratorios farmacéuticos, los fabricantes de principios activos de uso farmacéutico y el comercio exterior de medicamentos y medicamentos en investigación.**
- **Sanidad animal. Reglamento (UE) nº 595/2010 por el que se establecen las normas sanitarias aplicables a los subproductos animales no destinados al consumo humano.**

En las dehesas de la provincia de Córdoba, los pastos se están secando, sólo quedan hierbas verdes en las zonas bajas y en las cercanías a los cursos de agua. Las encinas presentan buen aspecto y la bellota se desarrolla favorablemente. En el Valle de los Pedroches el ganado aprovecha las rastrojeras a medida que avanza la recolección de los cereales de invierno.

En la provincia de Granada, el pasto está seco en las zonas bajas y verde en las zonas de alta montaña, y en terrenos sin cultivo se observa la flora natural de verano. En la comarca de La Vega, continúan los aprovechamientos de pastos y de rastrojeras en parcelas de cultivos recolectados. En las Altiplanicies, se siguen manteniendo frescos los pastos de alta montaña mientras que los de las zonas de cultivo están totalmente agostados. En La Costa, sigue el aprovechamiento de las hortalizas catalogadas como de estrío, aunque se está combinando con la introducción de los rebaños en el interior de los invernaderos para de esta forma eliminar los restos de cultivo finalizados. Si bien este hecho supone una dispersión de semillas de naturaleza zoócora.

En la provincia de Jaén los pastos están agostados en general, presentando calidad media y se siguen aprovechando para el ganado.

Situación de la cabaña ganadera.

Rumiantes: Se continúa con las actuaciones sanitarias dentro del Plan Nacional de Erradicación de Enfermedades de Animales: Tuberculosis, Brucelosis, Leucosis y Neumonía en Bovinos, Brucelosis en Ovinos y Caprinos. Sigue aumentando el número de explotaciones indemnes de Brucelosis, sobre todo en pequeños rumiantes. Se implanta progresivamente la identificación individual.

Porcinos: Continúa el Programa de Control y Erradicación de la Enfermedad de Aujeszky. También el Control Anual de PPA, PPC y EVP.

Aves: Continúa el programa de vigilancia y control de influenza Aviar; con toma de muestras.

Équidos: Sin novedad en la cabaña.

Lengua Azul: Continúa la vacunación de Lengua Azul con las corderas que se dejan para reposición y ovinos adultos. Se continúa con el Programa de Vigilancia Entomológica y Control de Centinelas.

Se aplican vacunas inactivadas a bovinos y ovinos. Se realizan los chequeos previos a los movimientos. Desde el 31 de marzo de 2009, para realizar movimientos de animales de las especies sensibles dentro de la zona restringida, es requisito imprescindible que éstos procedan de explotaciones vacunadas.

PNIR: Continúa el muestreo de agua, orina y pienso en explotaciones de rumiantes, porcinos y aves.

Porcino. Orden ARM/1840/2010, por la que se establece para el ejercicio 2010 un nuevo plazo para la presentación de solicitudes de las subvenciones estatales para fomentar la aplicación de los procesos técnicos del plan de biodigestión de purines. El Ministerio de Medio Rural (MARM) ha decidido ampliar, por este año, el plazo para la presentación de solicitudes de las subvenciones estatales para fomentar la aplicación de los procesos técnicos del plan de biodigestión de purines. Este plazo es hasta el 1 de mayo de cada año, pero en 2010, algunas comunidades autónomas no han podido publicar las correspondientes convocatorias antes de esta fecha por lo que el plazo se ha ampliado para la presente campaña hasta el 31 de julio de 2010. (Orden 1840/2010).

Las ayudas tienen como objetivo principal la reducción de emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) en la gestión de purines en las zonas vulnerables o con alta concentración ganadera, para lo que se fomentan los procesos de biodigestión de purines, tanto en instalaciones con digestores rurales sobre balsas como en instalaciones con digestores industriales en régimen centralizado o para explotaciones individuales.

Las ayudas podrán concederse para instalaciones individuales con digestores rurales sobre balsas de explotaciones ganaderas intensivas o bien para instalaciones individuales y centralizadas con codigestores industriales.

En el caso de las ayudas para instalaciones con digestores rurales se deberán tratar, como máximo, 25.000t de purín/año. Este límite se reducirá progresivamente hasta alcanzar, al final del periodo 2012, las 10.000t de purín/año. Serán subvencionables los equipos para la instalación de los digestores anaeróbicos, el recubrimiento flexible de las balsas de purines existentes, los sistemas de agitación, conducción, limpieza, concentración y otros acondicionamientos del biogás para su combustión, los elementos de seguridad en los digestores y sistemas de combustión o aprovechamiento del biogás y los equipos de control para las mediciones de emisiones anuales de metano (CH₄).

La cuantía de la subvención para estas inversiones variará según la capacidad de los digestores rurales. Para los de capacidad inferior a 1.000 m³, la ayuda llegaría hasta 115€/m³ de digestor; los de capacidad entre 1.000 m³ y 2.000 m³, hasta 105€/m³ de digestor y los de capacidad superior a 2.000 m³, hasta 95€/m³ de digestor.

En el caso de las ayudas para instalaciones con codigestores industriales será subvencionable la construcción de las instalaciones de tratamiento individuales y centralizadas de purines, que apliquen los procesos descritos en el Plan de Biodigestión de purines. La cuantía total de estas ayudas por cada instalación de tratamiento no podrá ser superior al 40% del importe total de la inversión subvencionable realizada, complementada con sistemas de valorización agrícola del digestato.

En las complementadas con procesos que mejoren la gestión de nitrógeno, se podrán subvencionar las instalaciones de codigestión con un importe máximo del 40% de su inversión y no se superará el 30% del importe de la inversión subvencionable de los procesos que mejoren la gestión de nitrógeno.

A las instalaciones individuales y centralizadas con codigestores industriales que sobrepasaran el 20% en volumen de otro substrato distinto de los estiércoles en la mezcla a digerir con el purín, se les reducirá en un 5% las subvenciones a la codigestión, por cada incremento del 10% en volumen de codigestato sobre el referido 20%.

Distribución de 18,5 millones de euros entre las Comunidades Autónomas para programas agrícolas, ganaderos, agroalimentarios y de desarrollo rural. La Ministra Elena Espinosa presidió la Conferencia Sectorial de Agricultura y Desarrollo Rural, a la que han asistido los Consejeros del ramo de las Comunidades Autónomas, acordándose la territorialización de 18.569.351 euros. De éstos, corresponden 14.818.427 euros para los programas agrícolas y

ganaderos, 2.827.653 euros para las líneas Desarrollo Sostenible del Medio Rural y 923.271 euros para el fomento de la industrialización agroalimentaria.

PROGRAMAS AGRÍCOLAS Y GANADEROS

Dentro del capítulo de programas ganaderos se han repartido un total de 14.818.427€. De esta cantidad, un total de 8.000.000€ han sido destinados para el Plan de ordenación del sector cárnico y Plan integral para los sectores ovino y caprino y para el reparto de fondos para atender a las líneas de subvención destinadas a las Agrupaciones de productores de ovino y caprino en el ejercicio 2010. En esta distribución adicional no figuran los fondos para aquellas CCAA que disponen de remanentes no gastados de ejercicios anteriores superiores a las cantidades que obtendrían por aplicación del criterio de reparto. Tampoco aparecen las CCAA donde no ha habido solicitudes en 2008 y 2009.

Por otro lado se ha aprobado la distribución de 5.000.000€ a la línea de actuación "Plan estratégico Canarias en Agricultura y Ganadería" para complementar la financiación comunitaria en el marco del programa POSEI, dentro del conjunto de las medidas de Apoyo a las Producciones Agrarias Locales previstas por la Unión Europea en Canarias, de forma que los Gobiernos central y autonómico se hagan cargo, al 50%, de los recursos previstos como ayudas de Estado por la Unión Europea.

Para las ayudas a la producción de productos agroalimentarios de calidad de origen animal, se han distribuido 1.422.342€ para actuaciones relacionadas con la asistencia técnica, para el estudio de mercados, la implantación de los programas, la formación del personal y los costes de certificación de los programas implantados.

Los beneficiarios de estas subvenciones deberán aplicar un programa de producción de calidad que englobará una serie de requisitos relativos al sistema de producción, procesado y trazabilidad a lo largo de toda la cadena de producción y comercialización; así como un reglamento de control, con las medidas adoptadas para el cumplimiento del programa de producción de productos de origen animal sin transformar (carne o leche de cualquier especie, miel, huevos y caracoles de tierra).

Dicho reparto se realiza en base a lo que proporcionalmente ejecutaron las Comunidades Autónomas en 2008 y 2009 con los fondos del MARM, teniendo en cuenta los remanentes de las Comunidades Autónomas.

En cuanto al capítulo dedicado a la mejora de la calidad y trazabilidad de los sectores ganaderos se ha asignado un total de 72.000€, que van destinadas a las ayudas "de mínimos" destinadas a la implantación de sistemas de autocontrol en mercados de ganado. Con este reparto se territorializa el 100% de la cuantía asignada en 2010, teniendo en cuenta los remanentes comunicados por las CCAA.

Esta ayuda está destinada a apoyar a quienes apliquen sistemas de autocontrol en los mercados de ganado, entendidos como la implantación y desarrollo de un protocolo de actuaciones que permiten un control más detallado de las distintas etapas, logrando un mejor aprovechamiento de sus recursos, dando una respuesta más rápida y eficaz a la consecución de los objetivos de sanidad, bienestar, identificación y trazabilidad del ganado.

En cuanto a la calidad de las variedades vegetales y certificación de los materiales de reproducción se han distribuido 196.434€ y en cuanto a la mejora del sector de la fruta dulce, se han destinado 127.651€.

Ayudas para la repoblación de explotaciones afectadas por diversas enfermedades del ganado. El Consejo de Ministros, ha aprobado un Real Decreto por el que se establecen las bases reguladoras para la concesión de las subvenciones para la repoblación de explotaciones ganaderas en caso de vaciado sanitario, en el marco de los programas nacionales de lucha, control y erradicación de la tuberculosis y brucelosis bovina, brucelosis ovina y caprina, lengua azul y encefalopatías espongiiformes transmisibles.

La reposición de animales sacrificados supone un coste adicional para el ganadero en función del precio de mercado concreto de los animales, por lo que se ha estimado necesario establecer una línea de ayudas estatal para compensarlo, sin perjuicio de las indemnizaciones previstas para el sacrificio obligatorio de animales y de las líneas existentes en los seguros agrarios. Según el Real Decreto aprobado, se financiará la compra o el arrendamiento, con opción de compra, de animales de las especies vacuna, ovina y caprina para la repoblación de la explotación. La cuantía máxima de la ayuda será la resultante de restar al coste total de la compra o arrendamiento con opción de compra las cuantías percibidas en concepto de indemnizaciones por el sacrificio obligatorio de los

animales, el valor percibido por los mismos en el matadero o industria cárnica y el del seguro en caso de que la póliza cubra el riesgo de saneamiento ganadero.

La ayuda se limitará al valor del 75% de los animales sacrificados y, en todo caso, el importe máximo por explotación será de 60.000 euros.

Asimismo, se establece que los animales mayores de 96 meses en ganado bovino de aptitud cárnica, mayores de 72 meses en ganado bovino de aptitud lechera o mayores de 5 años en ganado ovino o caprino, y los animales menores de 12 meses en ganado bovino o menores de 6 meses en ganado ovino o caprino sólo podrán ser objeto de subvención hasta un 5% del total de estos animales.

De acuerdo con la normativa comunitaria, las ayudas deberán introducirse en un plazo de 3 años a partir del momento en que se haya efectuado el gasto o registrado la pérdida, y deberán pagarse en un plazo de 4 años a partir de ese momento.

Según este Real Decreto, que entrará en vigor el 1 de enero de 2011, los titulares de las explotaciones ganaderas que se acojan a las ayudas deberán mantener tanto la explotación como los animales durante un periodo mínimo de dos años y no podrán proceder a la repoblación hasta haber transcurrido un periodo mínimo de 3 meses de cuarentena.

La UE reconoce la mejoría de la situación de Aujeszky en España. El Comité Permanente de la Cadena Alimentaria de la UE ha aprobado, por unanimidad, que se incluya todo el territorio español como país con Programa aprobado de control frente a la enfermedad de Aujeszky dentro del anexo II de la Decisión 2008/185/CE. Esta medida supone un reconocimiento comunitario a los importantes avances que se han hecho en España desde 1995 para la erradicación de la enfermedad, situándose un paso más adelante en el objetivo de conseguir el reconocimiento de España como país libre de la enfermedad de Aujeszky.

Hasta ahora, solo tenían programa aprobado de control frente a la enfermedad de Aujeszky las CCAA de Galicia, Asturias, Cantabria, País Vasco, Navarra y La Rioja, así como las provincias de Palencia, Valladolid, Burgos, Zamora, León y Ávila en Castilla y León y la provincia de Las Palmas en las Islas Canarias.

El Comité Permanente también ha acordado conceder a Eslovenia el estatus de país libre de la enfermedad de Aujeszky e incluir en el anexo II de la Decisión 2008/185/CE a todo el territorio de Polonia.

En consecuencia, actualmente, hay programas aprobados contra la enfermedad en Bélgica, Hungría, la provincia de Bolzano en Italia, Irlanda del Norte, Polonia y España.

Además, están indemnes de la enfermedad de Aujeszky: Austria, Chipre, República Checa, Alemania, Dinamarca, Finlandia, Luxemburgo, Suecia, Eslovaquia, Holanda, Eslovenia, las regiones de Inglaterra, Escocia y Gales en el Reino Unido y 95 departamentos en Francia.

Inspecciones comunitarias en 2011 para verificar que se eliminan las jaulas convencionales en ponedoras. Desde hace meses, organizaciones de productores de huevos de varios países de la UE han hecho presión en Bruselas para intentar conseguir un aplazamiento para la eliminación de las jaulas convencionales en batería para gallinas ponedoras. El Comisario de Seguridad de los Alimentos y Sanidad Animal, John Dalli siempre se ha mostrado totalmente contrario a prorrogar la fecha del 1 de enero de 2012. Según Dalli, todos los avicultores de los Estados miembros han tenido tiempo suficiente para adaptarse a estas nuevas normas, que se aprobaron en 1999.

Ahora, además, la Comisión Europea ha anunciado, en el último Comité Permanente de la Cadena Alimentaria, que en 2011, centrará sus inspecciones en verificar que los Estados miembros han tomado acciones pertinentes para que las explotaciones estén preparadas para cumplir la normativa.

En consecuencia, a partir del 1 de enero de 2012, las gallinas ponedoras solo podrán tener tres tipos de producción: gallinas camperas (criadas en el exterior), gallinas criadas sobre suelo en el interior o gallinas en jaulas enriquecidas (que tiene más espacio, 750 cm² por gallina frente a los 550 cm² de la jaula convencional, además cuentan con cama, nido y percha, que la convencional no tiene).

Nuevas normas para la rinotraqueitis bovina. El Comité Permanente de la Cadena Alimentaria de la UE ha dado el visto bueno a una propuesta de la Comisión en relación con la rinotraqueitis bovina, con el fin de flexibilizar el movimiento dentro de la UE, sin comprometer el estatus sanitario de las zonas libres de la enfermedad.

Se introducen nuevas condiciones para permitir el movimiento de los animales de cebo, destinados al sacrificio en determinadas condiciones, que deberán ser supervisadas por los estados miembros.

El Parlamento Europeo endurece los límites a las emisiones de industrias y explotaciones ganaderas. La Eurocámara aprobó una directiva que introducirá límites más estrictos para las emisiones industriales a partir de 2016. La nueva legislación actualiza e integra en un solo texto siete directivas comunitarias, incluida la de prevención y control integrados de la contaminación (IPPC) y la relativa a las grandes instalaciones de combustión. Las nuevas normas se aplicarán a cerca de 52.000 instalaciones industriales y agrícolas con un elevado potencial de contaminación, desde las refinerías a las explotaciones porcinas.

El Parlamento Europeo ha aprobado el acuerdo con el Consejo por 639 votos a favor, 35 en contra y 10 abstenciones. El ponente ha sido el diputado liberal alemán Holger Krahmer.

Para obtener un permiso, las instalaciones cubiertas por las normas IPPC (explotaciones con más de 750 cerdas o más de 2.000 plazas de cebo de más de 30 kg o más de 40.000 aves) tendrán que aplicar las mejores técnicas disponibles para mejorar su eficiencia y reducir las emisiones al aire, al agua y al suelo. La contaminación sonora y la seguridad también serán tomadas en consideración.

Los Estados miembros podrán flexibilizar estas exigencias, siempre y cuando se cumplan unos criterios estrictos de protección medioambiental. En estos casos, a iniciativa de los eurodiputados, los países tendrán que probar que los costes serían desproporcionados en relación con el beneficio medioambiental, debido a razones técnicas o a la ubicación geográfica de la instalación. Las autoridades competentes documentarán las condiciones del permiso, así como el resultado de la evaluación y la justificación de los requisitos impuestos.

El Consejo tendrá que dar su visto bueno formal a la directiva. A partir de entonces, los Estados miembros tendrán que adoptar las disposiciones legislativas necesarias para su cumplimiento.

España y Marruecos intercambian experiencias en identificación y trazabilidad animal y sobre los sectores apícola, caprino y de vacuno de leche. España y Marruecos celebraron en Córdoba la II Reunión hispano-marroquí sobre cooperación en materia ganadera, en un encuentro en el que estaba previsto el intercambio de información sobre la situación sanitaria de ambos países, así como sobre la aplicación de sistemas de identificación animal y trazabilidad en el ámbito de la ganadería, y sobre los sectores apícola, caprino y de vacuno de leche.

Las delegaciones asistentes estaban presididas por el Director General de Producciones Agrícolas y Ganaderas del Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino (MARM), Carlos Escribano, y el Director de Producciones del Ministerio de Agricultura y Pesca de Marruecos, Ahrned Bentouhami. Además participaron el Subdelegado del Gobierno en Córdoba, José María Ruiz, y la Directora General de Producción Agrícola y Ganadera de la Junta de Andalucía, Judit Anda. A lo largo de las sesiones de trabajo, ambos países intercambiaron información sobre la situación sanitaria con especial hincapié en las enfermedades que se denominan transfronterizas, como son la lengua azul, la influenza aviar y la peste equina o africana, dado que las políticas de cooperación en estas materias son de especial importancia para evitar la difusión. Asimismo, se abordaron las políticas vacunales seguidas en España para controlar las enfermedades.

En cuanto a la aplicación de sistemas de identificación animal y trazabilidad en el ámbito de la ganadería, España explicó el estado en que se encuentra la Red Mediterránea de Sanidad Animal (REMESA) que fue constituida el año pasado gracias a la aportación e iniciativa de España y en la que participan los países del norte de África y del Sur de Europa. Este proyecto incluye programas específicos de colaboración entre los países del arco mediterráneo en materia de sanidad animal para las enfermedades de gran relevancia para el comercio internacional, como son las enfermedades transfronterizas transmitidas por vectores (lengua azul, peste equina, peste porcina africana y fiebre del Valle del Rift).

Respecto al intercambio de experiencias en los sectores apícola, caprino y de vacuno de leche, España expuso el tratamiento del síndrome de desabejado de colmenas y los resultados de un estudio sobre sus causas.

Además, a petición de la delegación marroquí, se explicó el proceso vivido en España tras la adhesión a la Unión Europea y los profundos cambios que debieron llevarse a cabo en el sector de los mataderos con la aplicación de las normas comunitarias, lo que supuso un proceso de reestructuración y modernización.

Este II Encuentro hispano marroquí ha sido organizado en el Marco del Memorando de Entendimiento en materia ganadera, firmado entre ambos países en 2008, en el que se contemplaba la colaboración en el desarrollo de programas específicos en sanidad y bienestar animal, seguridad alimentaria de las producciones animales, producción animal, formación de personal e intercambio de especialistas, y desarrollo de sistemas informáticos de gestión y comunicación de las alertas zoonositarias y el intercambio de mercancías.

Sanidad animal. Real Decreto 824/2010, por el que se regulan los laboratorios farmacéuticos, los fabricantes de principios activos de uso farmacéutico y el comercio exterior de medicamentos y medicamentos en investigación.

Sanidad animal. Reglamento (UE) nº 595/2010 por el que se establecen las normas sanitarias aplicables a los subproductos animales no destinados al consumo humano.

4. – PRECIOS AGRARIOS

4.1. Precios semanales de productos agrícolas

Producto	Unidad	Mercado	Pos. Com.	Sem 26	Sem 27	VARIACIÓN SEMANAL (euros)	VARIACIÓN SEMANAL (%)	VARIACIÓN INTERANUAL (euros)	VARIACIÓN INTERANUAL (%)
CEREALES DE INVIERNO									
AVENA									
Común	Tm.	CÁDIZ	Alm.	130,00	132,00	2,00	2	-23,00	-15
Común	Tm.	GR - ALHAMA	Alm.	130,00	130,00	0,00	0	0,00	0
forraje	Tm.	GR - ALHAMA	Alm.	110,00	120,00	10,00	9	-	-
CEBADA									
Caballar	Tm.	CÁDIZ	Alm.	122,50	123,50	1,00	1	-20,50	-14
Caballar	Tm.	CÓRDOBA	Cam.	130,00	135,00	5,00	4	5,00	4
Caballar	Tm.	JAÉN	Alm.	120,00	125,00	5,00	4	0,00	0
Cervecera	Tm.	GR - ALHAMA	Alm.	120,00	120,00	0,00	0	0,00	0
Cervecera	Tm.	GR - IZNALLOZ	Alm.	137,00	130,00	-7,00	-5	-	-
Cervecera	Tm.	JAÉN	E.A.I.	130,00	135,00	5,00	4	-9,00	-6
Cervecera	Tm.	SEVILLA	E.A.I.	132,70	138,00	5,30	4	-11,60	-8
PAJA									
Empacada larga	Tm.	GR - IZNALLOZ	Cam.	50,00	50,00	0,00	0	-	-
TRIGO									
Blando	Tm.	SEVILLA	Alm.	-	-	-	-	-	-
Blando	Tm.	SEVILLA	Cam.	150,90	145,60	-5,30	-4	-7,60	-5
Blando anza	Tm.	CÁDIZ	Alm.	138,10	139,00	0,90	1	-4,50	-3
Blando anza	Tm.	GR - ALHAMA	Alm.	140,00	130,00	-10,00	-7	0,00	0
Blando anza	Tm.	JAÉN	Alm.	135,23	142,74	7,51	6	-0,26	0
Blando cajeme	Tm.	CÁDIZ	Alm.	144,50	146,00	1,50	1	0,50	0
Blando cajeme	Tm.	CÓRDOBA	Cam.	-	-	-	-	-	-
Blando cajeme	Tm.	JAÉN	Alm.	153,25	156,26	3,01	2	-6,74	-4
Blando panificable	Tm.	CÓRDOBA	Cam.	157,00	157,00	0,00	0	-	-
Blando panificable	Tm.	JAÉN	E.A.I.	164,54	153,26	-11,28	-7	-25,38	-14
Duro	Tm.	GR - ALHAMA	Alm.	160,00	140,00	-20,00	-13	-10,00	-7
Duro	Tm.	SEVILLA	Alm.	-	-	-	-	-	-
Duro	Tm.	SEVILLA	Cam.	152,10	152,10	0,00	0	-64,20	-30
Duro mexa	Tm.	CÁDIZ	Alm.	148,10	152,00	3,90	3	-81,20	-35
Duro vitrón	Tm.	CÓRDOBA	Cam.	162,27	162,27	0,00	0	-65,73	-29
Pienso	Tm.	CÁDIZ	Alm.	137,25	138,00	0,75	1	-2,75	-2
Pienso	Tm.	CÓRDOBA	Cam.	146,00	154,00	8,00	5	4,00	3
Pienso	Tm.	SEVILLA	Alm.	145,60	145,60	0,00	0	-	-
TRITICALE									
Pienso	Tm.	CÁDIZ	Alm.	134,50	138,00	3,50	3	-7,00	-5
CEREALES DE PRIMAVERA									
ARROZ									
Largo	100 kg	SEVILLA	Alm.	-	-	-	-	-	-
Largo Japonica	100 kg	CÁDIZ	Alm.	-	-	-	-	-	-
Redondo	100 kg	SEVILLA	Alm.	-	-	-	-	-	-
Redondo Corto	100 kg	CÁDIZ	Alm.	-	-	-	-	-	-
MAÍZ									
Nacional	Tm.	CÁDIZ	Alm.	155,00	153,00	-2,00	-1	-18,00	-11
Nacional	Tm.	GR - VEGA	Alm.	-	-	-	-	-	-
Nacional	Tm.	SEVILLA	Alm.	171,20	180,30	9,10	5	9,19	5
SORGO									
Nacional	Tm.	CÁDIZ	Alm.	142,00	140,00	-2,00	-1	-11,00	-7
LEGUMINOSAS GRANO									
GARBANZO									
Blanco lechoso	100 kg	CÁDIZ	Alm.	60,10	66,00	5,90	10	-10,25	-13
Blanco lechoso	100 kg	GR - LOS MONTES	Coop.	60,00	60,00	0,00	0	-	-

Producto	Unidad	Mercado	Pos. Com.	Sem 26	Sem 27	VARIACIÓN SEMANAL (euros)	VARIACIÓN SEMANAL (%)	VARIACIÓN INTERANUAL (euros)	VARIACIÓN INTERANUAL (%)
HABA									
Pienso	100 kg	CÁDIZ	Alm.	16,60	16,50	-0,10	-1	-40,00	-71
VEZA									
FORRAJE	Tm.	GR - ALHAMA	Alm.	130,00	130,00	0,00	0	-	-
CULTIVOS INDUSTRIALES									
GIRASOL									
Moltración	100 kg	CÁDIZ	E.A.I.	32,50	32,50	0,00	0	-	-
Moltración	100 kg	SEVILLA	n/c	31,00	31,00	0,00	0	-2,05	-6
CULTIVOS FORRAJEROS									
ALFALFA									
Empacada	Tm.	GR - IZNALLOZ	Cam.	150,00	150,00	0,00	0	0,00	0
Heno	Tm.	CÁDIZ	Alm.	140,00	140,00	0,00	0	-23,00	-14
VEZA - AVENA									
EMPACADA	Tm.	GR - IZNALLOZ	Cam.	110,00	-	-	-	-	-
TUBÉRCULOS CONSUMO HUMANO									
BATATA									
s.c.	100 kg	CA - CHIPIONA	Alm.	-	-	-	-	-	-
s.c.	100 kg	CA - CONIL	Alm.	-	-	-	-	-	-
PATATA									
Extratempрана	100 kg	CA - CHIPIONA	Alm.	-	-	-	-	-	-
Extratempрана	100 kg	CA - CONIL	Alm.	-	-	-	-	-	-
Extratempрана	100 kg	GR - DÚRCAL	Alm.	-	-	-	-	-	-
Extratempрана	100 kg	MA - VÉLEZ-MÁLAGA	Alm.	-	-	-	-	-	-
Media estación	100 kg	CA - CHIPIONA	Alm.	-	26,00	-	-	13,00	100
Media estación	100 kg	CA - CONIL	Alm.	-	30,00	-	-	18,00	150
Media estación	100 kg	CO - VEGA	Cam.	32,00	22,00	-10,00	-31	-	-
Media estación	100 kg	GR - DÚRCAL	Alm.	20,00	20,00	0,00	0	-	-
Media estación	100 kg	SE - ALJARAFE	Cam.	25,00	35,00	10,00	40	22,00	169
Tardía	100 kg	CO - VEGA	Cam.	-	-	-	-	-	-
Temprana	100 kg	CA - CHIPIONA	Alm.	30,00	-	-	-	-	-
Temprana	100 kg	CA - CONIL	Alm.	31,00	-	-	-	-	-
Temprana	100 kg	CO - VEGA	Cam.	-	-	-	-	-	-
Temprana	100 kg	GR - DÚRCAL	Alm.	-	-	-	-	-	-
Temprana	100 kg	MA - VÉLEZ-MÁLAGA	Alm.	-	-	-	-	-	-
Temprana	100 kg	SEVILLA	Cam.	-	-	-	-	-	-
HORTALIZAS									
ACELGA									
s.c.	100 kg	CA - CONIL	Alh.	37,00	49,00	12,00	32	6,00	14
s.c.	100 kg	MA - VÉLEZ-MÁLAGA	Alm.	41,00	40,00	-1,00	-2	-5,00	-11
AJO									
Blanco cortado	100 kg	CO - MONTALBÁN	Alm.	230,00	230,00	0,00	0	60,00	35
Chino cortado	100 kg	CO - MONTALBÁN	Alm.	225,00	225,00	0,00	0	75,00	50
Chino cortado	100 kg	GR - VEGA	Alm.	110,00	120,00	10,00	9	40,00	50
Chino en rama	100 kg	GR - VEGA	Alm.	-	-	-	-	-	-
Morado cortado	100 kg	CO - MONTALBÁN	Alm.	235,00	235,00	0,00	0	55,00	31
Morado cortado	100 kg	GR - VEGA	Alm.	-	-	-	-	-	-
Morado en rama	100 kg	GR - VEGA	Alm.	90,00	100,00	10,00	11	50,00	100
ALCACHOFA									
s.c.	100 kg	CA - CONIL	Alh.	25,00	54,00	29,00	116	-	-
s.c.	100 kg	GR - ALHAMA	Alh.	112,50	95,00	-17,50	-16	45,00	90
s.c.	100 kg	GR - VEGA	Alh.	54,00	41,00	-13,00	-24	-2,00	-5
Blanquilla	100 kg	SE - CANTILLANA	Cam.	-	-	-	-	-	-
Verde	100 kg	CA - CONIL	Alm.	51,00	-	-	-	-	-
Verde	100 kg	GR - VEGA	Alm.	-	-	-	-	-	-
Verde	100 kg	MA - CHURRIANA	Coop.	-	-	-	-	-	-
APIO									
Verde	100 kg	CA - CHIPIONA	Alh.	-	-	-	-	-	-
Verde (manejo)	100 kg	CA - CONIL	Alh.	36,00	55,00	19,00	53	15,00	38

Producto	Unidad	Mercado	Pos. Com.	Sem 26	Sem 27	VARIACIÓN SEMANAL (euros)	VARIACIÓN SEMANAL (%)	VARIACIÓN INTERANUAL (euros)	VARIACIÓN INTERANUAL (%)
BERENJENA									
s.c.	100 kg	GR - ALBUÑOL	Alh.	-	-	-	-	-	-
s.c.	100 kg	MA - VÉLEZ-MÁLAGA	Alm.	50,00	27,00	-23,00	-46	9,00	50
Larga semilarga	100 kg	AL - B. ALMANZORA	Alh.	47,50	15,00	-32,50	-68	-7,50	-33
Larga semilarga	100 kg	AL - EL EJIDO	Alh.	40,61	20,21	-20,40	-50	2,34	13
Larga semilarga	100 kg	AL - ROQUETAS	Alh.	48,00	14,00	-34,00	-71	-	-
Larga semilarga	100 kg	AL-BERJA	Alh.	46,00	20,50	-25,50	-55	4,83	31
Redonda s.c.	100 kg	AL - B. ALMANZORA	Alh.	-	-	-	-	-	-
Redonda s.c.	100 kg	AL - EL EJIDO	Alh.	53,00	27,50	-25,50	-48	4,50	20
Redonda s.c.	100 kg	CA - CHIPIONA	Alh.	30,00	30,00	0,00	0	8,00	36
Redonda s.c.	100 kg	CA - CONIL	Alh.	62,00	62,00	0,00	0	20,00	48
Redonda negra	100 kg	GR - MOTRIL	Alh.	37,00	24,00	-13,00	-35	12,24	104
BRÓCOLI									
s.c.	100 kg	B. ALMANZORA	Alh.	85,00	-	-	-	-	-
s.c.	100 kg	CA - CONIL	Alm.	40,00	42,00	2,00	5	-	-
CALABACÍN									
s.c.	100 kg	AL - B. ALMANZORA	Alh.	33,00	15,00	-18,00	-55	0,00	0
s.c.	100 kg	AL - EL EJIDO	Alh.	31,80	24,33	-7,47	-23	7,00	40
s.c.	100 kg	AL - LA CAÑADA	C.M.	-	-	-	-	-	-
s.c.	100 kg	AL - NÚJAR	Alh.	29,30	26,54	-2,76	-9	9,15	53
s.c.	100 kg	AL - PARTIDORES	Alh.	17,76	17,00	-0,76	-4	-9,77	-36
s.c.	100 kg	AL - ROQUETAS	Alh.	28,00	37,00	9,00	32	15,00	68
s.c.	100 kg	AL-BERJA	Alh.	27,98	27,05	-0,93	-3	1,30	5
s.c.	100 kg	CA - CONIL	Alm.	-	-	-	-	-	-
s.c.	100 kg	GR - ALBUÑOL	Alh.	18,40	20,10	1,70	9	-	-
s.c.	100 kg	GR - ALHAMA	Alm.	-	14,00	-	-	2,00	17
s.c.	100 kg	GR - MOTRIL	Alh.	23,00	15,00	-8,00	-35	-	-
s.c.	100 kg	MA - VÉLEZ-MÁLAGA	Alm.	18,00	18,00	0,00	0	-4,00	-18
s.c.	100 kg	SE - LOS PALACIOS	Alm.	40,00	40,00	0,00	0	0,00	0
Blanco	100 kg	GR - VEGA	Alm.	45,00	40,00	-5,00	-11	10,00	33
Blanco	100 kg	SE - ALJARAFE	Alm.	35,00	35,00	0,00	0	-	-
CALABAZA									
s.c.	100 kg	CA - CONIL	Alm.	31,00	33,00	2,00	6	11,00	50
Aire libre	100 kg	CA - CHIPIONA	Alm.	20,00	20,00	0,00	0	-23,00	-53
CEBOLLA									
s.c.	100 kg	MA - VÉLEZ-MÁLAGA	Alh.	27,00	27,00	0,00	0	5,00	23
s.c.	100 kg	SE - LOS PALACIOS	Alm.	35,00	35,00	0,00	0	5,00	17
Babosa	100 kg	GR - VEGA	Alm.	50,00	35,00	-15,00	-30	30,00	600
Babosa	100 kg	SE - CANTILLANA	Cam.	25,00	25,00	0,00	0	-	-
Babosa temprana	100 kg	CA - CHIPIONA	Alm.	45,00	35,00	-10,00	-22	13,00	59
Babosa temprana	100 kg	CA - CONIL	Alm.	30,00	32,00	2,00	7	-1,00	-3
Grano Oro	100 kg	GR - VEGA	Alm.	-	-	-	-	-	-
Grano Oro	100 kg	SEVILLA	Alm.	50,00	50,00	0,00	0	-	-
CEBOLLETA									
s.c.	100 kg	MA - VÉLEZ-MÁLAGA	Alm.	68,00	54,00	-14,00	-21	0,00	0
s.c.	100 kg	SE - LOS PALACIOS	Alm.	75,00	80,00	5,00	7	10,00	14
s.c.	100 kg	SE - ALJARAFE	Alm.	80,00	40,00	-40,00	-50	-20,00	-33
Blanca	100 kg	CA - CHIPIONA	Alh.	70,00	-	-	-	-	-
Blanca	100 kg	CA - CONIL	Alh.	49,00	78,00	29,00	59	24,00	44
Roja	100 kg	CA - CONIL	Alh.	63,00	91,00	28,00	44	-75,00	-45
VERDE	100 kg	GR - VEGA	Alm.	80,00	40,00	-40,00	-50	-	-
COL									
Repollo	100 kg	CA - CHIPIONA	Alm.	-	-	-	-	-	-
Repollo	100 kg	CA - CONIL	Alm.	17,00	18,00	1,00	6	1,00	6
Repollo	100 kg	MA - VÉLEZ-MÁLAGA	Alm.	16,00	18,00	2,00	13	5,00	38
Lombarda	100 kg	MA - VÉLEZ-MÁLAGA	Alm.	16,00	18,00	2,00	13	-	-

Producto	Unidad	Mercado	Pos. Com.	Sem 26	Sem 27	VARIACIÓN SEMANAL (euros)	VARIACIÓN SEMANAL (%)	VARIACIÓN INTERANUAL (euros)	VARIACIÓN INTERANUAL (%)
COLIFLOR									
s.c.	100 kg	MA - VÉLEZ-MÁLAGA	Alh.	-	-	-	-	-	-
Coronada c/ hojas	100 kg	CA - CHIPIONA	C.M.	-	-	-	-	-	-
Coronada c/ hojas	100 kg	CA - CONIL	C.M.	41,00	41,00	0,00	0	-14,00	-25
Coronada c/ hojas	100 kg	GR - ALHAMA	Alm.	24,83	19,81	-5,02	-20	-2,19	-10
ESPÁRRAGO									
Verde	100 kg	CO - VEGA	Cam.	-	-	-	-	-	-
Verde nacional	100 kg	GR - VEGA	Alh.	-	-	-	-	-	-
ESPINACA									
Cor. c/hojas	100 kg	CA - CONIL	C.M.	-	-	-	-	-	-
FRESA Y FRESÓN									
s.c.	100 kg	CA - CONIL	Alm.	131,00	165,00	34,00	26	40,00	32
Exportación	kg.	HUELVA	C.M.	-	-	-	-	-	-
s.c.	100 kg	MA - VÉLEZ-MÁLAGA	Alm.	158,00	-	-	-	-	-
GUISANTE									
s.c.	100 kg	AL - B. ALMANZORA	Alh.	-	-	-	-	-	-
Grano verde	100 kg	CA - CHIPIONA	Alh.	-	-	-	-	-	-
Grano verde	100 kg	CA - CONIL	Alh.	-	-	-	-	-	-
Grano verde	100 kg	GR - ALBUÑOL	Alh.	-	-	-	-	-	-
Grano verde	100 kg	GR - MOTRIL	Alh.	-	-	-	-	-	-
Grano verde	100 kg	MA - VÉLEZ-MÁLAGA	Alm.	-	-	-	-	-	-
HABA VERDE									
s.c.	100 kg	GR - MOTRIL	Alh.	-	-	-	-	-	-
Verde	100 kg	CA - CHIPIONA	Alh.	-	-	-	-	-	-
Verde	100 kg	CA - CONIL	Alh.	-	-	-	-	-	-
Verde	100 kg	MA - VÉLEZ-MÁLAGA	Alm.	-	-	-	-	-	-
JUDÍA VERDE									
Esmeralda plana	100 kg	MA - VÉLEZ-MÁLAGA	Alm.	162,00	99,00	-63,00	-39	-18,00	-15
oro	100 kg	GR - ALHAMA	Alh.	183,00	116,00	-67,00	-37	-	-
Perona	100 kg	CA - CONIL	Alm.	77,00	81,00	4,00	5	-18,00	-18
Perona s.c.	100 kg	GR - ALBUÑOL	Alh.	-	-	-	-	-	-
Perona	100 kg	GR - MOTRIL	Alh.	135,50	155,00	19,50	14	57,53	59
Plana amarilla	100 kg	GR - ALBUÑOL	Alh.	-	-	-	-	-	-
Plana Helda esmeralda	100 kg	GR - ALBUÑOL	Alh.	110,60	102,10	-8,50	-8	29,65	41
Plana Helda esmeralda	100 kg	GR - ALHAMA	Alh.	159,00	110,00	-49,00	-31	-	-
Plana Helda esmeralda	100 kg	GR - MOTRIL	Alh.	154,00	178,00	24,00	16	88,00	98
Plana S/T	100 kg	AL - B. ALMANZORA	Alh.	150,00	-	-	-	-	-
Plana S/T	100 kg	AL - EL EJIDO	Alh.	156,88	108,11	-48,77	-31	-13,85	-11
Plana S/T	100 kg	AL - ROQUETAS	Alh.	102,14	-	-	-	-	-
Plana S/T	100 kg	AL-BERJA	Alh.	179,46	110,07	-69,39	-39	-59,91	-35
Redonda	100 kg	AL - B. ALMANZORA	Alh.	182,50	65,00	-117,50	-64	-37,50	-37
Redonda	100 kg	AL - EL EJIDO	Alh.	-	67,00	-	-	-	-
Redonda	100 kg	AL - NIJAR	Alh.	-	-	-	-	-	-
Redonda	100 kg	AL - ROQUETAS	Alh.	-	-	-	-	-	-
Redonda	100 kg	AL-BERJA	Alh.	90,00	89,00	-1,00	-1	-34,50	-28
Tubular Emerite	100 kg	GR - MOTRIL	Alh.	-	-	-	-	-	-
Tubular Emerite negra	100 kg	GR - ALBUÑOL	Alh.	138,30	76,62	-61,68	-45	-40,27	-34
Tubular Xera	100 kg	GR - ALBUÑOL	Alh.	-	-	-	-	-	-
LECHUGA									
Acogollada	100 kg	CA - CHIPIONA	Alm.	-	-	-	-	-	-
Acogollada	100 kg	CA - CONIL	Alm.	18,00	19,00	1,00	6	-3,00	-14
Acogollada	100 kg	CÓRDOBA	Cam.	20,00	20,00	0,00	0	5,00	33
Acogollada	100 kg	GR - ALHAMA	Alm.	10,00	10,00	0,00	0	-2,00	-17
Iceberg	100 kg	AL - B. ALMANZORA	Alh.	-	-	-	-	-	-
Inverna	100 kg	GR - ALHAMA	Alm.	6,00	8,00	2,00	33	-	-
Litle Gen	100 kg	AL - B. ALMANZORA	Alh.	-	-	-	-	-	-
Oreja de Mulo	100 kg	SE - CANTILLANA	Cam.	-	-	-	-	-	-

Producto	Unidad	Mercado	Pos. Com.	Sem 26	Sem 27	VARIACIÓN SEMANAL (euros)	VARIACIÓN SEMANAL (%)	VARIACIÓN INTERANUAL (euros)	VARIACIÓN INTERANUAL (%)
Romana	100 kg.	AL - B. ALMANZORA	Alh.	48,75	-	-	-	-	-
Romana	100 kg.	CÓRDOBA	Alm.	15,00	15,00	0,00	0	5,00	50
Malagueña	100 kg.	MA - VÉLEZ-MÁLAGA	Alm.	54,00	54,00	0,00	0	0,00	0
MELÓN									
sin especificar	100 kg.	GR - ALBUÑOL	Alh.	23,00	-	-	-	-	-
sin especificar	100 kg.	MA - V?LEZ-M?LAGA	Alm.	54,00	54,00	0,00	0	-	-
Amarillo	100 kg.	AL - EL EJIDO	Alh.	29,00	29,00	0,00	0	16,00	123
Amarillo	100 kg.	AL - ROQUETAS	Alh.	-	-	-	-	-	-
Galia	100 kg.	GR - MOTRIL	Alh.	12,00	-	-	-	-	-
Globo Galia	100 kg.	AL - EL EJIDO	Alh.	14,00	14,00	0,00	0	-115,00	-89
Globo Galia	100 kg.	AL - LA CAÑADA	C.M.	-	-	-	-	-	-
Globo Galia	100 kg.	AL - ROQUETAS	Alh.	-	-	-	-	-	-
Globo Galia	100 kg.	CA - CHIPIONA	Alh.	50,00	50,00	0,00	0	-13,00	-21
Globo Galia	100 kg.	CA - CONIL	Alh.	80,00	69,00	-11,00	-14	33,00	92
Piel de Sapo	100 kg.	AL - B. ALMANZORA	Alh.	-	-	-	-	-	-
Piel de Sapo	100 kg.	LA CAÑADA (AL)	C.M.	25,00	20,00	-5,00	-20	-6,00	-23
Piel de Sapo	100 kg.	AL - PARTIDORES	Alh.	39,00	39,00	0,00	0	6,62	20
Piel de Sapo	100 kg.	AL - ROQUETAS	Alh.	30,00	30,00	0,00	0	-	-
Piel de Sapo	100 kg.	CA - CHIPIONA	Alh.	40,00	40,00	0,00	0	-29,00	-42
Piel de Sapo	100 kg.	CA - CONIL	Alh.	-	-	-	-	-	-
piel de sapo	100 kg.	GR - MOTRIL	Alh.	16,00	16,00	0,00	0	-	-
Rochet	100 kg.	AL - EL EJIDO	Alh.	31,00	31,00	0,00	0	-	-
Rochet	100 kg.	AL - ROQUETAS	Alh.	39,00	39,00	0,00	0	-	-
NABO									
s.c.	100 kg.	CA - CONIL	Alm.	30,00	32,00	2,00	7	-1,00	-3
PEPINO									
Corto	100 kg.	AL - LA CAÑADA	C.M.	-	-	-	-	-	-
Corto	100 kg.	GR - ALBUÑOL	Alh.	16,20	9,80	-6,40	-40	-8,82	-47
Corto	100 kg.	GR - MOTRIL	Alh.	20,50	28,00	7,50	37	-	-
Español	100 kg.	AL - B. ALMANZORA	Alh.	35,00	47,50	12,50	36	35,00	280
Español	100 kg.	AL - EL EJIDO	Alh.	13,14	-	-	-	-	-
Español	101 kg.	AL - NIJAR	Alh.	13,92	12,35	-1,57	-11	-1,82	-13
Español	100 kg.	AL - PARTIDORES	Alh.	11,74	15,66	3,92	33	-7,38	-32
Español	100 kg.	AL - ROQUETAS	Alh.	-	-	-	-	-	-
Francés	100 kg.	AL - EL EJIDO	Alh.	18,00	25,25	7,25	40	11,75	87
Francés	100 kg.	AL - ROQUETAS	Alh.	23,00	-	-	-	-	-
Francés	100 kg.	CA - CONIL	Alh.	33,00	29,00	-4,00	-12	-	-
Francés	100 kg.	CA - CONIL	C.M.	-	-	-	-	-	-
Francés	100 kg.	MA - VÉLEZ-MÁLAGA	Alm.	18,00	18,00	0,00	0	5,00	38
Hol. o de Almería	100 kg.	AL - EL EJIDO	Alh.	-	-	-	-	-	-
Hol. o de Almería	100 kg.	AL - NIJAR	Alh.	-	-	-	-	-	-
Hol. o de Almería	100 kg.	AL - ROQUETAS	Alh.	20,00	-	-	-	-	-
Hol. o de Almería	100 kg.	GR - ALBUÑOL	Alh.	-	-	-	-	-	-
Hol. o de Almería	100 kg.	GR - MOTRIL	Alh.	21,00	11,00	-10,00	-48	-	-
PIMIENTO									
California amarillo	100 kg.	AL - EL EJIDO	Alh.	-	-	-	-	-	-
California amarillo	100 kg.	AL - NIJAR	Alh.	-	-	-	-	-	-
California amarillo	100 kg.	AL - ROQUETAS	Alh.	-	-	-	-	-	-
California amarillo	100 kg.	AL-BERJA	Alh.	-	-	-	-	-	-
California rojo	100 kg.	AL - EL EJIDO	Alh.	23,00	-	-	-	-	-
California rojo	100 kg.	AL - ROQUETAS	Alh.	-	-	-	-	-	-
California rojo s.c.	100 kg.	AL-BERJA	Alh.	-	-	-	-	-	-
California verde	100 kg.	AL - EL EJIDO	Alh.	-	-	-	-	-	-
California verde	100 kg.	AL - ROQUETAS	Alh.	-	-	-	-	-	-
California verde	100 kg.	AL-BERJA	Alh.	-	-	-	-	-	-
Italiano	100 kg.	SE - CANTILLANA	Cam.	40,00	40,00	0,00	0	-	-
Italiano rojo	100 kg.	AL - EL EJIDO	Alh.	-	-	-	-	-	-
Italiano rojo	100 kg.	AL - ROQUETAS	Alh.	-	-	-	-	-	-

Producto	Unidad	Mercado	Pos. Com.	Sem 26	Sem 27	VARIACIÓN SEMANAL (euros)	VARIACIÓN SEMANAL (%)	VARIACIÓN INTERANUAL (euros)	VARIACIÓN INTERANUAL (%)
Italiano verde	100 kg.	AL - B. ALMANZORA	Alh.	47,50	52,50	5,00	11	-5,00	-9
Italiano verde	100 kg.	AL - EL EJIDO	Alh.	43,09	55,13	12,04	28	24,46	80
Italiano verde	100 kg.	AL - NIJAR	Alh.	-	-	-	-	-	-
Italiano verde	100 kg.	AL - ROQUETAS	Alh.	-	-	-	-	-	-
Italiano verde	100 kg.	AL-BERJA	Alh.	-	-	-	-	-	-
Italiano verde	100 kg.	GR - ALBUÑOL	Alh.	34,50	49,00	14,50	42	22,47	85
Italiano verde	100 kg.	GR - ALHAMA	Alh.	-	110,00	-	-	-	-
Italiano verde	100 kg.	GR - MOTRIL	Alh.	44,00	60,00	16,00	36	30,17	101
Italiano verde s.c.	100 kg.	GR - VEGA	Alm.	50,00	50,00	0,00	0	20,00	67
Italiano verde s.c.	100 kg.	MA - VÉLEZ-MÁLAGA	Alm.	54,00	76,00	22,00	41	36,00	90
Italiano verde	100 kg.	SEVILLA	Alm.	-	-	-	-	-	-
Italiano verde I	100 kg.	CA - CHIPIONA	Alh.	50,00	50,00	0,00	0	15,00	43
Italiano verde I	100 kg.	CA - CONIL	Alh.	48,00	50,00	2,00	4	13,00	35
Lamuyo amarillo	100 kg.	AL - EL EJIDO	Alh.	-	-	-	-	-	-
Lamuyo amarillo	100 kg.	AL - ROQUETAS	Alh.	-	-	-	-	-	-
Lamuyo rojo	100 kg.	AL - EL EJIDO	Alh.	-	19,00	-	-	-	-
Lamuyo rojo	100 kg.	AL - NIJAR	Alh.	-	-	-	-	-	-
Lamuyo rojo	100 kg.	AL - ROQUETAS	Alh.	-	-	-	-	-	-
Lamuyo rojo	100 kg.	AL-BERJA	Alh.	-	-	-	-	-	-
Lamuyo rojo	100 kg.	GR - MOTRIL	Alh.	72,50	59,00	-13,50	-19	-20,39	-26
Lamuyo rojo s.c.	100 kg.	MA - VÉLEZ-MÁLAGA	Alm.	81,00	72,00	-9,00	-11	-18,00	-20
Lamuyo rojo	100 kg.	SEVILLA	Alm.	125,00	125,00	0,00	0	45,00	56
Lamuyo verde	100 kg.	AL - EL EJIDO	Alh.	41,71	23,33	-18,38	-44	-46,67	-67
Lamuyo verde	100 kg.	AL - ROQUETAS	Alh.	-	-	-	-	-	-
Lamuyo verde	100 kg.	GR - MOTRIL	Alh.	-	26,00	-	-	-9,75	-27
Lamuyo verde s.c.	100 kg.	MA - VÉLEZ-MÁLAGA	Alm.	45,00	54,00	9,00	20	0,00	0
Lamuyo verde s.c.	100 kg.	SEVILLA	Alm.	125,00	125,00	0,00	0	50,00	67
Lamuyo verde I	100 kg.	CA - CHIPIONA	Alh.	70,00	70,00	0,00	0	30,00	75
Lamuyo verde I	100 kg.	CA - CONIL	Alh.	55,00	63,00	8,00	15	-7,00	-10
Verde	100 kg.	CO - VEGA	Cam.	40,00	40,00	0,00	0	-	-
PUERRO									
s.c.	100 kg.	CA - CHIPIONA	Alm.	40,00	40,00	0,00	0	-20,00	-33
s.c.	100 kg.	CA - CONIL	Alm.	70,00	69,00	-1,00	-1	19,00	38
RÁBANO									
s.c.	100 kg.	CA - CONIL	Alm.	-	-	-	-	-	-
REMOLACHA									
Azucarera	Tm.	CÁDIZ	E.A.I.	44,25	44,25	0,00	0	-3,39	-7
De mesa	100 kg.	CA - CONIL	Alm.	52,00	43,00	-9,00	-17	8,00	23
SANDÍA									
s.c.	100 kg.	AL - LA CAÑADA	C.M.	11,00	17,00	6,00	55	11,00	183
s.c.	100 kg.	GR - ALBUÑOL	Alh.	-	-	-	-	-	-
s.c.	100 kg.	MA - VÉLEZ-MÁLAGA	Alm.	23,00	22,00	-1,00	-4	-	-
Blanca	100 kg.	AL - LA CAÑADA	Alh.	15,00	12,00	-3,00	-20	6,00	100
BLANCA	100 kg.	GR - MOTRIL	Alh.	10,00	12,00	2,00	20	-	-
Con pepita	100 kg.	AL - B. ALMANZORA	Alh.	12,50	15,00	2,50	20	6,50	76
Con pepita	100 kg.	AL - NIJAR	Alh.	15,91	15,91	0,00	0	-	-
Con pepita	100 kg.	AL - PARTIDORES	Alh.	12,50	12,50	0,00	0	-	-
Con pepita	100 kg.	AL - ROQUETAS	Alh.	-	-	-	-	-	-
Fashion	100 kg.	GR - MOTRIL	Alh.	25,00	25,00	0,00	0	-	-
Sugar Baby	100 kg.	CA - CHIPIONA	Alh.	25,00	30,00	5,00	20	8,00	36
Sugar Baby	100 kg.	CA - CONIL	Alh.	40,00	33,00	-7,00	-18	4,00	14
TIRABEQUE									
Consumo	100 kg.	GR - ALBUÑOL	Alh.	-	-	-	-	-	-
TOMATE									
Asurcado	100 kg.	AL - LA CAÑADA	C.M.	48,00	27,00	-21,00	-44	-17,00	-39
Asurcado	100 kg.	AL - PARTIDORES	Alh.	50,62	31,62	-19,00	-38	-0,78	-2
Bolas	100 kg.	GR - MOTRIL	Alh.	-	-	-	-	-	-

Producto	Unidad	Mercado	Pos. Com.	Sem 26	Sem 27	VARIACIÓN SEMANAL (euros)	VARIACIÓN SEMANAL (%)	VARIACIÓN INTERANUAL (euros)	VARIACIÓN INTERANUAL (%)
Cherry pera	100 kg.	GR - ALBUÑOL	Alh.	52,00	65,33	13,33	26	-	-
Cherry pera	100 kg.	GR - MOTRIL	Alh.	85,00	95,00	10,00	12	-	-
Cherry	100 kg.	AL - LA CAÑADA	C.M.	99,00	-	-	-	-	-
Cherry	100 kg.	GR - ALBUÑOL	Alh.	61,00	72,80	11,80	19	14,44	25
Cherry	100 kg.	GR - MOTRIL	Alh.	-	-	-	-	-	-
Cherry RAMA	100 kg.	GR - ALBUÑOL	Alh.	-	-	-	-	-	-
Cherry Eurepgap	100 kg.	GR - MOTRIL	Alh.	75,00	85,00	10,00	13	31,12	58
Cuello verde	100 kg.	AL - B. ALMANZORA	Alh.	-	60,00	-	-	-	-
Cuello verde	100 kg.	AL - EL EJIDO	Alh.	-	-	-	-	-	-
Cuello verde	100 kg.	AL - NIJAR	Alh.	58,48	53,77	-4,71	-8	30,12	127
Cuello verde	100 kg.	AL - PARTIDORES	Alh.	58,86	43,30	-15,56	-26	14,73	52
Cuello verde	100 kg.	AL - ROQUETAS	Alh.	-	-	-	-	-	-
Daniela	100 kg.	MA - VÉLEZ-MÁLAGA	Alm.	68,00	54,00	-14,00	-21	14,00	35
Larga vida	100 kg.	AL - B. ALMANZORA	Alh.	73,50	55,00	-18,50	-25	22,50	69
Larga vida	100 kg.	AL - EL EJIDO	Alh.	-	-	-	-	-	-
Larga vida	100 kg.	AL - LA CAÑADA	C.M.	78,00	61,00	-17,00	-22	38,00	165
Larga vida	100 kg.	AL - NIJAR	Alh.	67,12	62,91	-4,21	-6	41,88	199
Larga vida	100 kg.	AL - PARTIDORES	Alh.	79,18	72,89	-6,29	-8	51,06	234
Larga vida	100 kg.	AL - ROQUETAS	Alh.	64,17	56,20	-7,97	-12	-	-
Liso s.c.	100 kg.	CÓRDOBA	Cam.	50,00	35,00	-15,00	-30	-	-
Liso s.c.	100 kg.	CO - VEGA	Cam.	-	-	-	-	-	-
Liso s.c.	100 kg.	GR - ALHAMA	Alh.	-	55,00	-	-	-	-
Liso s.c.	100 kg.	GR - MOTRIL	Alh.	44,00	28,00	-16,00	-36	12,56	81
Liso s.c.	100 kg.	MA - VÉLEZ-MÁLAGA	Alh.	72,00	56,00	-16,00	-22	23,00	70
Liso s.c.	100 kg.	SE - LOS PALACIOS	Alm.	60,00	60,00	0,00	0	10,00	20
Liso s.c.	100 kg.	SE - ALJARAFE	Alm.	50,00	-	-	-	-	-
Liso I	100 kg.	CA - CHIPIONA	Alh.	50,00	70,00	20,00	40	22,00	46
Liso I	100 kg.	CA - CONIL	Alh.	67,00	69,00	2,00	3	22,00	47
Liso II	100 kg.	AL - LA CAÑADA	C.M.	52,00	36,00	-16,00	-31	1,00	3
Liso II	100 kg.	CA - CHIPIONA	Alh.	20,00	35,00	15,00	75	17,00	94
Pera	100 kg.	AL - B. ALMANZORA	Alh.	20,00	-	-	-	-	-
Pera	100 kg.	AL - LA CAÑADA	C.M.	78,00	73,00	-5,00	-6	50,00	217
Pera	100 kg.	AL - NIJAR	C.M.	47,69	58,47	10,78	23	-	-
Pera	100 kg.	AL - PARTIDORES	Alh.	67,74	78,40	10,66	16	55,41	241
Pera	100 kg.	GR - MOTRIL	Alh.	-	68,00	-	-	-	-
Ramillete/Racimo	100 kg.	AL - B. ALMANZORA	Alh.	65,00	-	-	-	-	-
Ramillete/Racimo	100 kg.	AL - EL EJIDO	Alh.	-	-	-	-	-	-
Racimo	100 kg.	AL - LA CAÑADA	C.M.	87,00	83,00	-4,00	-5	61,00	277
Ramillete/Racimo	100 kg.	AL - NIJAR	Alh.	51,56	87,22	35,66	69	68,83	374
Ramillete/Racimo	100 kg.	AL - PARTIDORES	Alh.	86,52	85,24	-1,28	-1	62,34	272
Ramillete/Racimo	100 kg.	AL - ROQUETAS	Alh.	59,05	59,71	0,66	1	-	-
RAMA	100 kg.	GR - ALBUÑOL	Alh.	85,00	15,00	-70,00	-82	-	-
RAMA	100 kg.	GR - MOTRIL	Alh.	74,00	68,00	-6,00	-8	-	-
TIPO RAF	100 kg.	AL - B. ALMANZORA	Alh.	-	-	-	-	-	-
TIPO RAF	100 kg.	AL - NIJAR	Alh.	53,03	37,00	-16,03	-30	-	-
ZANAHORIA									
s.c.	100 kg.	CA - CONIL	Alm.	58,00	52,00	-6,00	-10	6,00	13
en bolsa	100 kg.	CA - CHIPIONA	Alm.	30,00	30,00	0,00	0	-10,00	-25
I (manejo)	100 kg.	CA - CHIPIONA	Alm.	-	-	-	-	-	-
FRAMBUESA									
Tardía	kg.	HUELVA	C.M.	-	-	-	-	-	-
TAGARNINA									
s.c.	100 kg.	CA - CONIL	Alm.	-	-	-	-	-	-
CARDILLOS									
s.c.	100 kg.	CA - CONIL	Alh.	38,00	57,00	19,00	50	16,00	39
TAPINES BLANCOS									
s.c.	100 kg.	CA - CHIPIONA	Alm.	30,00	25,00	-5,00	-17	3,00	14
s.c.	100 kg.	CA - CONIL	Alm.	24,00	22,00	-2,00	-8	-14,00	-39

Producto	Unidad	Mercado	Pos. Com.	Sem 26	Sem 27	VARIACIÓN SEMANAL (euros)	VARIACIÓN SEMANAL (%)	VARIACIÓN INTERANUAL (euros)	VARIACIÓN INTERANUAL (%)
RABANITA									
s.c.	100 kg.	CA - CONIL	Alm.	44,00	39,00	-5,00	-11	-17,00	-30
LOMBARDA									
s.c.	100 kg.	CA - CONIL	Alm.	19,00	20,00	1,00	5	3,00	18
FLORES									
CLAVEL									
Export. Extra (70 cm.)	100 uds.	CA - CHIPIONA	C.M.	5,00	5,00	0,00	0	-1,00	-17
Export. I (60 cm.)	100 uds.	CA - CHIPIONA	C.M.	4,00	4,00	0,00	0	0,00	0
CRISANTEMO									
Nacional	100 uds.	CA - CHIPIONA	C.M.	-	-	-	-	-	-
MINICLAVEL									
Export. I (60 cm.)	100 uds.	CA - CHIPIONA	C.M.	4,00	4,00	0,00	0	-1,00	-20
Export. II (50 cm.)	100 uds.	CA - CHIPIONA	C.M.	3,00	3,00	0,00	0	0,00	0
PANICULATA									
s.c.	100 uds.	CA - CHIPIONA	C.M.	60,00	60,00	0,00	0	-10,00	-14
FRUTALES									
AGUACATE									
Bacon	100 kg.	GR - ALMUÑÉCAR	Alh.	-	-	-	-	-	-
Bacon	100 kg.	GR - MOTRIL	Alh.	-	-	-	-	-	-
Fuerte	100 kg.	GR - ALMUÑÉCAR	Alh.	-	-	-	-	-	-
Hass	100 kg.	GR - MOTRIL	Alh.	-	-	-	-	-	-
Hass	100 kg.	MA - VÉLEZ-MÁLAGA	Alm.	162,00	162,00	0,00	0	-	-
ALBARICOQUE									
s.c.	100 kg.	MA - VÉLEZ-MÁLAGA	Alm.	68,00	72,00	4,00	6	-	-
ALMENDRA									
Comuna cáscara	100 kg.	GR - ALHAMA	Alm.	-	-	-	-	-	-
Comuna cáscara	100 kg.	GR - DÚRCAL	Alm.	-	-	-	-	-	-
Comuna cáscara	100 kg.	MÁLAGA	Alm.	-	-	-	-	-	-
Comuna pepita	100 kg.	ALMERÍA	C.M.	275,00	275,00	0,00	0	-	-
Desmayo cáscara	100 kg.	GR - ALHAMA	Alm.	-	-	-	-	-	-
Desmayo cáscara	100 kg.	MÁLAGA	Alm.	60,00	-	-	-	-	-
Desmayo pepita	100 kg.	ALMERÍA	C.M.	285,00	285,00	0,00	0	-	-
Marcona pepita	100 kg.	ALMERÍA	C.M.	375,00	350,00	-25,00	-7	-	-
Marcona cáscara	100 kg.	GR - ALHAMA	Alm.	-	-	-	-	-	-
Marcona cáscara	100 kg.	GR - DÚRCAL	Alm.	-	-	-	-	-	-
Marcona cáscara	100 kg.	MÁLAGA	Alm.	-	-	-	-	-	-
CEREZA									
s.c.	100 kg.	MA - VÉLEZ-MÁLAGA	Alm.	180,00	202,00	22,00	12	-	-
Conserva Roja	100 kg.	GR - IZNALLOZ	Alm.	60,00	-	-	-	-	-
Picota	100 kg.	GR - GUADIX	Alm.	110,00	115,00	5,00	5	-35,00	-23
Burlat extra	100 kg.	GR - IZNALLOZ	Alm.	80,00	-	-	-	-	-
Burlat I	100 kg.	GR - IZNALLOZ	Alm.	50,00	-	-	-	-	-
Summit > 28	100 kg.	GR - IZNALLOZ	Alm.	120,00	-	-	-	-	-
Summit Super Extra	100 kg.	GR - IZNALLOZ	Alm.	100,00	-	-	-	-	-
Summit Extra	100 kg.	GR - IZNALLOZ	Alm.	80,00	-	-	-	-	-
Starking I	100 kg.	GR - IZNALLOZ	Alm.	60,00	-	-	-	-	-
Starking extra	100 kg.	GR - IZNALLOZ	Alm.	80,00	-	-	-	-	-
CHIRIMOYA									
extra	100 kg.	GR - ALMUÑÉCAR	Alh.	-	-	-	-	-	-
primera	100 kg.	GR - ALMUÑÉCAR	Alh.	-	-	-	-	-	-
segunda	100 kg.	GR - ALMUÑÉCAR	Alh.	-	-	-	-	-	-
s.c.	100 kg.	MA - VÉLEZ-MÁLAGA	Alm.	54,00	67,00	13,00	24	13,00	24
MELOCOTÓN									
Extratempzano	100 kg.	SE - CANTILLANA	Cam.	-	-	-	-	-	-
Florida Crest	kg.	HUELVA	Alm.	0,90	0,90	0,00	0	-	-
Temprano	100 kg.	SEVILLA	Alm.	85,00	85,00	0,00	0	-	-
TEMPRANO Carne Amarilla	100 kg.	MA - VÉLEZ-MÁLAGA	Alm.	90,00	90,00	0,00	0	9,00	11

Producto	Unidad	Mercado	Pos. Com.	Sem 26	Sem 27	VARIACIÓN SEMANAL (euros)	VARIACIÓN SEMANAL (%)	VARIACIÓN INTERANUAL (euros)	VARIACIÓN INTERANUAL (%)
Temprano	100 kg.	SE - CANTILLANA	Cam.	60,00	60,00	0,00	0	35,00	140
Temprano	100 kg.	SE - LOS PALACIOS	Alm.	80,00	80,00	0,00	0	-	-
NECTARINA									
s.c.	100 kg.	MA - VÉLEZ-MÁLAGA	Alm.	72,00	72,00	0,00	0	-	-
s.c.	100 kg.	SE - LOS PALACIOS	Alm.	115,00	80,00	-35,00	-30	-	-
Extratempрана	100 kg.	SE - CANTILLANA	Cam.	-	-	-	-	-	-
Temprano	100 kg.	SE - CANTILLANA	Cam.	-	-	-	-	-	-
Temprana	100 kg.	SEVILLA	Alm.	100,00	115,00	15,00	15	-	-
Temprana	100 kg.	SEVILLA	Cam.	80,00	80,00	0,00	0	-	-
NÍSPERO									
Golden I	100 kg.	GR - MOTRIL	Alh.	-	-	-	-	-	-
s.c.	100 kg.	MA - VÉLEZ-MÁLAGA	Alm.	-	-	-	-	-	-
Golden III	100 kg.	GR - ALMUÑÉCAR	Alh.	-	-	-	-	-	-
Golden I	100 kg.	GR - ALMUÑÉCAR	Alh.	-	-	-	-	-	-
Golden II	100 kg.	GR - ALMUÑÉCAR	Alh.	-	-	-	-	-	-
Golden II	100 kg.	GR - MOTRIL	Alh.	-	-	-	-	-	-
HIGOS									
s.c.	100 kg.	CA - CONIL	Alm.	112,00	107,00	-5,00	-4	-	-
s.c.	100 kg.	MA - VÉLEZ-MÁLAGA	Alm.	135,00	-	-	-	-	-
Tommy Atkins	100 kg.	GR - ALMUÑÉCAR	Alh.	-	-	-	-	-	-
MEMBRILLO									
s.c.	100 kg.	MA - VÉLEZ-MÁLAGA	Alm.	-	-	-	-	-	-
CÍTRICOS									
LIMÓN									
Fino	100 kg.	ALMERÍA	C.M.	35,00	35,00	0,00	0	-	-
Fino	100 kg.	MÁLAGA	Cam.	-	-	-	-	-	-
INDUSTRIA	100 kg.	GR - DÚRCAL	Alm.	-	-	-	-	-	-
Verna s.c.	100 kg.	GR - DÚRCAL	Alm.	50,00	45,00	-5,00	-10	38,00	543
Verna s.c.	100 kg.	MÁLAGA	Alm.	-	-	-	-	-	-
Verna	100 kg.	MÁLAGA	Cam.	60,00	60,00	0,00	0	-	-
Eureka	100 kg.	ALMERÍA	C.M.	30,00	30,00	0,00	0	-	-
MANDARINA									
Clementina Precoces Orogrande, Oronules, Clemenpon	100 kg.	HU - CONDADO	Cam.	-	-	-	-	-	-
Clementina	100 kg.	ALMERÍA	C.M.	-	-	-	-	-	-
Clementina	100 kg.	CO - PALMA DEL RÍO	Alm.	-	-	-	-	-	-
Clemenules	100 kg.	HUELVA	Cam.	-	-	-	-	-	-
Clemenules	100 kg.	ALMERÍA	C.M.	-	-	-	-	-	-
Clemenules	100 kg.	GR - VEGA	Cam.	-	-	-	-	-	-
Clemenules	100 kg.	SE - CANTILLANA	Cam.	-	-	-	-	-	-
Clemenville	100 kg.	HUELVA	Cam.	-	-	-	-	-	-
Clemenville	100 kg.	ALMERÍA	C.M.	60,00	60,00	0,00	0	-	-
Fortuna	100 kg.	ALMERÍA	C.M.	55,00	55,00	0,00	0	-	-
Fortuna	100 kg.	HUELVA	Cam.	-	-	-	-	-	-
Nova	100 kg.	ALMERÍA	C.M.	60,00	60,00	0,00	0	-	-
Ortanique	100 kg.	HUELVA	n/c	-	-	-	-	-	-
Ortanique	100 kg.	ALMERÍA	C.M.	55,00	-	-	-	-	-
OROGRANDE	100 kg.	ALMERÍA	C.M.	-	-	-	-	-	-
HERNANDINA	100 kg.	ALMERÍA	C.M.	60,00	60,00	0,00	0	-	-
CLEMENVILLA	100 kg.	ALMERÍA	C.M.	60,00	-	-	-	-	-
NARANJA									
s.c.	100 kg.	CÓRDOBA	Alm.	-	-	-	-	-	-
Castellana	100 kg.	ALMERÍA	C.M.	18,00	18,00	0,00	0	-	-
Industria	100 kg.	GR - DÚRCAL	Alm.	-	-	-	-	-	-
Lane-Late	100 kg.	ALMERÍA	C.M.	36,00	36,00	0,00	0	-	-
Lane-Late	100 kg.	CA - C. GIBRALTAR	Cam.	-	-	-	-	-	-
Lane-Late	100 kg.	CO - PALMA DEL RÍO	Alm.	-	-	-	-	-	-

Producto	Unidad	Mercado	Pos. Com.	Sem 26	Sem 27	VARIACIÓN SEMANAL (euros)	VARIACIÓN SEMANAL (%)	VARIACIÓN INTERANUAL (euros)	VARIACIÓN INTERANUAL (%)
Lane-Late	100 kg.	GR - DÚRCAL	Alm.	-	-	-	-	-	-
Lane-Late	100 kg.	HUELVA	Cam.	-	-	-	-	-	-
Lane-Late	100 kg.	MÁLAGA	Cam.	-	-	-	-	-	-
Lane-Late	100 kg.	SEVILLA	Cam.	-	-	-	-	-	-
Lane-Late	100 kg.	SE - CANTILLANA	Cam.	-	-	-	-	-	-
Lane-Late	100 kg.	SE - ALJARAFE	Cam.	-	-	-	-	-	-
Navel	100 kg.	ALMERÍA	C.M.	24,00	24,00	0,00	0	-	-
Navel	100 kg.	CA - C. GIBRALTAR	Cam.	-	-	-	-	-	-
Navel	100 kg.	GR - VEGA	Cam.	-	-	-	-	-	-
Navelate	100 kg.	ALMERÍA	C.M.	36,00	36,00	0,00	0	-	-
Navelate	100 kg.	CA - C. GIBRALTAR	Cam.	-	-	-	-	-	-
Navelate	100 kg.	GR - DÚRCAL	Alm.	-	-	-	-	-	-
Navelate	100 kg.	HUELVA	Cam.	-	-	-	-	-	-
Navelate	100 kg.	MÁLAGA	Cam.	-	-	-	-	-	-
Navelina	100 kg.	ALMERÍA	C.M.	24,00	24,00	0,00	0	-	-
Navelina	100 kg.	CA - C. GIBRALTAR	Cam.	-	-	-	-	-	-
Navelina s.c.	100 kg.	GR - VEGA	Cam.	-	-	-	-	-	-
Navelina	100 kg.	MÁLAGA	Cam.	-	-	-	-	-	-
Navelina sin tipo sin categoria	100 kg.	SE - CANTILLANA	Cam.	-	-	-	-	-	-
Navelina s.c.	100 kg.	SE - ALJARAFE	Cam.	-	-	-	-	-	-
NAVEL-POWER	100 kg.	CA - C. GIBRALTAR	Cam.	-	-	-	-	-	-
Navelina s.c.	100 kg.	HUELVA	Cam.	-	-	-	-	-	-
NAVELINA I	100 kg.	CO - PALMA DEL RÍO	Alm.	-	-	-	-	-	-
New-Hall	100 kg.	CA - C. GIBRALTAR	Cam.	-	-	-	-	-	-
New-Hall	100 kg.	HUELVA	n/c	-	-	-	-	-	-
Salustiana	100 kg.	ALMERÍA	C.M.	30,00	30,00	0,00	0	-	-
Salustiana	100 kg.	CA - C. GIBRALTAR	Cam.	-	-	-	-	-	-
Salustiana	100 kg.	CO - PALMA DEL RÍO	Alm.	-	-	-	-	-	-
Salustiana	100 kg.	GR - VEGA	Cam.	-	-	-	-	-	-
Salustiana	100 kg.	HUELVA	Cam.	-	-	-	-	-	-
Salustiana	100 kg.	MÁLAGA	Cam.	-	-	-	-	-	-
Salustiana	100 kg.	SE - CANTILLANA	Cam.	-	-	-	-	-	-
Valencia Late	100 kg.	ALMERÍA	C.M.	30,00	30,00	0,00	0	-	-
Valencia Late	100 kg.	CA - C. GIBRALTAR	Cam.	-	-	-	-	-	-
Valencia Late	100 kg.	GR - DÚRCAL	Alm.	-	-	-	-	-	-
Valencia Late	100 kg.	HUELVA	Cam.	-	-	-	-	-	-
Valencia Late	100 kg.	MÁLAGA	Cam.	-	-	-	-	-	-
Valencia Late	100 kg.	SE - CANTILLANA	Cam.	-	-	-	-	-	-
Valencia Late	100 kg.	SE - ALJARAFE	Cam.	-	-	-	-	-	-
Verna	100 kg.	CA - C. GIBRALTAR	Cam.	-	-	-	-	-	-
Washington	100 kg.	CA - C. GIBRALTAR	Cam.	-	-	-	-	-	-
Washington	100 kg.	GR - DÚRCAL	Alm.	-	-	-	-	-	-
PRODUCTOS INDUSTRIALES									
ACEITE DE GIRASOL									
Refinado	100 kg.	CÓRDOBA	A.I.	83,00	83,00	0,00	0	14,00	20
ACEITE DE OLIVA									
Orujo crudo 5 g. bas. 10	100 kg.	CÓRDOBA	A.I.	69,00	70,00	1,00	1	-8,00	-10
Orujo crudo 5 g. bas. 10	100 kg.	JAÉN	A.I.	72,12	69,71	-2,41	-3	-8,42	-11
Orujo refinado	100 kg.	CÓRDOBA	A.I.	106,00	107,00	1,00	1	-7,00	-6
Orujo refinado winter.	100 kg.	CÓRDOBA	A.I.	106,00	107,00	1,00	1	-7,00	-6
Orujo refinado winter.	100 kg.	JAÉN	A.I.	106,98	106,37	-0,61	-1	-7,82	-7
Refinado	100 kg.	CÓRDOBA	A.I.	172,00	172,00	0,00	0	-26,00	-13
Refinado	100 kg.	JAÉN	A.I.	171,28	172,49	1,21	1	-25,84	-13
Virgen < 0,7 g.	100 kg.	JAÉN	A.I.	198,33	198,33	0,00	0	4,50	2
Virgen < 0,8 g.	100 kg.	CÁDIZ	A.I.	205,60	202,00	-3,60	-2	25,50	14
Virgen < 0,8 g.	100 kg.	CÓRDOBA	A.I.	183,00	182,00	-1,00	-1	-9,00	-5
Virgen < 0,8 g.	100 kg.	GR - ALHAMA	A.I.	195,00	190,00	-5,00	-3	-	-

Producto	Unidad	Mercado	Pos. Com.	Sem 26	Sem 27	VARIACIÓN SEMANAL (euros)	VARIACIÓN SEMANAL (%)	VARIACIÓN INTERANUAL (euros)	VARIACIÓN INTERANUAL (%)
Virgen < 0,8 g.	100 kg.	GR - IZNALLOZ	A.I.	-	-	-	-	-	-
Virgen < 0,8 g.	100 kg.	GR - LOS MONTES	Coop.	198,00	198,00	0,00	0	-	-
Virgen < 0,8 g.	100 kg.	HUELVA	A.I.	212,00	212,00	0,00	0	32,00	18
Virgen < 0,8 g.	100 kg.	JAÉN	A.I.	198,33	198,33	0,00	0	4,50	2
Virgen < 0,8 g.	100 kg.	MÁLAGA	A.I.	198,45	200,00	1,55	1	14,00	8
Virgen < 0,8 g.	100 kg.	SEVILLA	A.I.	-	-	-	-	-	-
Virgen < 0,8 g.	100 kg.	SEVILLA	Alm.	-	216,30	-	-	-	-
Virgen 0,8 g. a 2 g.	100 kg.	CÁDIZ	A.I.	182,30	181,00	-1,30	-1	9,00	5
Virgen 0,8 g. a 2 g.	100 kg.	CÓRDOBA	A.I.	169,00	168,00	-1,00	-1	-17,00	-9
Virgen 0,8 g. a 2 g.	100 kg.	GR - LOS MONTES	Coop.	162,00	162,00	0,00	0	-	-
Virgen 0,8 g. a 2 g.	100 kg.	HUELVA	A.I.	200,00	200,00	0,00	0	30,00	18
Virgen 0,8 g. a 2 g.	100 kg.	JAÉN	A.I.	183,31	184,80	1,49	1	-6,02	-3
Virgen 0,8 g. a 2 g.	100 kg.	MÁLAGA	A.I.	178,00	182,00	4,00	2	0,50	0
Virgen 0,8 a 2g	100 kg.	SEVILLA	A.I.	-	-	-	-	-	-
Virgen 1 g. envasar	100 kg.	CÓRDOBA	A.I.	188,00	183,00	-5,00	-3	-8,00	-4
Virgen 1 g. envasar	100 kg.	JAÉN	A.I.	183,31	184,80	1,49	1	-6,02	-3
Virgen 1g refinar	100 kg.	CÓRDOBA	A.I.	168,00	166,00	-2,00	-1	-19,00	-10
Virgen 1 g. refinar	100 kg.	JAÉN	A.I.	162,27	165,27	3,00	2	-21,04	-11
Virgen Aceite Lampante > 2 g.	100 kg.	CÁDIZ	A.I.	161,20	160,00	-1,20	-1	-7,00	-4
virgen aceite lampante >2g	100 kg.	CÓRDOBA	A.I.	166,00	166,00	0,00	0	-19,00	-10
Virgen > 2 g.	100 kg.	GR - ALHAMA	Alh.	-	162,00	-	-	-	-
virgen aceite lampante >2g	100 kg.	GR - LOS MONTES	Coop.	156,00	156,00	0,00	0	-	-
Virgen Aceite Lampante > 2 g.	100 kg.	HUELVA	A.I.	180,00	180,00	0,00	0	20,00	13
Virgen Aceite Lampante > 2 g.	100 kg.	JAÉN	A.I.	162,27	165,27	3,00	2	-21,04	-11
Virgen Aceite Lampante > 2 g.	100 kg.	MÁLAGA	A.I.	163,00	161,00	-2,00	-1	-15,00	-9
Virgen Aceite Lampante > 2 g.	100 kg.	SEVILLA	A.I.	-	-	-	-	-	-
Virgen Fino (1 a 1,5 g.)	100 kg.	JAÉN	A.I.	183,31	184,80	1,49	1	-6,02	-3
ACEITUNA ALMAZARA									
s.c.	100 kg.	CÁDIZ	Alm.	-	-	-	-	-	-
s.c.	100 kg.	GR - ALHAMA	Alm.	-	-	-	-	-	-
Hojiblanca	100 kg.	SE - OSUNA	Alm.	-	-	-	-	-	-
ACEITUNA DE VERDEO									
MOSTO									
Ruedos	litro	HU - CONDADO	Alm.	0,90	0,90	0,00	0	-	-
Ruedos	Hgdo.	CO - MONTILLA	A.I.	5,10	5,10	0,00	0	-0,80	-14
Superior	Hgdo.	CO - MONTILLA	A.I.	5,55	5,55	0,00	0	-0,95	-15
VINAGRE									
s.c.	litro	HU - CONDADO	n/c	0,70	0,70	0,00	0	0,00	0
s.c.	Hgdo.	CA - JEREZ	A.I.	9,25	9,22	-0,03	0	0,40	5
VINO									
Fino	litro	CA - JEREZ	A.I.	1,19	1,16	-0,03	-3	-0,05	-4
Manzanilla	litro	CA - SANLÚCAR	A.I.	1,19	1,17	-0,02	-2	-0,03	-3
Oloroso	litro	CA - JEREZ	A.I.	1,90	1,85	-0,05	-3	-0,23	-11
Viejo	Hgdo.	HU - CONDADO	n/c	2,00	2,00	0,00	0	-	-

4.2. Precios semanales de productos ganaderos

Producto	Unidad	Mercado	Pos. Com.	Sem 26	Sem 27	VARIACIÓN SEMANAL (euros)	VARIACIÓN SEMANAL (%)	VARIACIÓN INTERANUAL (euros)	VARIACIÓN INTERANUAL (%)
BOVINO PARA SACRIFICIO									
AÑOJOS									
cCH	100 kg. vivo	CÁDIZ	Expl.	186,00	184,00	-2,00	-1	4,00	2
cCH	100 kg. vivo	CÓRDOBA	Expl.	210,00	205,00	-5,00	-2	4,00	2
cCH	100 kg. vivo	GR - GUADIX	Expl.	169,00	169,00	0,00	0	-48,00	-22
cCH	100 kg. vivo	HUELVA	Expl.	162,00	162,00	0,00	0	-33,00	-17
cCH	100 kg. vivo	SEVILLA	Expl.	166,65	168,17	1,52	1	-0,83	0
Fr	100 kg. vivo	CÓRDOBA	Expl.	170,00	170,00	0,00	0	10,00	6
Fr	100 kg. vivo	GR - GUADIX	Expl.	172,00	172,00	0,00	0	-28,00	-14
Fr	100 kg. vivo	SEVILLA	Expl.	141,00	141,00	0,00	0	-3,00	-2
Re	100 kg. vivo	CÁDIZ	Expl.	178,00	176,00	-2,00	-1	16,00	10
Re	100 kg. vivo	CÓRDOBA	Expl.	195,00	195,00	0,00	0	20,00	11
Re	100 kg. vivo	HUELVA	Expl.	153,00	153,00	0,00	0	-30,00	-16
Re	100 kg. vivo	SEVILLA	Expl.	142,28	142,28	0,00	0	-5,72	-4
TERNEROS/AS									
cCH	100 kg. vivo	CÁDIZ	Expl.	187,00	185,00	-2,00	-1	0,00	0
cCH	100 kg. vivo	CÓRDOBA	Expl.	275,00	271,00	-4,00	-1	43,50	19
cCH	100 kg. vivo	HUELVA	Expl.	236,00	238,00	2,00	1	6,00	3
cCH	100 kg. vivo	SEVILLA	Expl.	167,48	170,52	3,04	2	0,00	0
Fr	100 kg. vivo	CÓRDOBA	Expl.	241,00	215,00	-26,00	-11	15,00	8
Fr	100 kg. vivo	SEVILLA	Expl.	142,41	142,41	0,00	0	-3,03	-2
Re	100 kg. vivo	CÁDIZ	Expl.	212,00	210,00	-2,00	-1	30,00	17
Re	100 kg. vivo	CÓRDOBA	Expl.	240,00	240,00	0,00	0	25,00	12
Re	100 kg. vivo	HUELVA	Expl.	198,00	198,00	0,00	0	0,00	0
TOROS									
Varias razas	100 kg. vivo	CÓRDOBA	Expl.	111,00	106,70	-4,30	-4	-23,30	-18
VACAS									
cCH Desecho	100 kg. vivo	CÁDIZ	Expl.	103,00	102,00	-1,00	-1	2,00	2
Fr	100 kg. vivo	CÓRDOBA	Expl.	112,50	112,50	0,00	0	15,50	16
Re	100 kg. vivo	CÓRDOBA	Expl.	115,00	115,00	0,00	0	35,00	44
Re Desecho	100 kg. vivo	CÁDIZ	Expl.	95,00	94,00	-1,00	-1	-6,00	-6
BOVINO PARA VIDA									
TERNEROS/AS									
cCH Al destete Hembra	100 kg. vivo	CÁDIZ	Expl.	261,00	259,00	-2,00	-1	54,00	26
cCH Al destete Macho	100 kg. vivo	CÁDIZ	Expl.	257,00	255,00	-2,00	-1	50,20	25
cCH Al destete Macho	100 kg. vivo	SEVILLA	Expl.	235,50	239,00	3,50	1	25,77	12
Fr Al destete Macho	100 kg. vivo	SEVILLA	Expl.	154,88	154,88	0,00	0	2,38	2
Re Al destete Hembra	res	CO - LOS PEDROCHES	Expl.	665,00	665,00	0,00	0	30,00	5
Re Al destete Hembra	100 kg. vivo	CÁDIZ	Expl.	228,00	227,00	-1,00	-0	23,00	11
Re Al destete Macho	res	CO - LOS PEDROCHES	Expl.	500,00	500,00	0,00	0	65,00	15
Re Al destete Macho	100 kg. vivo	SEVILLA	Expl.	181,00	181,00	0,00	0	18,50	11
VACAS									
Fr 2-3 partos Cubierta	res	SEVILLA	Expl.	1.330,00	1.330,00	0,00	0	-16,00	-1
Fr 2-3 partos Parida	res	SEVILLA	Expl.	1.270,00	1.270,00	0,00	0	-16,00	-1
Fr 4-5 partos Cubierta	res	SEVILLA	Expl.	1.075,00	1.075,00	0,00	0	-136,00	-11
Fr 4-5 partos Parida	res	SEVILLA	Expl.	1.015,00	1.015,00	0,00	0	-136,00	-12
Re 4-5 partos Cubierta	res	CO - LOS PEDROCHES	Expl.	930,00	930,00	0,00	0	0,00	0
Re 4-5 partos Cubierta	res	SEVILLA	Expl.	750,00	750,00	0,00	0	100,00	15
Re 4-5 partos Parida	res	CO - LOS PEDROCHES	Expl.	1.010,00	1.010,00	0,00	0	0,00	0
Re 4-5 partos Parida	res	SEVILLA	Expl.	680,00	680,00	0,00	0	100,00	17
AÑOJAS									
cCH	100 kg. vivo	CÁDIZ	Expl.	214,25	213,00	-1,25	-1	-	-
Re	100 kg. vivo	CÁDIZ	Expl.	212,25	211,00	-1,25	-1	-	-
NOVILLAS									
Fr Cubierta	res	SEVILLA	Expl.	1.400,00	1.400,00	0,00	0	-343,00	-20
Fr Parida	res	SEVILLA	Expl.	1.335,00	1.335,00	0,00	0	-343,00	-20
Re Cubierta	res	CO - LOS PEDROCHES	Expl.	1.000,00	1.000,00	0,00	0	0,00	0
Re Cubierta	res	SEVILLA	Expl.	823,00	823,00	0,00	0	63,00	8
Re Parida	res	CO - LOS PEDROCHES	Expl.	1.000,00	1.000,00	0,00	0	-100,00	-9
Re Parida	res	SEVILLA	Expl.	758,00	758,00	0,00	0	63,00	9

Producto	Unidad	Mercado	Pos. Com.	Sem 26	Sem 27	VARIACIÓN SEMANAL (euros)	VARIACIÓN SEMANAL (%)	VARIACIÓN INTERANUAL (euros)	VARIACIÓN INTERANUAL (%)
SEMENTAL									
Fr	res	CO - POZOBLANCO	Expl.	1.550,00	1.550,00	0,00	0	50,00	3
Re	res	CÁDIZ	Expl.	1.290,00	1.270,00	-20,00	-2	-205,00	-14
Re	res	CO - LOS PEDROCHES	Expl.	1.700,00	1.700,00	0,00	0	250,00	17
cLIM	res	CÁDIZ	Expl.	1.425,00	1.400,00	-25,00	-2	-150,00	-10
CAPRINO PARA SACRIFICIO									
CABRITOS									
Ma Lechal	100 kg. vivo	MÁLAGA	Expl.	350,00	500,00	150,00	43	100,00	25
M-G Lechal	100 kg. vivo	GRANADA	Expl.	421,13	400,71	-20,42	-5	-14,29	-3
M-G Lechal	100 kg. vivo	GR - BAZA	Lonja	422,22	422,22	0,00	0	-5,56	-1
M-G Pascual < 23 kg.	100 kg. vivo	GR - BAZA	Lonja	266,67	266,67	0,00	0	13,34	5
M-G Pascual > 23 kg.	100 kg. vivo	GR - BAZA	Lonja	180,00	180,00	0,00	0	12,00	7
Sr Lechal	100 kg. vivo	CÁDIZ	Expl.	301,00	299,00	-2,00	-1	15,00	5
Sr Lechal	100 kg. vivo	MÁLAGA	Expl.	290,00	420,00	130,00	45	70,00	20
Sr Pascual < 23 kg.	100 kg. vivo	CÁDIZ	Expl.	281,00	279,00	-2,00	-1	14,00	5
Sr Pascual < 23 kg.	arroba	HUELVA	Expl.	5,40	5,40	0,00	0	0,00	0
CAPRINO PARA VIDA									
CABRAS									
Sr Preñada	res	CÁDIZ	Expl.	29,00	29,00	0,00	0	-8,00	-22
Sr Vacía	res	HUELVA	Expl.	39,00	39,00	0,00	0	0,00	0
CHIVARRAS									
Sr Recrio 12-15 kg.	res	CÁDIZ	Expl.	23,00	23,00	0,00	0	-9,00	-28
PRIMALAS									
Sr Preñada	res	CÁDIZ	Expl.	27,00	27,00	0,00	0	-7,00	-21
OVINO PARA SACRIFICIO									
CORDEROS									
Me Lechal	100 kg. vivo	CÁDIZ	Expl.	245,00	242,00	-3,00	-1	-44,00	-15
Me Lechal	100 kg. vivo	SEVILLA	Expl.	307,50	307,50	0,00	0	12,37	4
Me Lechal	100 kg. vivo	CO - LOS PEDROCHES	Expl.	304,00	313,00	9,00	3	-	-
Me Pascual < 23 kg.	100 kg. vivo	CÁDIZ	Expl.	200,00	197,00	-3,00	-2	-12,00	-6
Me Pascual < 23 kg.	100 kg. vivo	CÓRDOBA	Expl.	242,00	265,00	23,00	10	55,00	26
Me Pascual < 23 kg.	100 kg. vivo	SEVILLA	Expl.	257,25	266,23	8,98	3	20,73	8
Me Pascual < 23 kg.	arroba	HUELVA	Expl.	24,04	24,04	0,00	0	1,50	7
Me Pascual > 23 kg.	100 kg. vivo	CÓRDOBA	Expl.	219,00	228,00	9,00	4	43,00	23
Me Pascual > 23 kg.	100 kg. vivo	SEVILLA	Expl.	224,75	233,00	8,25	4	33,00	17
Me Pascual > 23 kg.	arroba	HUELVA	Expl.	21,00	21,00	0,00	0	0,00	0
Sg Lechal	100 kg. vivo	GRANADA	Expl.	471,70	474,20	2,50	1	94,60	25
Sg Lechal	100 kg. vivo	GR - BAZA	Lonja	373,08	384,62	11,54	3	50,00	15
Sg Lechal	100 kg. vivo	JAÉN	Expl.	388,00	403,00	15,00	4	9,00	2
Sg Pascual < 23 kg.	100 kg. vivo	GRANADA	Expl.	292,48	303,22	10,74	4	35,29	13
Sg Pascual < 23 kg.	100 kg. vivo	GR - BAZA	Lonja	271,05	281,58	10,53	4	31,58	13
Sg Pascual < 23 kg.	100 kg. vivo	JAÉN	Expl.	341,50	355,00	13,50	4	40,50	13
Sg Pascual > 23 kg.	100 kg. vivo	GRANADA	Expl.	235,00	240,00	5,00	2	27,50	13
Sg Pascual > 23 kg.	100 kg. vivo	GR - BAZA	Lonja	236,00	240,00	4,00	2	26,00	12
Sg Pascual > 23 kg.	100 kg. vivo	JAÉN	Expl.	259,00	271,00	12,00	5	15,00	6
Me Desecho	res	HUELVA	Expl.	9,50	9,50	0,00	0	0,00	0
OVINO PARA VIDA									
PRIMALAS									
Me Con cría	res	CO - LOS PEDROCHES	Expl.	60,00	60,00	0,00	0	-25,00	-29
Me Preñada	res	CO - LOS PEDROCHES	Expl.	54,00	54,00	0,00	0	-21,00	-28
BORRAS									
Me Recrio 12-15 kg.	res	CO - LOS PEDROCHES	Expl.	66,00	66,00	0,00	0	26,00	65
OVEJAS									
Me Con cría	res	CO - LOS PEDROCHES	Expl.	70,00	70,00	0,00	0	10,00	17
Me Preñada	res	CO - LOS PEDROCHES	Expl.	50,00	50,00	0,00	0	5,00	11
Me Vacía	res	CO - LOS PEDROCHES	Expl.	40,00	40,00	0,00	0	5,00	14
Me Vacía	res	HUELVA	Expl.	66,00	66,10	0,10	0	12,10	22
PORCINO PARA SACRIFICIO									
CERDOS									
Bc 60-80 kg.	100 kg. vivo	CÁDIZ	Expl.	108,00	107,00	-1,00	-1	-6,00	-5
Bc 60-80 kg.	100 kg. vivo	JA - VILCHES	Expl.	125,20	124,20	-1,00	-1	0,60	0
Bc 60-80 kg.	100 kg. vivo	MA - CAMPILLOS	Expl.	132,00	132,00	0,00	0	1,00	1
Bc 60-80 kg.	100 kg. vivo	SEVILLA	Expl.	128,60	128,60	0,00	0	3,75	3
Bc 80-90 kg.	100 kg. vivo	GRANADA	Expl.	129,63	129,97	0,34	0	8,30	7

Producto	Unidad	Mercado	Pos. Com.	Sem 26	Sem 27	VARIACIÓN SEMANAL (euros)	VARIACIÓN SEMANAL (%)	VARIACIÓN INTERANUAL (euros)	VARIACIÓN INTERANUAL (%)
Bc 80-90 kg.	100 kg. vivo	MA - CAMPILLOS	Expl.	131,00	131,00	0,00	0	1,00	1
Bc 80-90 kg.	100 kg. vivo	SEVILLA	Expl.	128,60	128,60	0,00	0	3,75	3
Bc 90 y más	100 kg. vivo	JA - VILCHES	Expl.	125,20	124,20	-1,00	-1	0,60	0
Bc 90 y más	100 kg. vivo	MA - CAMPILLOS	Expl.	130,00	130,00	0,00	0	1,00	1
Bc 90 y más	100 kg. vivo	SEVILLA	Expl.	128,60	128,60	0,00	0	3,75	3
Bc FORPPA	100 kg. en canal	MA - CAMPILLOS	Mat.	166,00	166,00	0,00	0	0,00	0
Bc Selecto	kg. vivo	SE - ARAPORC	Expl.	1,28	1,28	0,00	0	0,01	1
Ib Pienso	100 kg. vivo	CO - LOS PEDROCHES	Expl.	159,30	159,30	0,00	0	44,30	39
Ib Pienso	100 kg. vivo	SEVILLA	Expl.	145,00	144,00	-1,00	-1	33,50	30
Ib Pienso	arroba	HUELVA	Expl.	18,33	18,33	0,00	0	6,61	56
Ib Pienso Extensivo	arroba	SE - ARAPORC	Expl.	18,60	-	-	-	-	-
Ib Pienso Intensivo	arroba	SE - ARAPORC	Expl.	18,00	-	-	-	-	-
Ib Reproductoras (6-8 m.)	res	SE - ARAPORC	Expl.	265,00	-	-	-	-	-
CERDOS DESECHO									
Bc Cerdos desecho	100 kg. vivo	GR - IZNALLOZ	Expl.	50,00	50,00	0,00	0	0,00	0
Desvieje	100 kg. vivo	MA - CAMPILLOS	Expl.	60,00	60,00	0,00	0	1,00	2
Ib Cerdos desecho	arroba	SE - ARAPORC	Expl.	13,00	-	-	-	-	-
PORCINO PARA VIDA									
LECHONES									
Bc Al destete 20 kg.	res	GRANADA	Expl.	35,50	34,83	-0,67	-2	4,33	14
Bc Al destete 20 kg.	res	JA - VILCHES	Expl.	40,00	40,00	0,00	0	5,00	14
Bc Al destete 20 kg.	100 kg. vivo	MÁLAGA	Expl.	170,00	170,00	0,00	0	10,00	6
Bc Al destete 20 kg.	100 kg. vivo	SEVILLA	Expl.	192,75	187,75	-5,00	-3	7,25	4
Bc Al destete 20 kg.	100 kg. vivo	SE - ARAPORC	Expl.	195,00	185,00	-10,00	-5	5,00	3
Ib cruzado al destete 23 kg.	100 kg. vivo	CO - POZOBLANCO	Expl.	300,00	300,00	0,00	0	-	-
Ib Al destete 20 kg.	100 kg. vivo	CO - LOS PEDROCHES	Expl.	305,00	305,00	0,00	0	240,50	373
Ib Al destete 20 kg.	100 kg. vivo	SEVILLA	Expl.	258,43	263,30	4,87	2	118,65	82
Ib Al destete 20 kg.	libra	HUELVA	Expl.	1,14	1,14	0,00	0	0,57	100
MARRANOS Y PRIMALES									
Ib De 3 a 5 arrobas	arroba	HUELVA	Expl.	23,74	23,74	0,00	0	10,22	76
Ib De 6 a 9 arrobas	100 kg. vivo	CO - LOS PEDROCHES	Expl.	290,00	290,00	0,00	0	120,00	71
OTROS PRODUCTOS GANADEROS									
HUEVOS									
L rubios	docena	GR - DÚRCAL	-	0,78	0,76	-0,02	-3	-0,60	-44
CLASE L	docena	SEVILLA	E.A.My.	0,62	0,60	-0,02	-3	-0,07	-10
CLASE L	docena	CÓRDOBA	Expl.	0,65	0,60	-0,05	-8	-	-
CLASE M	docena	CÓRDOBA	Expl.	0,56	0,51	-0,05	-9	-	-
M rubios	docena	GR - DÚRCAL	-	0,70	0,70	0,00	0	-0,58	-45
CLASE M	docena	SEVILLA	E.A.My.	0,50	0,48	-0,02	-4	-0,07	-13
CLASE S	docena	CÓRDOBA	Expl.	0,40	0,35	-0,05	-13	-	-
CLASE S	docena	SEVILLA	E.A.My.	0,36	0,34	-0,02	-6	-0,12	-26
CLASE XL	docena	CÓRDOBA	Expl.	1,00	1,00	0,00	0	-	-
XL rubios	docena	GR - DÚRCAL	-	0,95	0,95	0,00	0	-0,71	-43
CLASE XL	docena	SEVILLA	E.A.My.	0,95	0,95	0,00	0	0,02	2
LECHE									
Cabra	100 litros	GR - DÚRCAL	Expl.	-	38,00	-	-	-	-
Cabra	100 litros	MÁLAGA	Expl.	28,00	38,00	10,00	36	-20,25	-35
Cabra	100 litros	GR - LOS MONTES	Expl.	0,45	0,46	0,01	2	-	-
Cabra	100 litros	GR - IZNALLOZ	Expl.	52,00	-	-	-	-	-
Vaca	100 litros	CÁDIZ	Expl.	33,35	33,35	0,00	0	-0,40	-1
Vaca	100 litros	CÓRDOBA	Expl.	34,25	34,25	0,00	0	0,60	2
POLLOS									
-	100 kg vivo	CÓRDOBA	Expl.	77,00	86,00	9,00	12	-	-
-	100 kg vivo	GRANADA	Expl.	-	84,00	-	-	-14,50	-15
-	100 kg en canal	SEVILLA	Mat.	125,00	136,00	11,00	9	-13,00	-9
GALLINAS PESADAS									
2,5 a 3 kg.	100 kg vivo	CÓRDOBA	Expl.	38,00	38,00	0,00	0	-	-
2,5 a 3 kg.	100 kg en canal	SEVILLA	Mat.	138,00	125,00	-13,00	-9	15,00	14
PAVOS									
6 a 8 kg.	100 kg vivo	CÓRDOBA	Expl.	110,00	110,00	0,00	0	-	-
6 a 8 kg.	100 kg en canal	SEVILLA	Mat.	210,00	210,00	0,00	0	0,00	0

4.3. Precios diarios de productos hortofrutícolas

PRODUCTO	MERCADO	VARIEDAD	CAT.	CALIBRE	DIA/MES				
					O TIPO	5/7	6/7	7/7	8/7
LIMON	Alicante	-	I	1-3	75,00	74,15	75,00	74,33	75,00
	Málaga	-	I	1-3	88,00	92,00	92,00	90,00	88,00
	Murcia	-	I	1-3	87,37	90,34	87,39	85,40	90,34
NARANJA	Valencia	Valencia late	I	2-4	80,00	80,00	-	83,91	-
MANZANA	Lleida	Golden Delicious	I	70-80	43,94	49,09	48,01	46,77	45,67
PERA	Lleida	Conferencia	I	60-65	69,43	69,68	67,90	68,44	66,33
UVA DE MESA	Murcia	Sultanina-thomson seedless	I	-	210,00	210,00	210,00	210,00	210,00
ALBARICOQUE	Murcia	-	I	45-50	115,00	115,00	115,00	115,00	115,00
	Valencia	-	I	45-50	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00
CEREZA	Zaragoza	-	I	22y+	238,47	232,93	228,20	226,26	229,00
CIRUELA	Murcia	Santa Rosa	I	40y+	130,00	130,00	130,00	130,00	130,00
	Murcia	Golden Japan	I	40y+	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00
	Murcia	Larry Anne	I	40y+	125,00	125,00	125,00	125,00	125,00
MELOCOTON	Lleida	Carne amarilla	I	A/B	81,27	76,20	75,82	78,85	74,44
	Lleida	Carne blanca	I	A/B	95,00	95,00	95,00	95,00	-
	Murcia	Carne amarilla	I	A/B	75,00	75,00	75,00	75,00	75,00
NECTARINA	Lleida	Carne amarilla	I	A/B	88,25	85,52	85,46	83,49	82,22
	Lleida	Carne blanca	I	A/B	87,40	84,40	84,97	84,14	81,61
	Murcia	Carne amarilla	I	A/B	90,00	90,00	90,00	90,00	90,00
BERENJENA	Almería	Alargada	I	40y+	20,63	20,24	26,14	27,45	-
CALABACIN	Almería	-	I	14-21	32,35	31,37	32,68	32,54	31,75
CEBOLLA	Albacete	Amarilla	I	-	34,50	34,50	34,50	34,50	34,50
CHAMPIÑON	La Rioja	Cerrado	I	30-65	133,28	133,28	133,22	130,94	133,56
JUDÍA VERDE	Almería	Plana	I	-	122,22	120,00	123,81	117,46	-
LECHUGA	Murcia	Iceberg	I	400y+	118,00	118,00	118,00	118,00	118,00
MELON	Almería	Piel de Sapo	I	-	-	33,33	35,74	-	30,04
	Murcia	Amarillo	I	-	53,00	53,00	53,00	53,00	53,00
	Murcia	Globo Galia	I	-	70,00	70,00	70,00	70,00	70,00
PEPINO	Almería	Liso	I	-	27,20	-	30,16	30,16	31,75
PIMIENTO	Almería	Verde alargado	I	40y+	62,73	65,71	-	-	62,73
	Murcia	Cuadrado color (rojo o amarillo)	I	70y+	101,48	101,48	101,48	101,48	101,48
SANDIA	Almería	Con pepita	I	-	27,74	25,40	26,98	26,98	-
	Murcia	Con pepita	I	-	43,00	43,00	43,00	43,00	43,00
	Murcia	Sin pepita	I	-	58,00	58,00	58,00	58,00	58,00
	Valencia	Con pepita	I	-	31,59	31,59	31,59	31,59	31,59
TOMATE	Almería	Racimo	I	-	98,01	92,88	89,81	86,41	81,18
	Almería	Redondo	I	57-82	78,12	73,89	71,67	64,98	64,24
	Granada	Cereza	I	-	155,00	165,00	165,00	165,00	165,00
	Málaga	Redondo	I	57-82	75,82	75,82	62,75	60,13	63,49
	Murcia	Redondo	I	57-82	81,17	81,17	81,17	81,17	81,17
ZANAHORIA	Cádiz	-	I	-	62,47	62,47	62,47	62,47	62,47

A continuación, se identifican las claves que aparecen en los cuadros de precios agrarios: (Euros/Kg, Euros/Unidades en flores, Euros/Litro o Euros grado/Hl. en vino) y ganaderos (Euros/Kg ó Euros/Res).

CLAVES DE POSICION COMERCIAL EN PRECIOS AGRICOLAS	
A.My.	Almacén mayorista: Salida de almacén distribuidor. Carga por cuenta del mayorista.
e.A.I.	Entrada almacén de industria: Producto sobre camión en almacén con destino en la industria. La descarga es por cuenta de ésta.
Alm.	Almacén de Agricultor. Producto sobre el camión por cuenta del agricultor. Se entiende también como almacén el campo, cuando las operaciones de recolección y carga sobre camión las hace el agricultor. Se entiende comprendido también cuando se trate del almacén de una agrupación de productores.
A.I.	Almacén de Industria. Salida del producto a granel del almacén de la industria. La carga del camión o cisterna es por cuenta de aquella.
Alh.	Alhóndiga. Precio medio ponderado pagado por los compradores en la subasta. No incluye el valor del envase.
C.M.	Centro de manipulación. Mercancía normalizada y envasada en condiciones de comercio minorista con especificación de categoría. El precio no comprende el valor del envase y embalaje. La mercancía se entiende situada sobre camión en el muelle del almacén.
Cam.	Campo. Mercancía en árbol o planta sin recolectar. La recolección se hace por el comprador o a cargo de éste.
(*)	Indica precio del producto importado.

CLAVES DE POSICION COMERCIAL EN PRECIOS GANADEROS			
R.E.	Res en explotación.	K.v.E.	Kilo vivo en explotación.
K.c.M.	Kilo canal en matadero	R.L.	Res en lonja.
K.v.L.	Kilo vivo en lonja	R.M.	Res en matadero
L.E.	Litro en explotación.		
CLAVES DE RAZAS EN PRECIOS GANADEROS			
Fr	Frisona	cCh	Cruzado Charolés
Re	Retintos	Ch	Charolés
Me	Merina	Sg	Segureña
MG	Murciano-Granadina	Sr	Serrana
Ma	Malagueña	Bc	Blanco cruzado
Ib	Ibérica		

COMENTARIOS A LOS MERCADOS AGRÍCOLAS

- **Alza generalizada de los precios de los cereales a nivel mundial, que se traslada a los mercados locales.**
- **Descenso en las cotizaciones de tubérculos en las zonas con mayor producto recolectado**
- **El final de la campaña de hortalizas protegidos se hace poco a poco y con descensos de precios en la mayoría de los productos.**
- **La fruta de verano, ciruelas, melocotones, nectarina mantiene el buen ritmo de cosecha.**
- **Mejoran en algunos casos los precios de los aceites, aunque en general el mercado está tranquilo y comprando al día para cubrir necesidades.**

CEREALES

Los cereales durante esta semana han subido sus cotizaciones de forma generalizada. La avena común sube en Cádiz un 2% y la avena forraje lo hace un 9% en Sevilla.

La cebada caballar ha subido 4 puntos en Córdoba y Jaén y también lo ha hecho la cervecera en Jaén y Sevilla.

En cuanto al trigo y aunque se producen algunos descensos en Jaén tanto del trigo duro como del blando, la generalidad son las subidas de precios alcanzando unos valores de 145€/tn el trigo blando y 155€/tn el trigo blando panificable, el duro llega a cotizar a 162€/tn.

El maíz también sigue la evolución del resto de los cereales y aunque baja un 1% en Cádiz cotizando a 153€/tn, destaca la subida de Sevilla donde el maíz se comercializa a 180€/tn.

OTROS CULTIVOS HERBÁCEOS

Los garbanzos en Cádiz también se ven arrastrados por la tendencia alcista de los precios y suben un 10% en Cádiz y se mantienen en los Montes (Granada), también se mantiene la veza en Alhama (Granada). Las habas pienso bajan un 1% en Cádiz, sumando ya un descenso de 71% respecto al año pasado.

TUBÉRCULOS

Esta semana las patatas de media estación que son las que se recolectan entre el 15 de junio y el 15 de septiembre han experimentado descensos en sus cotizaciones tanto en Cádiz (Conil y Chipiona) como en Córdoba. En Dúrcal se mantiene el precio siendo éste el más bajo 22€/100kg de los recogidos para la patata, y suben las cotizaciones en Sevilla que es donde más cara se está comercializando la patata a 35€/100kg.

HORTÍCOLAS

Como la campaña de hortalizas protegidas está llegando a su fin, especialmente en lo que se refiere a la provincia de Almería, los productos han retrocedido en la evolución ascendente que experimentaron la semana pasada.

Termina la campaña de cultivos de primavera, como melón y sandía, y casi sin descanso empieza la nueva campaña 2010/11 en el Poniente. La práctica totalidad del pimiento de Dalías y Berja se ha plantado ya. En Adra y El Ejido también han comenzado las plantaciones tempranas de pimiento. Sin embargo, lo más significativo en este arranque está en el menor volumen trasplantado de producto temprano, respecto al año anterior. Las bajas cotizaciones del otoño pasado han amedrentado a muchos agricultores, que han preferido cambiar sus fechas para hacer coincidir la recolección de su próxima cosecha con los meses de mejores cotizaciones de este ejercicio. Esto significa que una buena parte de la producción será tardía.

La **berenjena** y el **calabacín** se han depreciado esta semana con descenso del 50% para las primeras y para el calabacín la dispersión es mayor, bajando en el peor de los casos hasta el 55% y en el mejor

un 4%, siendo la media del 15%. En cuanto al análisis de la campaña pasada el calabacín presentó unas de las mejores cotizaciones obtenidas lo que lo convirtió en uno de los productos más rentables. Mientras que la berenjena fue ese año uno de los productos menos rentables para el agricultor, pues la reducción de cosecha no ha provocado el aumento de los precios durante la pasada campaña.

Una semana más las **judías verdes**, desciende en la tabla de cotizaciones a pesar de la escasez de producto en las lonjas. Este producto ha obtenido una producción similar a la pasada campaña en términos globales y también incrementos de cotizaciones globales.

El **pepino** tampoco ha tenido una buena campaña, no solo ha reducido producción sino también precio, esta semana aunque se producen algunos descensos en Granada y Cádiz, en el resto de mercados ha mejorado su cotización en contra de lo que ocurriera la pasada semana.

En esta campaña se ha producido una reducción de la producción de **pimiento**, especialmente de Lamuyo rojo que decrece entre un 10-15%, el California rojo entre un 40-45% y el verde entre un 20-30%. El pimiento italiano se mantiene en volúmenes similares, esta reducción de volumen se ha visto compensada con el alto precio alcanzado. Durante esta semana los pimientos que llegan a lonjas, alhóndigas y mercados mejoran sus cotizaciones, bien es cierto que son pocos los que quedan para comercializar, no recibiendo cotizaciones del tipo california ni lamuyo rojo o amarillo.

En cuanto a los volúmenes comercializados de **tomate** a lo largo de la campaña que acaba, ha superado los registros de la pasada campaña en todas las variedades de tomate, la calidad también ha sido buena, superior a la obtenida en la pasada campaña. Hasta ahora el tomate temprano era un producto que garantizaba al agricultor una rentabilidad mínima, esta campaña no ha sido así y las siembras tardías han sido más rentables para el productor. Las adversidades climatológicas han causado mermas productivas, sin embargo, el balance final de campaña revela un incremento del 5-10% de la producción en las variedades liso y larga vida y cercano al 40% en el tomate rama. Esta semana los descensos son más expeditivos en daniela, cuello verde y larga vida mientras que los que mejoran su cotización son los tipo pera

Las **sandías** y **melones** fueron afectadas por el retraso en la entrada en producción y en la demanda exterior debido a las características climáticas de este año, que dieron lugar a una desincronización entre la producción nacional y el consumo de fruta de verano por la falta de calor. El mercado nacional ha tenido una buena acogida hacia estos productos, y ha absorbido gran parte de la producción de los calibres de mayor tamaño, junto con Italia y los Países del Este.

Los ajos este año se están comportando muy bien. Por un lado en el mercado de origen de Montalbán los precios permanecen estables desde el principio de la campaña y en la Vega de Granada es donde se registran ciertos incrementos de cotización del 10%, en cualquiera de los casos, el incremento de cotización respecto al año 2009 es superior al 50%.

Por último, El Gobierno Andaluz continua trabajando para llevar a cabo los mecanismos que permitan el establecimiento de precios mínimos de referencia pagados al agricultor. Este es uno de los compromisos asumidos por el gobierno andaluz con las organizaciones agrarias durante los últimos meses, en el que han participado Asaja, COAG, UPA y la Federación Andaluza de Cooperativas Agrarias (Faeca).

FRUTALES

Los melocotones esta semana no muestran variación del precio registrado y repiten además la cotización del año pasado. Mientras las nectarinas bajan en Los Palacios, pero nos encontramos con subidas del 15% en otros puntos de la provincia de Sevilla.

PRODUCTOS INDUSTRIALES

Aceite de oliva: Semana en la que los aceites crudos de **orujo** llegan casi a equipararse en precio en ambas categorías. A estas alturas de campaña van quedando menos existencias y los refinadores van equiparando los precios de los aceites más bajos de acidez con los más altos. No están dispuestos, por el momento a pagar por los aceites crudos más de las 69'72 €/100Kg. (116 Ptas./Kg.).

Continúan sin apenas variaciones los precios de los **aceites vírgenes extras**, aunque se ha notado cierta presión por parte de los compradores a bajar el precio de los extras hasta los 195'33€/100Kg. (325 Ptas./Kg.) por el momento no lo han conseguido debido a la firmeza de los oferentes a no vender por debajo de 198'33€/100Kg. (330 Ptas./Kg.).

Los aceites **vírgenes** se siguen operando con muestra y presentan un abanico en precios que oscila entre las 180'30 – 189'32€/100Kg. (300 y 315 Ptas./Kg.). Los aceites que presentan una acidez de 0'8º, que no lleguen a la categoría de lampantes y sean aprovechables para embotellar se pagan entre 177'30 – 180'30€/100Kg. (295 y 300 Ptas./Kg.).

Los lampantes continúan siendo los aceites más demandados. La mayor cantidad de los aceites que se han cerrado como lampantes ha sido a 162'27€/100Kg. (270 Ptas./Kg.), pero debemos hacer una salvedad: Hay algunos lampantes que por tener el índice de peróxidos superior al establecido en la normativa se clasifican como tales pero que poseen defectos ínfimos. Estos aceites se han llegado a pagar a 168'28€/100Kg. (280 Ptas./Kg.) aunque se han operado en cisternas sueltas siendo poco significativos para marcar precios de mercado semanal.

En general el mercado ha permanecido tranquilo efectuándose las operaciones con cuenta gotas y sin muchas ganas de comprar por parte del sector envasador y/o refinador. A estas alturas de campaña se sigue comprado al día y sobre pedido de la distribución. Se comenta que podríamos llegar a un enlace de campaña que rondará las 300.000 Tm lo que es un motivo más para que las compras vayan tan al día.

Mosto, vinagres y vino: Destacable esta semana los descensos registrados en la provincia de Cádiz en la zona de Jerez – Sanlúcar de Barrameda donde han descendido tantos los vinagres, como el vino que desciende un 3%, pues ya estamos adentrándonos en el verano con bastante producto sin vender y con la próxima vendimia cada vez más cerca en el tiempo.

Mientras desde Huelva nos llegan comentarios de que la situación general se encuentra sin cambios, alguna venta de embotellado, insuficiente (el envasado es sólo 7% del total de la producción). Continúan pues los silos llenos de vino. En general queda la mitad de la cosecha por vender. Y mantienen el tipo sólo algunas bodegas por haber reducido la actividad, otras por reducir personal y otras por realizar todas las labores en el ámbito familiar. Nuestros vinos siguen cosechando premios y menciones por su excelencia pero este éxito no se traduce en mayores ventas.

COMENTARIOS A LOS MERCADOS GANADEROS

- **Estabilidad en el mercado de ganado bovino para sacrificio y vida.**
- **La Junta valora positivamente la solicitud de la extensión de la norma del ibérico.**
- **Continúa la estabilidad en los mercados de porcino de capa blanca e ibérico.**
- **Tendencia a al alza en el precio de los corderos debido a la escasez de la oferta.**
- **La Mesa Técnica de estudio de la estacionalidad en las producciones de caprino estudia actuaciones para la desestacionalización de estas producciones.**
- **Descenso generalizado de las cotizaciones de huevo.**

BOVINO PARA SACRIFICIO Y PARA VIDA

Mercado en Andalucía

El mercado de ganado bovino para sacrificio repite precios en la mayoría de las posiciones comerciales tanto de añojos como de terneros, registrándose descensos de un 1% en el Cruzado Charolés de Cádiz y Córdoba, así como en el Retinto de Cádiz. Según informaciones de la Delegación de Córdoba, continúa vendiéndose todo lo que se oferta, siendo de muy buena calidad. Se mantiene la demanda de terneros para reproductoras. El ganado más demandado es el Limusin y su cruce con Retinta.

Estabilidad en el mercado de ganado bovino para vida, y, al igual que el ganado para sacrificio, se registran ligeros descensos de un 1% en el ternero Cruzado Charolés de Cádiz.

PORCINO PARA SACRIFICIO Y VIDA

La Junta valora positivamente la extensión de la norma del ibérico.

El Consejo General de Organizaciones Interprofesionales Agroalimentarias ha aprobado por unanimidad, durante el Pleno celebrado en Madrid en el que ha participado la Consejería de Agricultura y Pesca, sendas solicitudes de extensión de norma de dos sectores estratégicos para Andalucía, el del ibérico y el de la aceituna de mesa. La finalidad de ambas propuestas es recabar una aportación económica obligatoria para realizar acciones de promoción, mejorar la información y conocimiento de estas producciones y los mercados, así como para poner en marcha programas de investigación, desarrollo, innovación tecnológica y estudios durante las campañas 2010-2011, 2011-2012 y 2012-2013.

La Consejería de Agricultura y Pesca felicita al sector por ambas propuestas, ya que permitirán respaldar unas producciones de gran importancia en Andalucía, las del cerdo ibérico, con alrededor de 200.000 cabezas en intensivo y más de 500.000 en extensivo y unas 10.000 explotaciones.

En cuanto a la extensión de norma presentada por la Interprofesional del Cerdo Ibérico (Asici), la aportación económica total será de 0,4 euros por cerdo sacrificado, dividido en cuotas de 0,2 euros para productores y elaboradores. La recaudación prevista asciende a un total de casi un millón de euros al año.

A través de la extensión de norma se establece que los acuerdos adoptados por la Interprofesional se extiendan, para su cumplimiento, al conjunto de operadores implicados cuya actividad se realice en el ámbito estatal y cuyo producto se destine al consumidor final.

Por último, el Pleno ha aprobado también el reconocimiento de la Interprofesional de la Carne de Caza Silvestre (Asiccaza), una nueva organización que nace con el objetivo de potenciar este sector y que goza de una importante representación en la Comunidad Andaluza.

El porcino en España registró márgenes de producción positivos en 8 de los 10 últimos años.

Los precios de la canal de clase E de cerdo en España han experimentado una subida desde la semana 19 de este año, alcanzando casi los 1,7€/kg canal en la semana 25. Las cotizaciones de estas últimas semanas igualan a las registradas en 2008 pero superan a las constatadas en las mismas semanas del año pasado. Por el contrario, los precios entre la semana 9 y 19 se han mantenido bastante por debajo de los dos años anteriores, de acuerdo con los datos de la Subdirección General de Estadística del Ministerio de Medio Rural (MARM).

En relación con el resto de países de la UE, el precio español se ha mantenido la mayor parte de lo que va del año, por encima del precio del resto de países productores. El precio alemán se ha situado en segunda posición, si bien, en algunas semanas las cotizaciones de ambos países han coincidido.

En relación con el precio del lechón, en lo que va de año, éste se ha mantenido por encima del registrado en los dos años anteriores, salvo en un breve lapsos de tiempo, entre las semanas 18 y 20. En los momentos de mayor precio (hacia finales de marzo), se han alcanzado los 48€/lechón.

A nivel de los precios de los piensos, los datos disponibles son hasta febrero 2010. Estos registran valores inferiores a los del año pasado, tanto en crecimiento/cebo (-3%) como en gestación/lactación (-4,26%), por lo que los márgenes de producción se mantienen en positivo.

A lo largo de toda la década, los márgenes de producción del porcino (precio del porcino – costes de producción) han resultado positivos salvo en 2007 y 2008. En 2001, se constataron los mayores márgenes con 55€/100 kg. En 2009, el margen se situó en torno a los 20€/100 kg, según los datos del MARM.

Mercado en Andalucía

Continúa la estabilidad en los mercados de porcino de capa blanca, anotándose tan solo ligeros descensos (-1%) en cerdos de 60-80 kg de Cádiz y Jaén. El cerdo ibérico tampoco registra variaciones significativas con respecto a la semana anterior.

El comportamiento del mercado de ganado para vida, está marcado por un nuevo descenso de precios de los lechones en Sevilla y Granada.

OVINO PARA SACRIFICIO Y VIDA

Mercado en Andalucía

Se mantienen la tendencia a al alza en el precio de los corderos debido a la escasez de la oferta. En cuanto al ganado para vida, cabe señalar que las ovejas reproductoras no alteran precios, al tiempo que las operaciones de compra-venta son casi nulas.

CAPRINO PARA SACRIFICIO Y VIDA

La Mesa Técnica de estudio de la estacionalidad en las producciones de caprino estudia actuaciones para la desestacionalización de estas producciones.

El Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino, a través de la Subdirección General de Productos Ganaderos, celebró una reunión, con los representantes de las Organizaciones Profesionales Agrarias (UPA, COAG y ASAJA), de las Cooperativas Agro-alimentarias (CAE) y de la industria láctea (FENIL), para estudiar acciones para la desestacionalización de la producción de la leche de cabra.

En la reunión se ha abordado la viabilidad de varias propuestas contenidas en el borrador del Plan de Acción, orientadas a actuaciones en común por parte de agrupaciones de productores (cooperativas en su mayor medida), con el objetivo de permitir, mediante acciones coordinadas de manejo de los rebaños, la modernización de instalaciones y actuaciones de producción y comercialización en común, y reducir la estacionalidad de la producción de leche. Estas medidas, además, podrían beneficiarse de las ayudas nacionales comunitarias previstas en el Plan de Acción

(a través del Real Decreto de agrupaciones de productores en los sectores ovino y caprino, y de los Programas de Desarrollo Rural)

Asimismo, se ha coincidido en que el empleo del contrato homologado aprobado la pasada semana, será una excelente herramienta para mejorar la transparencia de la cadena de producción y comercialización y, favorecer el abastecimiento constante de la leche de cabra.

El intercambio de impresiones con el sector ha sido muy positivo para seguir progresando en las actuaciones que respondan a las dificultades coyunturales y estructurales a las que se enfrenta el sector caprino de leche, avanzando en su reestructuración y en la estabilidad del suministro de la leche de cabra a lo largo del año.

El Plan de Acción para la leche de cabra identifica la excesiva estacionalidad de esta producción como una dificultad para el abastecimiento constante del mercado, y como elemento de incertidumbre en los precios percibidos por los ganaderos. Por ello, el Plan estableció la creación de esta Mesa cuyo objetivo es analizar el problema y proponer soluciones.

Mercado en Andalucía

Comportamiento desigual de las cotizaciones, con descensos en Granada y Cádiz, aumentos en Málaga y estabilidad en Granada-Baza.

OTROS PRODUCTOS GANADEROS

LECHE DE VACA

Ganaderos europeos piden que el sector lácteo esté exento de las normas de la competencia.

La organización European Milk Board, que agrupa sectoriales lácteas de diferentes países de la UE (como PROLEC de España) le ha hecho llegar al Comisario de Agricultura, Dacian Ciolos, una propuesta de cara a poder mejorar el peso de los ganaderos en las negociaciones con la industria. La propuesta se basa en que se permita al sector lácteo, una excepción al cumplimiento de las normas de competencia. De este modo, los ganaderos podrían organizarse y desarrollar normas comunes de comercialización de la leche, como precios mínimos, calidad, etc.

Con las actuales normas de competencia en la UE, las organizaciones de productores de leche comunitarias están limitadas a un 5 o un 15% de la cuota mercado. Para la EMB, la exención en el cumplimiento de las normas de competencia conduciría a una verdadera competencia entre ganaderos e industrias, así como entre las propias industrias de cara a la adquisición de la leche cruda.

Mercado en Andalucía

Estabilidad en los mercados de leche de vaca en Andalucía.

La leche de cabra registra un aumento significativo en Málaga pasando de 28€/100 litros a 38€/100 litros.

POLLO, HUEVOS y OTROS PRODUCTOS

Mercado en Andalucía

Descenso generalizado de las cotizaciones de huevo en todas las posiciones comerciales entre un 3% y un 13%. Tan sólo se mantienen estables los de mayor gramaje (clase XL).

Aumento del precio del pollo en Córdoba y Sevilla, mientras que desciende el precio de las gallinas pesadas en Sevilla (-9%).

5. – SEGUROS AGRARIOS

Aprobadas las Bases para la Elaboración de los Planes de Seguros Agrarios Combinados para el Trienio 2010-2012.

La Entidad Estatal de Seguros Agrarios (ENESA), a través de su Comisión General aprobó el 9 de julio de 2009 el proyecto de "Acuerdo de bases para la elaboración de los planes de seguros agrarios combinados del trienio 2010-2012" donde se definen las directrices que orientarán las actuaciones que, en el marco de la política de seguros agrarios, se impulsarán desde el sistema de seguros agrarios en el próximo trienio. Los principales objetivos para el citado trienio 2010-2012 son:

- Alcanzar la universalización de la protección de las producciones agrícolas, ganaderas, forestales y acuícolas ante las consecuencias que se derivan del acaecimiento de fenómenos naturales no controlables.
- Perfeccionar las condiciones de aseguramiento y los procedimientos de gestión, y mejorar la información y la calidad del servicio que recibe el asegurado, para facilitar la incorporación de nuevos productores a la contratación del seguro e incrementar el grado de protección del sector agrario. El cumplimiento de éste objetivo tendrá carácter preferencial en los sectores con bajos niveles de implantación.
- Avanzar en el diseño de nuevos modelos de gestión de riesgos y crisis agrarias, en el marco del seguro agrario.
- Contribuir, a través de la experiencia alcanzada en gestión de riesgos, a la adaptación de la agricultura a las consecuencias del cambio climático.

En cuanto a la extensión de la protección en las producciones agrarias se trabajará en la revisión de las coberturas de aplicación en los diferentes sectores productivos con especial atención en los siguientes aspectos:

- Extensión de las garantías del seguro a todo el ciclo de desarrollo del cultivo o a todo el año, en el caso de plantaciones leñosas.
- Completar la cobertura de los daños sobre las plantaciones y la compensación de las pérdidas en cosechas futuras, en caso de daños sobre el arbolado.
- Mejorar en las producciones agrícolas la cobertura de los daños sobre la calidad de las cosechas.
- Extensión de la protección de los productores ante los riesgos de carácter fito y zoonosanitario, en especial los incluidos en programas oficiales de lucha y erradicación de enfermedades.
- Completar la protección sobre la totalidad de las especies ganaderas y acuícolas y ampliar la relación de los riesgos amparados en las mismas, en los términos que se concreten en los correspondientes estudios técnicos.
- Intensificar el proceso de adaptación de los seguros a los requerimientos de las producciones ecológicas.
- La extensión progresiva de la cobertura aseguradora a nuevas especies y aprovechamientos forestales, en la medida en que resulte técnica y económicamente posible.

Dentro del desarrollo de trabajos y estudios para la implantación de nuevos instrumentos aseguradores para la gestión de riesgos y crisis se preveía celebrar en el mes de marzo de 2010 una "Conferencia internacional sobre gestión de riesgos y crisis agrarias, desde la perspectiva aseguradora". El seguro de instrumentos de gestión de riesgos puede aportar soluciones que permitan paliar los efectos de crisis no controlables sobre las explotaciones agrarias. Éste tipo de actividades será objeto de estudio y análisis para determinar las posibilidades existentes para la implantación de una cobertura de riesgos bajo la forma de "red de seguridad" de las explotaciones agrarias en concordancia con lo establecido con los criterios de la "caja verde" fijados por la Organización Mundial de Comercio.

PLAN DE SEGUROS AGRARIOS 2010

El plan de seguros agrarios 2010, es el primero que se rige por el Acuerdo de bases para la elaboración de los planes de seguros agrarios combinados del trienio 2010-2012 aprobado por el Gobierno el 30 de julio del año 2009, e incluye varias novedades para los sectores agrícola, ganadero y forestal.

Novedades en los seguros agrícolas:

Inclusión de una nueva garantía destinada a compensar los costes necesarios para llevar a cabo la recuperación de la capacidad productiva de las plantaciones leñosas, que tras la ocurrencia de fenómenos adversos registren daños sobre la madera.

Establecimiento de dos nuevas líneas de aseguramiento destinadas a una de ellas a dar cobertura a los cultivos agroenergéticos y la otra al conjunto de cultivos forrajeros.

En el seguro de rendimientos en explotaciones de cultivos herbáceos extensivos se revisarán los rendimientos máximos asegurables establecidos para los cereales de invierno, las leguminosas grano y el girasol. También será objeto de estudio los procesos de revisión y asignación de rendimientos en el seguro de explotación en uva de vinificación.

Ampliación al conjunto de Denominaciones de Origen, la garantía para viñedos de características específicas, de aplicación en la actualidad a determinadas denominaciones.

Realización de estudios que permitan incorporar, en sus correspondientes líneas de aseguramiento, las coberturas siguientes:

- El riesgo de helada en patata de media estación.
- Completar en lechuga y otras hortalizas de hoja la cobertura de los daños en calidad, causados por la acción mecánica del viento o por el efecto de la arena sobre el cultivo.
- La compensación en la cebolla de aquellos daños que se presentan durante el almacenamiento, como consecuencia de la incidencia del pedrisco durante la fase de cultivo.
- Revisión de las coberturas de lluvia de aplicación en el seguro de ajo.
- Inclusión de los plántales de tabaco como producción asegurable.
- Revisión de la práctica de oreo, en los cultivos de cebolla y ajo.
- Los daños en calidad provocado por el ahuecado en sandía.
- Revisión de las coberturas actualmente contempladas en los seguros relativos al tomate de industria, al kiwi y al tomate de invierno.

Novedades en los seguros ganaderos:

- a) Inclusión de nuevas razas en el Seguro de Explotación de Ganado equino e incorporación a este seguro de la cobertura de las consecuencias de la fiebre del Nilo occidental (west Nile) y la peste equina africana.
- b) Se estudiará la posibilidad de establecer líneas específicas para la cobertura de los daños causados por ataques de animales salvajes o asilvestrados en las especies vacuna, ovina, caprina y equina.
- c) Incorporación al seguro de las explotaciones cunícolas.
- d) Realización de los trabajos necesarios para incorporar las siguientes coberturas:
 - En los seguros avícolas se definirán las opciones de aseguramiento específicas para facilitar su aplicación en las granjas dedicadas a la producción de animales con valor genético y en las explotaciones dedicadas a modalidades alternativas de manejo.
 - Se incorporarán al seguro de mejillón otras zonas productoras del territorio nacional.
 - La revisión del seguro de acuicultura continental, para su asimilación a las condiciones de aplicación en la acuicultura marina.
 - El establecimiento de una cobertura para sucesos que generen alta mortalidad, por cualquier causa y de manera coincidente, en los seguros de explotación de ganado.

Novedades en los seguros forestales:

En el marco del sector forestal, se establecerá una nueva línea de aseguramiento, destinada a la cobertura de los daños ocasionados por incendio, viento, lluvia torrencial e inundación, en plantaciones forestales de especies coníferas. La cobertura establecerá compensaciones relacionadas con la limpieza de las explotaciones afectadas y las labores de recuperación y reforestación del terreno afectado.

Otras actuaciones:

- Realización de una revisión de los condicionados del seguro para favorecer su adaptación a las condiciones reales del cultivo, a las características del riesgo, al destino de las producciones, al tamaño y estructuras de la explotación, a las técnicas de prevención de riesgos y a los resultados actuariales del aseguramiento.
- Realización de los estudios técnicos relacionados con los riesgos de carácter fitosanitario, la cobertura de daños causados por déficit hídrico y realización de los trabajos relativos a la viabilidad de una cobertura de red de seguridad sobre los ingresos de las explotaciones.
- Diseño de desarrollo del nuevo modelo de contratación, que bajo un nuevo esquema de aseguramiento con coberturas crecientes, está previsto implantar a finales del ejercicio 2010.

Subvenciones del Ministerio de Medio Ambiente, Medio Rural y Marino, a través de la Entidad Estatal de Seguros Agrarios (ENESA).

En cuanto a las subvenciones otorgadas por Enesa a la contratación de los Seguros Agrarios, se mantienen los grupos y el nivel de subvención para las líneas y además se introducen importantes novedades en las subvenciones adicionales del 5%:

- a) Pertenencia a una agrupación de defensa vegetal o a una ATRIA para los seguros de explotación de uva de vinificación, seguro de explotación de cítricos, seguro de rendimientos de olivar y el seguro de rendimientos de almendro.
- b) Pertenencia a una ADS, para las líneas del seguro de explotación de reproductores bovinos de aptitud cárnica, seguro de explotación de ganado aviar de carne, seguro en apicultura, seguro de explotación de ganado porcino y seguro de explotación de ovino y caprino.
- c) En los seguros de producciones hortícolas, desarrolladas bajo protección y cultivadas de acuerdo con las normas técnicas específicas para la identificación de Producción Integrada de Andalucía.
- d) En los seguros de retirada y destrucción de animales no bovinos muertos en las explotaciones, contratados por explotaciones que utilicen sistemas de almacenamiento en frío u otros procedimientos oficialmente probados.

SUBVENCIÓN DE LA CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y PESCA A LA CONTRATACIÓN DE SEGUROS AGRARIOS DEL PLAN 2010

La Consejería de Agricultura y Pesca ha publicado la resolución por la que se convoca la concesión de subvenciones para la contratación de seguros agrarios del Plan 2010.

La formalización de la correspondiente póliza en los periodos establecidos para cada línea tendrá la consideración de solicitud. La cuantía de la subvención se calcula en el momento de la contratación de la póliza y se establece en forma de descuento directo.

La subvención parte de un porcentaje base calculado sobre la subvención que otorga ENESA, salvo en el caso de los seguros de retirada de cadáveres y Encefalopatía Espongiforme Bovina que se calculan sobre el coste neto. La subvención base puede verse incrementada con subvenciones adicionales si cumplen los requisitos que éstas requieren.

PORCENTAJES DE SUBVENCIÓN

Las diferentes líneas de seguros se recogen en 4 grupos que subvencionan diferentes porcentajes sobre la subvención de ENESA:

Grupo A: 16%

Grupo B: 42%

Grupo C y D: 53%

Los seguros de explotación de ganado de lidia se subvencionarán con un 30% sobre la subvención de ENESA.

Para las líneas de cobertura de gastos derivados de la destrucción de animales muertos en la explotación y seguros de Encefalopatía Espongiforme Bovina, la cuantía subvencionada será del 35% del coste neto del seguro.

SUBVENCIÓNES ADICIONALES

Además obtendrán una subvención adicional de 5 puntos cuando el titular en la fecha de formalización de la póliza pertenezca a una Agrupación de Defensa Sanitaria Ganadera (ADSG) y tenga contratada alguna de las siguientes líneas:

- Sequía en pastos
- Explotación de ganado vacuno
- Explotación de ganado ovino y caprino
- Explotación de ganado de cebo
- Explotación de ganado aviar de carne
- Explotación de reproductores bovinos de aptitud cárnica
- Explotación de ganado vacuno de alta valoración genética
- Explotación de ganado aviar de puesta
- Explotación de ganado vacuno reproductor y de recría
- Explotación de ganado porcino.

También se otorgará una subvención adicional de 5 puntos a las explotaciones calificadas como prioritarias que contraten sus pólizas en la modalidad de "seguro integral de explotaciones agrícolas" y tengan al menos contratadas dos de las siguientes líneas:

- Rendimientos de explotación en cultivos herbáceos extensivos
- Rendimiento de olivar
- Explotación de uva de vinificación
- Explotación de cítricos
- Rendimientos de almendro
- Explotaciones frutícolas
- Rendimientos de explotaciones frutícolas
- Explotación de ganado vacuno reproductor y de recría
- Explotación de reproductores bovinos de aptitud cárnica
- Explotación de ganado vacuno de alta valoración genética
- Explotación de ganado vacuno de lidia
- Explotación de ganado de cebo
- Explotación de ganado equino
- Explotación de ganado equino de razas selectas
- Explotación aviar de carne
- Explotación de ganado ovino y caprino

GRUPOS DE LÍNEAS DE SEGUROS A EFECTOS DE SUBVENCIÓN

- Grupo A: 16% sobre subvención de ENESA
- Seguro Combinado y Garantía de Daños Excepcionales en Cereales de Invierno
- Seguro Combinado y Garantía de Daños Excepcionales en Leguminosas Grano
- Seguro Combinado y Garantía de Daños Excepcionales en Paja de Cereales de Invierno
- Seguro Combinado y Garantía de Daños Excepcionales en Cereales de Primavera
- Seguro Combinado y Garantía de Daños Excepcionales en Colza
- Seguro Combinado y Garantía de Daños Excepcionales en Girasol

- Seguro Integral de Cereales de Invierno en secano y su complementario
- Seguro Integral de Leguminosas Grano en secano y su complementario
- Seguro Combinado y Garantía de Daños Excepcionales en Arroz
- Grupo B: 42% sobre subvención de ENESA
- Póliza multicultivo en Cultivos Herbáceos Extensivos
- Seguro de rendimientos en explotaciones de cultivos herbáceos extensivos y su complementario
- Seguro multicultivo de hortalizas
- Resto de líneas contempladas en el Plan de Seguros Agrarios Combinados del año 2010, que no están contempladas en el Grupo A, C o D
- Grupo C: 53% sobre subvención de ENESA
- Seguro de rendimientos de olivar y su complementario
- Seguro de rendimientos de explotación de uva de vinificación y sus modalidades
- Seguro de rendimientos de almendro
- Seguro de rendimientos de remolacha azucarera de secano
- Seguro de explotación y de daños excepcionales en membrillero y otros frutales
- Seguro para producciones tropicales y subtropicales
- Seguro de explotación de ganado ovino y caprino
- Seguro para la cobertura de daños de sequía en pastos
- GRUPO D: 53% sobre subvención de ENESA
- Seguro de explotación de ganado vacuno reproductor y de cría
- Seguro de explotación de ganado vacuno de cebo
- Seguro de reproductores bovinos de aptitud cárnica
- Seguro de explotación de ganado equino
- Seguro de explotación de ganado equino en razas selectas
- Seguro de ganado vacuno de alta valoración genética
- Seguro de explotación de ganado porcino
- Póliza multicultivo en cítricos y su complementario
- Seguro de explotación de cítricos y su complementario
- Seguro combinado y garantía de daños excepcionales en cultivos protegidos
- Seguro de flor cortada
- Seguro de fresa y fresón, específico para Cádiz, Huelva y Sevilla
- Seguro combinado y garantía de daños excepcionales en fresa, fresón y frambuesa
- Seguro de tomate de invierno

La subvención para los seguros de explotaciones frutícolas se establecerá posteriormente mediante nueva Resolución una vez se definan por parte del Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino las características de este seguro con coberturas crecientes y las subvenciones otorgadas por dicho Ministerio.

CALENDARIO DE SUSCRIPCIÓN 2010

Índice de los tipos de seguro:

[A- Seguros para producciones agrícolas](#)

[B- Seguros para producciones ganaderas y acuícolas](#)

[C- Seguros para producciones forestales](#)

CALENDARIO DE SUSCRIPCIÓN POR LÍNEAS DE SEGUROS AGRARIOS

A. Seguros para producciones agrícolas		
Líneas de Seguro	Riesgos asegurables	Fecha inicio suscripción
A.1. Seguros en cultivos herbáceos extensivos		
A.1.1. Seguros de daños		
Seguro combinado y de daños excepcionales en arroz	Pedrisco, incendio, inundación y lluvia torrencial y garantía de daños excepcionales.	1 de abril de 2010
Seguro combinado y de daños excepcionales en cultivos herbáceos extensivos	Pedrisco, incendio, inundación y lluvia torrencial y garantía de daños excepcionales.	1 de marzo de 2010
Póliza multicultivo en cultivos herbáceos extensivos	Pedrisco, incendio, inundación y lluvia torrencial y garantía de daños excepcionales.	1 de marzo de 2010
Seguro combinado y de daños excepcionales en fabes en la Comunidad Autónoma del Principado de Asturias	Pedrisco, inundación y lluvia torrencial y garantía de daños excepcionales.	1 de abril de 2010
Seguro combinado y de daños excepcionales en paja de cereales de invierno y pastos.	Incendio e inundación y lluvia torrencial	1 de marzo de 2010
Seguro combinado y de daños excepcionales en cultivos forrajeros	Pedrisco, incendio, inundación y lluvia torrencial y garantía de daños excepcionales.	1 de marzo de 2010
A.1.2. Seguros integrales y de rendimientos		
Seguro integral de cereales de invierno en secano	Pérdida de rendimiento por condiciones climáticas adversas, incendio y daños por fauna silvestre	1 de septiembre de 2010
Seguro integral de leguminosas grano en secano	Pérdida de rendimiento por condiciones climáticas adversas, incendio y daños por fauna silvestre	1 de septiembre de 2010
Seguro de rendimientos en explotaciones de cultivos herbáceos extensivos	Pérdida de rendimiento por condiciones climáticas adversas, incendio y daños por fauna silvestre	1 de septiembre de 2010
A.2. Seguros en frutales y cítricos		
A.2.1 Seguros de daños		
Seguro combinado y de daños excepcionales en cereza	Helada, pedrisco, lluvia, inundación y lluvia torrencial y garantía de daños excepcionales	1 de enero de 2010
Seguro combinado y de daños excepcionales en cereza de Cáceres	Helada, pedrisco, lluvia, inundación y lluvia torrencial y garantía de daños excepcionales	1 de enero de 2010
Seguro combinado y de daños excepcionales en caqui	Pedrisco, helada, viento, inundación y lluvia torrencial y garantía de daños excepcionales	1 de noviembre de 2010
Seguro combinado y de daños excepcionales en frutos secos	Viento, pedrisco, inundación y lluvia torrencial y garantía de daños excepcionales	1 de marzo de 2010
Seguro combinado y de daños excepcionales en kiwi	Helada, pedrisco, inundación y lluvia torrencial y garantía de daños excepcionales	15 de enero de 2010
Seguro combinado y de daños excepcionales en membrillo y otros frutales	Helada, pedrisco, inundación y lluvia torrencial y garantía de daños excepcionales	1 de noviembre de 2010
Seguro combinado y de daños excepcionales en níspero	Helada, pedrisco, inundación y lluvia torrencial y garantía de daños excepcionales	1 de septiembre de 2010
Seguro combinado y de daños excepcionales en productos tropicales y subtropicales	Viento, pedrisco, inundación y lluvia torrencial y garantía de daños excepcionales	1 de febrero 2010
Póliza multicultivo de cítricos	Helada, pedrisco, viento, inundación y lluvia torrencial y garantía de daños excepcionales	1 de abril de 2010
Seguro de pixat en cítricos	Pixat	1 de abril de 2010
A.2.2 Seguros de explotación y de rendimientos		
Seguro de rendimientos de almendro	Pérdida de rendimiento por condiciones climáticas adversas, incendio y daños por fauna silvestre	1 de septiembre de 2010
Seguro de explotación de cereza	Pérdidas de producción por condiciones climáticas adversas, incendio y daños por fauna silvestre	1 de enero de 2010
Seguro de explotación de cítricos	Pérdidas de producción por condiciones climáticas adversas, incendio y daños por fauna silvestre	1 de abril de 2010
Seguro de rendimientos de endrino. en la Comunidad	Pérdida de rendimiento por condiciones climáticas	1 de enero de

Foral de Navarra	adversas, incendio y daños por fauna silvestre	2010
Seguro colectivo de plátano	Viento huracanado, pedrisco, inundación y lluvia torrencial y garantía de daños excepcionales	1 de junio de 2010
A.2.3 Seguros de explotación, con coberturas crecientes		
Seguro para explotaciones frutícolas	Pérdida de rendimiento por condiciones climáticas adversas, incendio y daños por fauna silvestre	15 de noviembre de 2010
A.3 Seguros en hortalizas, flores y patatas		
A.3.1 Seguros de daños		
Seguro combinado y de daños excepcionales en hortalizas de primavera y verano	Helada, pedrisco, inundación y lluvia torrencial y garantía de daños excepcionales	15 de enero de 2010
Póliza combinada para hortalizas en Canarias	Viento, inundación y lluvia torrencial y garantía de daños excepcionales	1 de abril de 2010
Seguro combinado y de daños excepcionales en alcachofa	Helada, pedrisco, inundación y lluvia torrencial y garantía de daños excepcionales	1 de junio de 2010
Seguro combinado y de daños excepcionales en ajo	Helada, pedrisco, inundación y lluvia torrencial y garantía de daños excepcionales	1 de septiembre de 2010
Seguro combinado y de daños excepcionales en cultivos protegidos	Viento, helada, pedrisco, inundación y lluvia torrencial, garantía de daños excepcionales y compensación por daños de virosis	1 de junio de 2010
Seguro combinado y de daños excepcionales en fresón y otros frutos rojos	Helada, pedrisco, viento, inundación y lluvia torrencial y garantía de daños excepcionales	1 de septiembre de 2010
Seguro combinado y de daños excepcionales en guisante verde y haba verde	Helada, pedrisco, inundación y lluvia torrencial y garantía de daños excepcionales	1 de julio de 2010
Seguro combinado y de daños excepcionales en lechuga	Helada, pedrisco, inundación y lluvia torrencial y garantía de daños excepcionales	1 de marzo de 2010
Seguro combinado y de daños excepcionales en patata y otros tubérculos	Pedrisco, viento, inundación y lluvia torrencial y garantía de daños excepcionales	1 de octubre de 2010
Seguro combinado y de daños excepcionales en papa, específico para la Comunidad Autónoma de Canarias	Viento huracanado, golpe de calor, pedrisco, inundación y lluvia torrencial y garantía de daños excepcionales	1 de octubre de 2010
Seguro combinado y de daños excepcionales en tomate	Helada, pedrisco, inundación y lluvia torrencial, garantía de daños excepcionales y compensación por daños de virosis.	15 de enero de 2010
Seguro combinado y de daños excepcionales en tomate de invierno	Helada, pedrisco, inundación y lluvia torrencial, garantía de daños excepcionales y pérdidas de producción por condiciones climáticas adversas	1 de junio de 2010
Seguro combinado y de daños excepcionales en flor cortada	Helada, pedrisco, inundación y lluvia torrencial y garantía de daños excepcionales	1 de marzo de 2010
Seguro combinado y de daños excepcionales en planta ornamental	Helada, pedrisco, inundación y lluvia torrencial y garantía de daños excepcionales	1 de junio 2010
A.3.2 Seguros de explotación y de rendimientos		
Seguro específico de fresa y fresón en Cádiz, Huelva y Sevilla	Pérdidas de producción por condiciones climáticas adversas, incendio y daños fauna silvestre	1 de septiembre de 2010
Póliza multicultivo en hortalizas	Helada, pedrisco, inundación y lluvia torrencial y garantía de daños excepcionales	1 de marzo de 2010
Seguro integral de cebolla en la Isla de Lanzarote	Pérdida de rendimiento por condiciones climáticas adversas, incendio y daños por fauna silvestre	1 de septiembre de 2010
Seguro colectivo de tomate, específico para la Comunidad Autónoma de Canarias	Pérdidas de producción por condiciones climáticas adversas, incendio y daños por fauna silvestre	1 de julio 2010
A.4 Seguros en cultivos industriales		
A.4.1. Seguros de daños		
Seguro combinado y de daños excepcionales en algodón y otros cultivos textiles	Pedrisco, lluvia, inundación y lluvia torrencial y garantía de daños excepcionales	1 de febrero de 2010
Seguro combinado y de daños excepcionales en lúpulo	Pedrisco, inundación y lluvia torrencial y garantía de daños excepcionales	1 de marzo de 2010

Seguro combinado y de daños excepcionales en remolacha azucarera	Pedrisco, inundación y lluvia torrencial y garantía de daños excepcionales	15 de enero de 2010
Seguro combinado y de daños excepcionales en tabaco	Pedrisco, viento e inundación y lluvia torrencial y garantía de daños excepcionales	1 de abril de 2010
Seguro combinado y de daños excepcionales en cultivos agroenergéticos	Pedrisco, incendio e inundación y lluvia torrencial y garantía de daños excepcionales	1 de marzo de 2010
A.4.2. Seguros de explotación y rendimientos		
Seguro de rendimientos de remolacha azucarera de secano	Pérdida de rendimiento por condiciones climáticas adversas, incendio y daños por fauna silvestre	1 de septiembre de 2010
A.5 Seguros en olivar		
A.5.1 Seguros de daños		
Seguro combinado y de daños excepcionales en aceituna	Pedrisco, inundación y lluvia torrencial y garantía de daños excepcionales	1 de abril de 2010
A.5.2 Seguros de explotación y de rendimientos		
Seguros de rendimientos de olivar	Pérdida de rendimiento por condiciones climáticas adversas, incendio y daños por fauna silvestre	1 de octubre de 2010
A.6 Seguro en viñedo		
A.6.1 Seguros de daños		
Seguro combinado y de daños excepcionales en uva de mesa	Helada, pedrisco, viento e inundación y lluvia torrencial y garantía de daños excepcionales.	1 de febrero de 2010
Seguro combinado y de daños excepcionales en uva de vinificación	Helada, pedrisco, marchitez fisiológica, inundación y lluvia torrencial y garantía de daños excepcionales	15 de enero de 2010
Seguro combinado y de daños excepcionales en viveros de viñedo	Helada, pedrisco, inundación y lluvia torrencial y garantía de daños excepcionales	15 de enero de 2010
A.6.2 Seguros de explotación y de rendimientos		
Seguro de explotación de uva de vinificación	Pérdida de rendimiento por condiciones climáticas adversas, incendio y daños por fauna silvestre	1 de octubre de 2010
Seguro de explotación de uva de vinificación, específico para la Comunidad Autónoma de Canarias	Viento huracanado y garantía de daños excepcionales	15 de enero de 2010
Seguro integral de uva de vinificación en la Isla de Lanzarote	Pérdida de rendimiento por condiciones climáticas adversas, incendio y daños por fauna silvestre	15 de enero de 2010
A.7 Seguros en otras producciones agrícolas. Seguros de daños		
Tarifa general combinada	Pedrisco, incendio, inundación y lluvia torrencial y garantía de daños excepcionales	1 de marzo de 2010
B. Seguros para producciones ganaderas y acuícolas		
Líneas de Seguro	Riesgos asegurables	Fecha inicio suscripción
B.1 Seguros en producciones ganaderas		
B.1.1 Seguros de ganado		
Seguro de explotación de ganado vacuno reproductor y de cría	Sistema de manejo de explotación de aptitud cárnica	15 de enero de 2010
	Otros sistemas de manejo de explotación	
Seguro de explotación de ganado vacuno de cebo		15 de enero de 2010
Seguro de explotación de ganado vacuno de lidia		15 de enero de 2010
Seguro de ganado vacuno de alta valoración genética		15 de enero de 2010
Seguro de explotación de reproductores bovinos de aptitud cárnica		15 de enero de 2010
Seguro para la cobertura de daños por sequía en pastos		1 de julio de 2010
Seguro de encefalopatía espongiiforme bovina		15 de enero de 2010
Seguro de explotación en apicultura		1 de octubre de 2010
Seguro de explotación de ganado ovino y caprino		15 de enero de 2010
Seguro de explotación de ganado equino		1 de febrero de 2010
Seguro de explotación de ganado equino en razas selectas		1 de febrero de 2010
Seguro de explotación de ganado aviar de carne		1 de febrero de 2010

Seguro de explotación de ganado aviar de apuesta	1 de febrero de 2010	
Seguro de explotación de ganado porcino	1 de febrero de 2010	
Seguro de daños por ataque de animales salvajes o asilvestrados en ganado extensivo	(1)	
B.1.2 Seguros de retirada		
Seguro para la cobertura de gastos derivados de la retirada y destrucción de animales bovinos muertos en la explotación	15 de enero de 2010	
Seguro renovable para la cobertura de gastos derivados de la destrucción de animales bovinos muertos en la explotación	1 de junio de 2010	
Seguro para la cobertura de gastos derivados de la retirada y destrucción de animales ovinos y caprinos muertos en la explotación	15 de enero de 2010	
Seguro renovable para la cobertura de gastos derivados de la destrucción de animales ovinos y caprinos muertos en la explotación	1 de junio de 2010	
Seguro para la cobertura de gastos derivados de la retirada y destrucción de animales no bovinos muertos en la explotación	15/enero/2010 (2)	
Seguro renovable para la cobertura de gastos derivados de la retirada y destrucción de animales no bovinos muertos en la explotación	1 de junio de 2010	
B.2 Seguros en producciones acuícolas		
Seguro en piscifactorías de truchas	1 de febrero de 2010	
Seguro en acuicultura marina para mejillón	1 de abril de 2010	
Seguro en acuicultura marina para besugo, corvina, dorada, lubina y rodaballo	1 de febrero de 2010	
C. Seguros para producciones forestales		
Líneas de seguro	Riesgos asegurables	Fecha inicio suscripción
Seguro forestal	Incendio, viento, inundación y lluvia torrencial	1 de marzo de 2010
(1) Una vez se determinen las condiciones de aplicación de este seguro, mediante resolución conjunta de los Ministerios de Economía y Hacienda y Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino, se establecerá la fecha de inicio de la suscripción y las subvenciones que serán de aplicación, de acuerdo con la disponibilidad económica prevista en el presente Plan.		
(2) En las comunidades autónomas en las que ya se encuentra implantado este seguro la contratación se iniciará el 15 de enero de 2010. La incorporación de nuevas comunidades se irá realizando a medida que las mismas vayan cumpliendo los requisitos necesarios para la aplicación del seguro, y estén finalizados los correspondientes estudios de viabilidad, en los plazos previstos.		

CONFERENCIA INTERNACIONAL: LA GESTIÓN DE RIESGOS Y CRISIS EN EL SEGURO AGRARIO. DEL 15 DE MARZO AL 17 DE MARZO DE 2010

Con motivo de la Presidencia española del Consejo de la Unión Europea, ha tenido lugar la Conferencia Internacional bajo el título "La gestión de riesgos y crisis en el seguro agrario", durante los días 15,16 y 17 de marzo de 2010 donde se han dado a conocer las experiencias más recientes de aplicación en diversos países, las orientaciones que sobre estas cuestiones establecidas por las instituciones internacionales, así como la posición que, al respecto, mantienen los representantes de los productores y de las entidades aseguradoras.

Si bien en la Conferencia se han debatido aspectos sobre la cobertura de riesgos y crisis derivados de las adversidades climáticas y otros fenómenos de la naturaleza, también se ha analizado la situación actual de los riegos zoonosarios, con los denominados seguros de ingresos y con otros instrumentos de compensación de las consecuencias de los riesgos de mercado.

Mediante sesiones de trabajo se ha procedido a la puesta en común de las diversas experiencias de los países participantes, dichas ponencias se pueden descargar desde la pagina web de la [Entidad Estatal de Seguros Agrarios](#) (ENESA), y además ha podido conocer hacia donde se dirigen las políticas nacionales y multinacionales en esta materia. En dichas sesiones han participado más de 600 técnicos y especialistas de 40 naciones y como resultado se han dirimido las siguientes conclusiones:

1. - La existencia de un evidente interés por las consecuencias de los riesgos de la naturaleza sobre la actividad agraria y su incidencia en el desarrollo del medio rural.
2. - También se ha constado un convencimiento generalizado sobre un futuro incremento de dichos riesgos.
3. - Aunque no existe unanimidad entre los distintos países sobre la conveniencia de la participación pública en la aplicación de los modelos aseguradores, las experiencias disponibles ponen de manifiesto que los modelos más desarrollados se alcanzan cuando dicha participación existe, dentro de ciertos límites. Siendo, en cualquier caso, necesario definir la naturaleza y el alcance de dicha participación.
4. - Se ha puesto de manifiesto que además de los tradicionales problemas con los riesgos naturales, se encuentran especialmente los que sufren las explotaciones a consecuencia de los riesgos de mercado.
5. - Las intervenciones realizadas por miembros de las administraciones públicas han permitido conocer con detalle los modelos de aseguramiento aplicados en los países representados y las orientaciones de futuro. En cualquier caso, se ha constatado el interés por el desarrollo de sistemas de gestión de riesgos, eficaces, sostenibles financieramente y no distorsionantes del mercado, según los criterios establecidos en la "caja verde" por la OMC.
6. - El Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino y el resto de las instituciones, públicas y privadas, que intervienen en la aplicación del modelo español de seguros agrarios expresan su disponibilidad para compartir el resultado de la experiencia alcanzada en materia de seguros agrarios y para trabajar conjuntamente con aquellos países e instituciones internacionales interesados en la promoción de modelos de aseguramiento y gestión de riesgos.

Ley 3/2010, de 10 de marzo por la que se aprueban medidas urgentes para paliar los daños producidos por los incendios forestales y otras catástrofes naturales ocurridos en varias Comunidades Autónomas.

Normativa y Desarrollo

- ❑ **Orden TER/1005/2010, de 22 de abril, sobre procedimiento de concesión de subvenciones para paliar los daños producidos por los incendios forestales y otras catástrofes naturales ocurridas en varias Comunidades Autónomas.**
- ❑ **Real Decreto 344/2010, de 19 de marzo, por el que se amplía el ámbito de aplicación de la Ley 3/2010, de 10 de marzo, por la que se aprueban medidas urgentes para paliar los daños producidos por los incendios forestales y otras catástrofes naturales ocurridas en varias Comunidades Autónomas.**
- ❑ **Real Decreto-ley 2/2010, de 19 de marzo, sobre reducción del número mínimo de jornadas reales cotizadas para acceder al subsidio por desempleo o a la renta agraria a favor de los trabajadores eventuales agrarios afectados por las inundaciones acaecidas en las Comunidades Autónomas de Andalucía y Extremadura.**
- ❑ **Resolución de 13 de abril de 2010, del Congreso de los Diputados, por la que se ordena la publicación del Acuerdo de convalidación del Real Decreto-ley 2/2010, de 19 de marzo, sobre reducción del número mínimo de jornadas reales para acceder al subsidio por desempleo o a la renta agraria a favor de los trabajadores eventuales agrarios afectados por las inundaciones acaecidas en las Comunidades Autónomas de Andalucía y Extremadura.**
- ❑ **Orden INT/865/2010, de 7 de abril, por la que se amplía el ámbito de aplicación de la Ley 3/2010, de 10 de marzo, por la que se aprueban medidas urgentes para paliar los daños producidos por los incendios forestales y otras catástrofes naturales ocurridas en varias Comunidades Autónomas.**
- ❑ **Orden INT/997/2010, de 19 de abril, por la que se modifica la Orden INT/865/2010, de 7 de abril, por la que se amplía el ámbito de aplicación de la Ley 3/2010, de 10 de marzo, por la que se aprueban medidas urgentes para paliar los daños producidos por los incendios forestales y otras catástrofes naturales ocurridas en varias Comunidades Autónomas.**

Medidas de apoyo al sector agrario establecidas en la Ley 3/2010

1. - Ámbito geográfico.

Todos los municipios de la Comunidad Autónoma han quedado definidos dentro del ámbito geográfico para el que son de aplicación todas las medidas de apoyo establecidas en la ley.

2. -Indemnizaciones de daños en producciones agrícolas y ganaderas.

Las indemnizaciones en daños para producciones agrícolas y ganaderas van destinadas a los titulares de las explotaciones agrarias, con daños superiores al 30% a nivel de explotación, que tuvieran pólizas del seguro agrario pero que hayan sufridos daños no cubiertos por el seguro o que no hubieran formalizado la póliza de seguro por no haberse iniciado o finalizado el período de contratación, siempre que hubieran contratado el plan de seguros del año anterior.

Está pendiente la publicación de una Orden que desarrolle esta medida.

3. -Indemnizaciones para Cooperativas. Estas ayudas irán destinadas a sufragar los costes fijos de las cooperativas agrarias afectadas por la disminución de las entregas de las producciones agrícolas de sus socios.

4. -Exenciones fiscales. Exención del **IBI** correspondiente al ejercicio **2009 y 2010**. Podrán beneficiarse las explotaciones agrarias y forestales, dañadas como consecuencia directa de los siniestros o los destrozos en cosechas que constituyan siniestros no cubiertos por ninguna fórmula de aseguramiento público o privado.

5. -Reducciones fiscales especiales.

Reducción de Módulos en IRPF 2009, para los daños acaecidos hasta el 31 de diciembre de 2009.

Reducción de Módulos en IRPF 2010, para los daños acaecidos desde el 1 de enero de hasta el 11 de marzo de 2010.

Estimación Directa Simplificada del IRPF 2009 y 2010. Los porcentajes de gastos de difícil justificación aplicables al rendimiento neto procedente de los cultivos en la Estimación Directa Simplificada del IRPF que pasará del 5% al 10% en el ejercicio fiscal 2009 y 2010.

Corrección de la progresividad del IRPF para el período impositivo 2009, 2010 y 2011, al objeto de que los ingresos acumulados como consecuencia de las indemnizaciones no afecten al objeto de la fiscalidad.

6. -Medidas laborables y de seguridad social.

Cotizaciones seguridad social. Moratoria de hasta un año sin interés en el pago de las cotizaciones a la seguridad social para empresas y para trabajadores por cuenta propia.

Expedientes de regulación de empleo. Facilitar las condiciones de los expedientes ERE para las empresas, incluidas las cooperativas.

7. -Líneas preferenciales de crédito ICO. Presupuesto de 25 M€, ampliable por el Ministerio de Economía y Hacienda en función de los daños.

Finalidad: financiar la reparación o reposición de instalaciones y equipos agrícolas, ganaderos y de regadío, maquinaria agrícola, así como la pérdida de capacidad económica de las cooperativas agrarias.

Importe máximo: el del daño evaluado, descontado el importe del crédito que hayan podido suscribir con cargo a líneas de crédito preferenciales establecidas por iniciativa de la Comunidad Autónoma.

Plazo: 5 años, con uno de carencia, en su caso.

Interés: tipo final máximo 2% TAE (1,5% ICO y 0,5% margen de intermediación).

Tramitación: en la entidad financiera mediadora.

Plazo de solicitud: hasta el 31 de julio de 2010.

8. -Anticipos de ayudas para mejora y modernización de estructuras agrarias. En el ámbito geográfico de aplicación de la Ley, podrá efectuarse el pago anticipado del importe de las ayudas de minoración de anualidad de amortización del principal de los préstamos acogidos al Real Decreto 613/2001, de 8 de junio, para la Mejora y Modernización de las Estructuras de Producción de las Explotaciones Agrarias, de aquellos expedientes de los que se disponga de la correspondiente certificación final de cumplimiento de compromisos y realización de inversiones.

9. -Régimen de las Cooperativas Agrarias situadas en las zonas afectadas. Tendrán régimen especial respecto de las operaciones realizadas por terceros no socios, dentro del año 2009, independientemente del inicio de los periodos impositivos que completen dicho plazo:

No será de aplicación el límite máximo de las actividades comerciales a realizar con terceros no socios. No será de aplicación el citado límite, por consiguiente se elimina la limitación del 50% del volumen de operaciones con terceros no socios aplicable a todas las operaciones, salvo en el caso de la venta del gasóleo.

Condición de Cooperativa especialmente protegida. La superación del límite citado en el punto anterior, respecto a las actividades con terceros no supondrá la pérdida de la condición de cooperativa especialmente protegida (clasificación por la que se obtienen beneficios fiscales), sin perjuicio de que éstas operaciones determinen rendimientos extra cooperativos.

10. -Convenios con otras Administraciones públicas por parte de la Administración General del Estado.

11. -Por su parte el Real Decreto Ley 2/2010, de 19 de marzo, sobre reducción del número mínimo de jornadas reales cotizadas para acceder al subsidio por desempleo o a la renta agraria a favor de los trabajadores eventuales agrarios afectados por las inundaciones acaecidas en las Comunidades Autónomas de Andalucía y Extremadura, establece la Reducción de 35 a 20 el número mínimo de jornadas reales cotizadas para acceder al subsidio de desempleo o a la renta agraria a favor de los trabajadores eventuales agrarios.

Esta medida será de aplicación para los trabajadores agrarios por cuenta ajena de carácter eventual, que estén incluidos en el Régimen Especial Agrario de la Seguridad Social y aplicable a todos los municipios de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Adversidades climáticas en Seguros Agrarios.

Real Decreto 344/2010, de 19 de marzo, por el que se amplía el ámbito de aplicación de la Ley 3/2010, de 10 de marzo, por la que se aprueban medidas urgentes para paliar los daños producidos por los incendios forestales y otras catástrofes naturales ocurridas en varias comunidades autónomas.

La Ley 3/2010, de 10 de marzo, por la que se aprueban medidas urgentes para paliar los daños producidos por los incendios forestales y otras catástrofes naturales ocurridos en varias Comunidades Autónomas, contempla un conjunto de actuaciones de carácter urgente con el fin de mitigar las consecuencias de diferentes sucesos de naturaleza catastrófica o de emergencia, y que produjeron graves y cuantiosos daños de toda índole.

La citada ley prevé en el apartado primero del artículo 1 que las medidas establecidas en el mismo se aplicarán a las personas y bienes afectados por los incendios acaecidos durante los últimos días del mes de junio, durante el mes de julio y primeros días de agosto en aquellas Comunidades que hayan sufrido incendios forestales, y en el apartado segundo del mismo artículo se establece que igualmente serán de aplicación las referidas medidas a las consecuencias de la situación meteorológica de fuertes tormentas acaecidas en septiembre en la Comunidad Valenciana, en los primeros días de agosto en las provincias de Lleida y Huesca, así como en algunos puntos de la Región de Murcia y Castilla-La Mancha, las tempestades de piedras acaecidas en las provincias de Barcelona, Girona y Lleida durante los meses de abril, junio y julio de 2009 y las intensas tormentas en las Islas Canarias ocurridas a mediados del mes de noviembre del mismo año.

Asimismo, durante el período de tramitación parlamentaria de la Ley 3/2010, de 10 de marzo, se han venido produciendo en gran parte de la geografía española nuevos hechos causantes de situaciones catastróficas, en algunos casos de extraordinaria magnitud e intensidad, destacando las fuertes inundaciones que ha sufrido la Comunidad Autónoma de Andalucía a finales del año 2009 y durante los primeros meses de 2010; las inundaciones sufridas en Castilla-La Mancha a finales de 2009, el fuerte temporal que barrió gran parte de la península y las Islas Canarias en los últimos días de febrero de 2010 y las fuertes nevadas en Cataluña y sus consecuencias en la semana del 8 de marzo de 2010.

En este sentido el apartado cuarto del artículo 1 de la citada ley establece que el Gobierno, mediante Real Decreto, podrá declarar, con delimitación de los municipios y núcleos de población afectados, la aplicación de las medidas previstas en esta ley a otros incendios y tormentas de características similares que hayan acaecido o puedan acaecer en cualquier comunidad o ciudad autónoma desde el 1 de marzo de 2009 hasta su entrada en vigor (11 de marzo de 2010), resultando de aplicación a los sucesos acaecidos en 2010 los beneficios fiscales inicialmente previstos para el año 2009.

En lo que atañe al pago de las subvenciones derivadas de daños en infraestructuras y equipamientos municipales y red viaria a que se refiere el artículo 5 de la ley, cuya gestión está encomendada al Ministerio de Política Territorial, el artículo 12 de esa norma dispone que el importe máximo del crédito habilitado a estos efectos se determine en los reales decretos de desarrollo una vez efectuadas las valoraciones de daños.

Por otra parte, también en este real decreto se contemplan los créditos destinados a las actuaciones previstas por el Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino, en cuanto a la financiación de los convenios a suscribir con las comunidades autónomas afectadas que se prevén en el apartado tercero del artículo 13 de la citada ley.

Finalmente, al haber ocurrido sucesos en fechas inmediatamente anteriores a la entrada en vigor de esta ley, el Gobierno por disposición normativa posterior podrá ampliar a otros municipios afectados por estos hechos la aplicación de las ayudas contenidas en esta ley.

En virtud de lo expuesto, a propuesta de la Ministra de la Presidencia, de la Ministra de Economía y Hacienda, del Ministro de Política Territorial, del Ministro del Interior y de la Ministra de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino, y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 19 de marzo de 2010:

Artículo 1. Objeto y ámbito de aplicación.

Constituye el objeto de este real decreto declarar la aplicación de las medidas previstas en la Ley 3/2010, de 10 de marzo, por la que se aprueban medidas urgentes para paliar los daños producidos por los incendios forestales y otras catástrofes naturales ocurridos en varias Comunidades Autónomas, a las personas y bienes afectados por sucesos similares a los previstos en la citada ley ocurridos, desde el 1 de marzo de 2009 hasta la entrada en vigor de dicha ley, en los términos municipales contenidos en el anexo de este real decreto. Asimismo, se establece el importe de los créditos necesarios para las medidas contenidas en los artículos 5 y 13 de la Ley 3/2010, de 10 de marzo.

Artículo 2. Daños en infraestructuras municipales y red viaria de las Diputaciones Provinciales y los Cabildos Insulares.

Para la concesión de las subvenciones a los proyectos que ejecuten las entidades locales en los términos municipales y núcleos de población a que hace referencia el artículo 1 de este real decreto, se fija en 131.554.000 euros la cuantía del crédito a dotar en el presupuesto del Ministerio de Política Territorial.

Artículo 3. Actuaciones del Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino, en materia de restauración forestal y medioambiental.

Para la financiación de las actuaciones de restauración forestal y medioambiental que deban acometerse en aplicación de lo dispuesto en esta materia en la Ley 3/2010, de 10 de marzo, el Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino dispondrá de un total de 33.000.000 euros, de los cuales 15.150.000 euros serán financiados con cargo al Fondo de Contingencia de ejecución presupuestaria, y el resto con cargo a los créditos del citado Departamento ministerial, para lo cual se realizarán las modificaciones presupuestarias que sean necesarias de conformidad con lo establecido en la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria.

Artículo 4. Financiación de los créditos.

Sin perjuicio de los créditos que para la ejecución de las actuaciones de su competencia se habiliten en los presupuestos de los departamentos ministeriales, con cargo a sus propios créditos, se asigna la cantidad de 146.704.000 euros con cargo al Fondo de Contingencia de ejecución presupuestaria, para la financiación de las medidas a las que se refieren los artículos 2 y 3 de este real decreto.

Disposición adicional única. Habilitación de plazos.

1. De conformidad con lo previsto en los artículos 2.4 y 3.3 de la Ley 3/2010, de 10 de marzo, el plazo de dos meses para la presentación de las solicitudes a que hacen referencia dichos artículos y, en general, para las solicitudes de subvención que se tramiten por el procedimiento establecido en el Real Decreto 307/2005, de 18 de marzo, por el que se regulan las subvenciones en atención a determinadas necesidades derivadas de situaciones de emergencia o de naturaleza catastrófica, y se establece el procedimiento para su concesión, ha de contarse a partir del día siguiente al de la entrada en vigor de la citada ley, siendo de aplicación en todos aquellos municipios que están incluidos en el anexo de este real decreto.

2. Del mismo modo, el plazo de vigencia de la línea preferencial de préstamos del ICO, a que hace referencia el apartado e) del artículo 11 de la Ley 3/2010, de 10 de marzo, se amplía hasta el 31 de julio de 2010, como fecha límite para la formalización de operaciones de préstamo.

COMARCA	ENERO 2010	FEBRERO 2010	MARZO 2010	ABRIL 2010	MAYO 2009	JUNIO 2009	JULIO 2009	AGOSTO 2010	SEPTIEMB. 2010	OCTUBRE 2010	NOVIEMBRE 2010	DICIEMBRE 2010
ALMERÍA												
ALTO ALMANZORA												
ALTO ANDARAX												
BAJO ALMANZORA												
CAMPO DE DALIAS												
CAMPO NIJAR O BAJO ANDARAX												
CAMPO TABERNAS												
LOS VÉLEZ												
RIO NACIMIENTO												
CÁDIZ												
DE LA JANDA												
CAMPIÑA DE CÁDIZ												
SIERRA DE CÁDIZ												
CAMPO DE GIBRALTAR												
COSTA NOROESTE DE CÁDIZ												
CÓRDOBA												
PEDROCHES												
LA SIERRA												
CAMPIÑA BAJA												
CAMPIÑA ALTA												
LAS COLONIAS												
PENIBÉTICA												
GRANADA												
HUESCAR												
CASTRIL,HUESCAR												
PUEBLA DE DON FADRIQUE												
CASTILLEJAR, GALERA, ORCE												
GUADIX												
BAZA												
ALHAMA												
DE LA VEGA												
IZNALLOZ												
LA COSTA												
LAS ALPUJARRAS												
MONTEFRIO												
VALLE DE LECRIN												
HUELVA												
SIERRA												
ANDEVALO OCCIDENTAL												
ANDEVALO ORIENTAL												
CONDADO LITORAL												
COSTA												
CONDADO CAMPIÑA												
JAEN												
CAMPIÑA DEL NORTE												
CAMPIÑA DEL SUR												
EL CONDADO												
LA LOMA												
MAGINA												
SIERRA DE CAZORLA												
SIERRA DE SEGURA												
SIERRA MORENA												
SIERRA SUR												
MALAGA												
SERRANIA DE RONDA												
NORTE O ANTEQUERA												
CENTRO SUR O GUADALORCE												
VELEZ MALAGA												
SEVILLA												
DE ESTEPA												
LA SIERRA NORTE												
LA CAMPIÑA												
LA SIERRA SUR												
LAS MARISMAS												
LA VEGA												
EL ALJARAFE												

Leyenda:

- Por encima de la media.
- Entre la media y sequía leve.
- Con sequía leve.
- Con sequía extrema.

6. – OTRAS INFORMACIONES

OTRAS INFORMACIONES PESQUERAS

- La provincia de Almería ha aumentado un 57% el volumen de exportaciones de pescado y marisco en el primer cuatrimestre del año, hasta 965 toneladas, principalmente a Italia, Japón y Portugal. El valor de estas exportaciones alcanzó 2,1 millones de euros, el 162% más que en los cuatro primeros meses de 2009.
El destino principal de las exportaciones almerienses de pescado y marisco es Italia, que ha adquirido productos valorados en 807.000 euros, el 38% del total.
A continuación le siguen Japón (32,6%), que principalmente adquiere atún y pez espada, y Portugal (15,8%), y en menor medida Dinamarca, Argelia, Estados Unidos, Francia, Alemania, Libia y Egipto.
- Bajo los lemas "**Plan de Recuperación del Atún Rojo, Ahora o Nunca**", dirigido al sector productor y comercializador y "**Plan de Recuperación del Atún Rojo, ¡Ahora o Nunca!, Captura y Suelta**", dirigido a los pescadores deportivos, el Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino ha puesto en marcha, la nueva campaña de divulgación sobre la comercialización del atún rojo capturado por la flota española durante 2010.
Con esta iniciativa, que se prolongará a lo largo de los próximos meses, el FROM pretende que los sectores implicados en la captura y comercialización del atún rojo en España conozcan las medidas de conservación, de control y las obligaciones vigentes para lograr que el plan de recuperación, puesto en marcha en 2007, resulte adecuado y efectivo. Asimismo, espera conseguir el compromiso y la implicación activa de los diferentes sectores en el plan de recuperación del atún rojo.
- El Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino ha publicado en el Boletín Oficial del Estado una Orden por la que se establecen limitaciones para la captura de merluza en las zonas CIEM VIII (Golfo de Vizcaya) y IX (aguas portuguesas) en 2010, BOE 6 de julio.
El texto -que se aplica desde el 7 de julio- afectará a todas las embarcaciones de pabellón español incluidas en el Censo de la flota pesquera operativa, así como en los censos por modalidades de arrastre de fondo -en el Cantábrico y Noroeste, el Golfo de Cádiz y aguas de Portugal-, de volanta, palangre de fondo, y artes menores del Cantábrico y Noroeste y Golfo de Cádiz.
- Los Servicios de Inspección Pesquera de la Junta de Andalucía en colaboración con la Guardia Civil se han incautado de 1.254 kilos de pescado inmaduro en una actuación llevada a cabo durante la madrugada del 7 de julio en la carretera A-49, a la altura del cruce con Sanlúcar la Mayor (Sevilla).
Así, se han decomisado 696 kilos de merluza, 312 kilos de boquerón y 246 kilos de sardinas, todos ellos de talla inferior a la reglamentaria, que eran transportados en un furgón que también ha sido inmovilizado y puesto a disposición de la Delegación Provincial de Agricultura y Pesca en Sevilla.

OTRAS INFORMACIONES

- Los agricultores y ganaderos tienen hasta el 12 de septiembre para acogerse al nuevo plazo para la financiación de los préstamos al sector agrario y previsto en el Plan de Medidas para la Mejora de la Financiación en el sector.
Asimismo, el MARM ha recordado que en el caso de la medida destinada a la ampliación de la vida de los préstamos ganaderos que fueron suscritos en 2008, el plazo de solicitud finalizará el próximo 12 de julio.

Más información sobre el "Plan de Medidas para la Mejora de la Financiación en el Sector Agrario" en www.marm.es

- El consejero de Economía, Innovación y Ciencia, Antonio Ávila, y la titular de Agricultura y Pesca, Clara Aguilera, se reunieron la pasada semana en Sevilla con representantes de primeras empresas andaluzas agroalimentarias, con el objetivo de analizar la situación del sector y buscar nuevas fórmulas para hacerlo más competitivo.
El propósito de este encuentro es debatir qué "queremos hacer con la agroindustria andaluza, un sector que ha realizado un importante camino" y que es "potente, fuerte y que se está manteniendo bien en la situación actual", según Aguilera.
En este sentido, el titular de Economía, Antonio Ávila, ha señalado que las empresas deben diseñar ahora lo que quieren ser en el futuro, con el horizonte de 2013 fecha en la que Andalucía pasará a ser región competitiva y dejará de estar entre las regiones de convergencia.
- El Consejo de Ministros aprobó recientemente un Real Decreto que define y tipifica los sustratos de cultivo que pueden utilizarse en agricultura, silvicultura, jardinería o paisajismo, con el fin de garantizar que los productos que se pongan en el mercado español sean agrónomicamente eficaces y no provoquen efectos nocivos en el agua, el suelo, la flora, la fauna y el ser humano.
En este sentido, los productos que se quieran comercializar como sustratos deberán pertenecer a alguno de los cinco grupos que se establecen en el Real Decreto donde se especifica, para cada uno de ellos, la denominación del producto, la descripción de los ingredientes y sus especificaciones.
- El Consejo de Ministros aprobó la pasada semana una modificación del Real Decreto por el que se establecen las bases reguladoras para la concesión de ayudas a las agrupaciones de productores de plantas vivas y productos de la floricultura para mejorar la producción, la comercialización y la formación del sector ajustando así la legislación nacional a las exigencias de la Unión Europea, BOE 161, 3 de julio.
El nuevo texto ha modificado algunos aspectos relativos a las ayudas destinadas a la formación del sector, ampliando la formación a productores aunque no sean socios de las agrupaciones de productores y a los trabajadores agrarios del sector y elimina la posibilidad de subvencionar las actuaciones relativas a publicidad y promoción.
Como consecuencia de las modificaciones, el límite de las ayudas se ha incrementado a 600.000 euros por agrupación de productores para actuaciones realizadas en un periodo máximo de 3 años.
Plazo de presentación de solicitudes hasta el 31 de julio de 2010.
- La Consejería de Medio Ambiente concederá ayudas por un importe total de 1,2 millones de euros a las organizaciones agrarias y asociaciones vinculadas al medio natural para la realización de actuaciones relacionadas con la gestión sostenible del medio natural andaluz.
Con esta iniciativa, el Gobierno andaluz pretende sensibilizar y asesorar a este sector en materia de prevención y lucha contra incendios forestales, aprovechamiento de recursos forestales y cinegéticos, producción ecológica, restauración de ecosistemas degradados y mantenimiento de la biodiversidad, entre otros asuntos.
- La Agencia Andaluza del Agua ha concedido a la Comunidad de Regantes El Fresno, en el Condado de Huelva, un total de 1.150 hectáreas de regadíos, que beneficiarán a 349 agricultores de las localidades de Moguer, Lucena del Puerto, Bonares y Rociana del Condado.
La concesión cubrirá aproximadamente un tercio de las necesidades actuales de los regadíos del Condado y no está destinada a regar nuevas superficies, sino a consolidar las que se vienen regando con agua subterránea desde hace más de veinte años.
Esta concesión, además de ser una garantía de riego para los agricultores que se beneficien de ella, supondrá un alivio para el acuífero 27, del que depende el ecosistema del Parque Nacional de Doñana, ya que sustituirá las captaciones de aguas subterráneas por aguas superficiales.

- El Consejo General de Organizaciones Interprofesionales Agroalimentarias ha aprobado por unanimidad, durante el Pleno celebrado en Madrid en el que ha participado la Consejería de Agricultura y Pesca, sendas solicitudes de extensión de norma de dos sectores estratégicos para Andalucía, el del ibérico y el de la aceituna de mesa. La finalidad de ambas propuestas es recabar una aportación económica obligatoria para realizar acciones de promoción, mejorar la información y conocimiento de estas producciones y los mercados, así como para poner en marcha programas de investigación, desarrollo, innovación tecnológica y estudios durante las campañas 2010-2011, 2011-2012 y 2012-2013.
- El Ministerio de Medio Ambiente, Medio Rural y Marino va a repartir 18,5 millones de euros entre las Comunidades Autónomas para programas agrícolas, ganaderos, agroalimentarios y de desarrollo rural, decidido la pasada semana en la Conferencia Sectorial de Agricultura y Desarrollo Rural a la que asistieron los Consejeros del ramo de las Comunidades Autónomas. En la misma, se acordó la territorialización de 18.569.351€, correspondiendo 14.818.427€ para los programas agrícolas y ganaderos, 2.827.653€ para las líneas Desarrollo Sostenible del Medio Rural y 923.271€ para el fomento de la industrialización agroalimentaria.
- El Centro Tecnológico de la Agroindustria Onubense (CT Adesva), situado en Lepe, Huelva, está trabajando, junto con empresas privadas europeas y centros de investigación como la Universidad de Lisboa y Aarhus de Dinamarca, en un proyecto para buscar nuevos plásticos de origen vegetal para las fresas. El proyecto tiene como objetivo desarrollar nuevos plásticos agrícolas de origen vegetal y generar conocimiento sobre su uso para evitar el impacto de los residuos en el medio ambiente y los excesos de los costes generados por esta actividad.
- La Consejería de Medio Ambiente ha convocado la décimo quinta edición de los Premios Andalucía de Medio Ambiente 2010, con la finalidad de reconocer la labor de aquellas personas u organismos públicos y privados que hayan destacado en la defensa y promoción de los valores medioambientales de Andalucía. Estos galardones, de carácter anual, incluyen ocho modalidades: empresa y medio ambiente, comunicación ambiental, compromiso ambiental, ciudad y medio ambiente, valores naturales de Andalucía, mejor proyecto contra el cambio climático, mejor proyecto de educación ambiental y premio a toda una carrera profesional. A esta convocatoria pueden optar todas las personas, asociaciones, entidades u organismos públicos y privados que hayan contribuido con su trabajo a la mejora medioambiental de Andalucía. Los candidatos deberán ser propuestos por organismos o entidades públicas o privadas relacionados con el medio ambiente. Más información página web de Medio Ambiente.
- El Boletín Oficial del Estado (BOE) ha publicado la convocatoria a los premios de investigación en acuicultura y del VI Premio "Jacumar" en implantación de sistemas de gestión medioambiental en empresas acuícolas, dotados con 15.000€ cada uno. [Orden ARM/1743/2010 sobre la convocatoria del IX Premio "Jacumar"](#).
- La consejera de Agricultura y Pesca, Clara Aguilera, ha presentado en la Universidad de Málaga "**Docurural Andaluz**", un certamen de cortometraje documental sobre los avances del medio rural en el marco del proceso autonómico andaluz, con un primer premio dotado con 6.000€ y en el que colaboran las Facultades de Ciencias de la Comunicación de Andalucía, con vistas a fomentar la participación de jóvenes realizadores. La dotación económica de este certamen, convocado por Agricultura, se completa con un segundo premio de 4.000€ y un tercer premio, dirigido a estudiantes de audiovisuales, de 2.000€. Los documentalistas y jóvenes creadores andaluces interesados en participar en él pueden formalizar su inscripción a través de la página Web, www.docururalandaluz.com. En esta convocatoria, cuyo plazo de inscripción finaliza el próximo 20 de octubre, podrán participar autores y productoras andaluzas, o con domicilio en Andalucía, con una obra fílmica o videográfica en formato de cortometraje documental de 45 minutos de duración máxima,

realizada con posterioridad al 1 de enero de 2010.

- El plazo de inscripción para la Feria Nacional del Vino (FENAVIN), que se celebra de forma bienal en Ciudad Real, comienza el 1 de julio. Se trata de la sexta edición de esta feria, que tendrá lugar entre los días 10 y 12 de mayo de 2011.

Más información: [página web Fenavin](#).

- La Asociación CAAE ha organizado desde el 16 de junio al 30 de agosto una nueva edición de Campamentos de Verano: **Educación Ambiental y Alimentación Ecológica**. Este año, con la idea de seguir conociendo los diferentes Centros de Educación Ambiental presentes en Andalucía, y ofrecer una alternativa diferente a los niños que vienen desarrollando actividades edición tras edición, se han seleccionado tres nuevos centros de Educación Ambiental, todos ellos pertenecientes a la red ONDAS.

Contacto: Asociación CAAE. Teléfono: 954 68 93 90; Fax: 954 68 93 90

fomento@caae.es Web: <http://www.caae.es>

7. – INFORMACIÓN DEL IFAPA

- La Consejería de Agricultura y Pesca, a través del Instituto de Investigación y Formación Agraria y Pesquera (Ifapa), ha diseñado el proyecto de transferencia y formación (Transforma) denominado "Mejora integral de los sistemas adhesionados andaluces", que cuenta con un presupuesto de 254.000€ hasta 2013 cofinanciado con fondos europeos.
El centro que el Ifapa tiene en Hinojosa del Duque (Córdoba) coordinará todas las líneas de trabajo de este proyecto, organizadas en tres pilares fundamentales, la mejora ganadera, avances tecnológicos en la fabricación quesera artesanal y diversificación de derivados lácteos, así como la mejora agronómica de la dehesa, con especial atención al tratamiento de la seca, principal patología de los encinares andaluces.
Este trabajo de investigación, formación y transferencia, en el que también participan los centros Ifapa Camino del Purchil (Granada), Alameda del Obispo en Córdoba capital y Las Torres de Alcalá del Río (Sevilla) también incluye el estudio económico de la rentabilidad de todas estas acciones con el fin de conseguir una gestión eficiente de este tipo de ecosistemas.

PROGRAMA DE CURSOS DEL IFAPA JULIO DE 2010

Centro La Mojonera (Almería): 950 156 453		
Título del Módulo	Localidad	Fecha de inicio
BIOCIDAS PARA LA HIGIENE VETERINARIA. NIVEL CUALIFICADO	Pulpi	15/07/10

Centro Náutico Pesquero de Cádiz: 956 011 200		
Título del Módulo	Localidad	Fecha de inicio
MARINERO PESCADOR	Tarifa	19/07/10
MARINERO PESCADOR	Rota	19/07/10
OPERADOR RESTRINGIDO DEL SISTEMA MUNDIAL DE SOCORRO Y SEGURIDAD MARÍTIMA	Cádiz	19/07/10

Centro de Chipiona (Cádiz): 956 047 500		
Título del Módulo	Localidad	Fecha de inicio
INCorp. EMP. AGR.: AGRICULTURA INTENSIVA. TÉCNICAS DE CULTIVO	Conil	15/07/10

Centro de Huelva Tfno: 959 006 200		
Título del Módulo	Localidad	Fecha de inicio
FORMACIÓN BÁSICA	Huelva	19/07/10

8. – FONDO ANDALUZ DE GARANTIA AGRARIA

INFORME SEMANAL SOBRE AYUDAS PAGADAS POR LA D. G. FONDOS AGRARIOS
Ejercicio FEAGA 2010 (Periodo de 16/10/2009 al 15/10/2010)
Semana del 28/06/2010 al 03/07/2010

Artículo	DENOMINACION	Nº Exp. Tramitados en la semana	Expedientes acumulados	Plazo reglamentario de pago	Fecha de propuesta de pago	Importe pagado en la semana en EUROS	Acumulado en EUROS
AYUDAS DIRECTAS							
50301	Régimen de Pago Único		578.708				1.218.082.590,74
50302	Ayudas por Superficie		84.275				100.219.733,62
50302	Ayuda al Olivar		179.575				64.196.585,60
50302	Primas por Vaca Nodriz		16.570				35.073.119,74
50302	Prima por Sacrificio Precoz de Terneros		6.347				2.155.701,06
50302	Prima Especial Terneros		21				24.044,78
50302	Primas Ovino Caprino		48.895				35.492.068,67
50302	Frutos de Cáscara R1782/03		14.789				16.197.642,54
50302	Ayudas al Algodón		7.064				61.467.535,38
50302	Producción de Semillas	18	37	30/06/2009	02/07/2010	1.467.298,04	1.467.459,16
50302	Producción de Transf. a base de Uvas Pasas						
50302	Pagos para tipos específicos de cultivos y producción de Calidad		16.433				20.163.531,93
50302	Primas por Tabaco		908				2.799.222,35
50302	Prima Láctea y Pagos Adicionales		1.563				1.876.818,61
50302	Programas de Medidas						
50302	Produc. Transformados a base de tomate.		722				4.038.408,50
50302	Produc. Transformados a base de otras Frutas/Hortal		7.642				25.435.486,79
50303	Pago Adicional por Modulación		4.521				226.335,91
50303	Modulación (*)	18	239.763	Todo el año	02/07/2010	165.983,88	74.867.018,50
50304	Ayudas Directas Accesorias (Remanentes, Pequeños Productores, Ayudas Agromonetarias, Etc...)		962				478.524,99
INTERVENCIONES DE MERCADO							
50201	Cereales						
50206	Aceite de oliva		165				7.372.382,66
50207	Plantas textiles (algodón)		3				32.191,95
50208	Frutas y hortalizas	1	36	15/10/2009	02/07/2010	42.358,98	7.971.197,52
50209	Productos vitivinícolas		135				3.890.690,39
50211	Otras medidas de productos vegetales (Forrajes desecados,...)		30				654.965,78
50212	Leche y Productos Lácteos		100				35.377,17
50215	Carne De Porcino, Huevos Y Aves De Corral, Apicultura Y Otros Productos De Origen Animal						
50216	Fondo de reestructuración del azúcar		8				192.556,25
DESARROLLO RURAL							
50401	Desarrollo rural		1				1.650,12
IRREGULARIDADES DEL FEAGA - INGRESOS AFECTADOS							
6702	Irregularidades del Feaga - Ingresos Afectados	17	21.363	Todo el año	02/07/2010	422.396,99	-779.530,75
TOTAL		54	1.230.636			2.098.037,89	1.683.633.309,96

(*) Importe detruido de las Ayudas Directas para la financiación de Programas de Desarrollo Rural.

En el periodo del 5 al 10 de julio de 2010 está previsto realizar los pagos correspondientes a:

Artículo	DENOMINACION	Importe Euros	Nº de expedientes
INTERVENCIONES DE MERCADO			
50208	Frutas y hortalizas	495.390,08	2
50212	Leche y Productos Lácteos	2.488,94	3
50215	Carne De Porcino, Huevos Y Aves De Corral, Apicultura Y Otros Productos De Origen Animal	5.239,31	1
DESARROLLO RURAL			
IRREGULARIDADES DEL FEAGA - INGRESOS AFECTADOS			
6702	Irregularidades del Feaga - Ingresos Afectados	197.363,70	5
TOTAL		700.482,03	11

(*) Importe detraído de las Ayudas Directas para la financiación de Programas de Desarrollo Rural.

Acumulado desde el 16/10/2009 al 03/07/2010

Artículo	DENOMINACION	ALMERIA	CADIZ	CORDOBA	GRANADA
AYUDAS DIRECTAS					
50301	Régimen de Pago Único	9.373.517,76	93.950.006,85	258.507.710,21	110.143.611,46
50302	Ayudas por Superficie	561.950,73	16.542.185,37	20.073.607,27	4.374.711,38
50302	Ayuda al Olivar	266.805,51	713.210,19	14.756.019,21	7.268.675,92
50302	Primas por Vaca Nodriz	5.009,69	11.951.929,50	7.050.891,48	555.490,42
50302	Prima por Sacrificio Precoz de Terneros	20.795,82	657.594,05	566.223,76	125.356,60
50302	Prima Especial Terneros				
50302	Primas Ovino Caprino	3.439.090,05	1.752.837,83	9.293.175,53	6.247.075,09
50302	Frutos de Cáscara R1782/03	5.892.720,48	37.892,74	115.290,73	8.647.576,90
50302	Ayudas al Algodón		11.925.535,16	6.327.048,75	82.208,52
50302	Producción de Semillas		7.697,56	36.686,41	
50302	Producción de Transf. a base de Uvas Pasas				
50302	Pagos para tipos específicos de cultivos y producción de Calidad	1.176,89	4.854.692,25	2.094.107,96	237.337,73
50302	Primas por Tabaco				2.799.222,35
50302	Prima Láctea y Pagos Adicionales	8.884,82	212.479,04	1.136.902,79	129.616,94
50302	Programas de Medidas				
50302	Produc. Transformados a base de tomate.		287.396,18	60.331,69	25.845,54
50302	Produc. Transformados a base de otras Frutas/Hortal	2.374.091,54	875.820,92	4.960.108,16	71.187,87
50303	Pago Adicional por Modulación				6,65
50303	Modulación (*)	615.102,68	9.059.219,66	16.025.417,98	4.468.411,83
50304	Ayudas Directas Accesorias (Remanentes, Pequeños Productores, Ayudas Agromonetarias, Etc...)				
INTERVENCIONES DE MERCADO					
50201	Cereales				
50206	Aceite de oliva	40.680,00	31.398,88	1.037.515,50	669.852,39
50207	Plantas textiles (algodón)				32.191,95
50208	Frutas y hortalizas	4.448.039,66		35.624,34	358.060,13
50209	Productos vitivinícolas		1.369.826,59	2.454.467,15	21.545,78
50211	Otras medidas de productos vegetales (Forrajes desecados,...)				
50212	Leche y Productos Lácteos				
50215	Carne De Porcino, Huevos Y Aves De Corral, Apicultura Y Otros Productos De Origen Animal				
50216	Fondo de reestructuración del azúcar		175.242,74		
DESARROLLO RURAL					
50401	Desarrollo rural			1.650,12	
IRREGULARIDADES DEL FEAGA - INGRESOS AFECTADOS					
6702	Irregularidades del Feaga - Ingresos Afectados	-144.016,69	-382.527,95	-702.916,86	-427.347,96
TOTAL		26.903.848,94	154.022.437,56	343.829.862,18	145.830.637,49

(*) Importe detraído de las Ayudas Directas para la financiación de Programas de Desarrollo Rural.

Artículo	DENOMINACION	HUELVA	JAEN	MALAGA	SEVILLA	Total general
AYUDAS DIRECTAS						
50301	Régimen de Pago Único	27.655.743,21	371.080.047,57	70.736.392,10	276.635.561,58	1.218.082.590,74
50302	Ayudas por Superficie	3.922.413,77	2.519.046,58	4.915.160,42	47.310.658,10	100.219.733,62
50302	Ayuda al Olivar	784.409,67	30.725.152,71	3.857.344,51	5.824.967,88	64.196.585,60
50302	Primas por Vaca Nodriza	5.128.239,29	2.283.292,67	841.792,85	7.256.473,84	35.073.119,74
50302	Prima por Sacrificio Precoz de Terneros	138.208,41	107.098,90	106.349,62	434.073,90	2.155.701,06
50302	Prima Especial Terneros				24.044,78	24.044,78
50302	Primas Ovino Caprino	2.578.206,70	3.513.801,30	4.144.185,32	4.523.696,85	35.492.068,67
50302	Frutos de Cáscara R1782/03	62.087,78	300.507,95	949.933,07	191.632,89	16.197.642,54
50302	Ayudas al Algodón	1.103.372,04	4.557.662,05	13.196,49	37.458.512,37	61.467.535,38
50302	Producción de Semillas		51.848,32	3.078,16	1.368.148,71	1.467.459,16
50302	Producción de Transf. a base de Uvas Pasas					
50302	Pagos para tipos específicos de cultivos y producción de Calidad	984.093,44	1.331.599,85	118.590,91	10.541.932,90	20.163.531,93
50302	Primas por Tabaco					2.799.222,35
50302	Prima Láctea y Pagos Adicionales	101,92	88.898,34	58.630,97	241.303,79	1.876.818,61
50302	Programas de Medidas					
50302	Produc. Transformados a base de tomate.	95.171,99	31.950,13		3.537.712,97	4.038.408,50
50302	Produc. Transformados a base de otras Frutas/Hortal	7.258.933,42	7.793,18	943.392,22	8.944.159,48	25.435.486,79
50303	Pago Adicional por Modulación				226.329,26	226.335,91
50303	Modulación (*)	2.399.517,11	14.446.690,85	3.389.279,27	24.463.379,12	74.867.018,50
50304	Ayudas Directas Accesorias (Remanentes, Pequeños Productores, Ayudas Agromonetarias, Etc...)				478.524,99	478.524,99
INTERVENCIONES DE MERCADO						
50201	Cereales					
50206	Aceite de oliva	23.400,00	4.584.461,50	732.894,39	252.180,00	7.372.382,66
50207	Plantas textiles (algodón)					32.191,95
50208	Frutas y hortalizas	1.791.014,35		308,53	1.338.150,51	7.971.197,52
50209	Productos vitivinícolas	44.850,87				3.890.690,39
50211	Otras medidas de productos vegetales (Forrajes desecados,..)				654.965,78	654.965,78
50212	Leche y Productos Lácteos				35.377,17	35.377,17
50215	Carne De Porcino, Huevos Y Aves De Corral, Apicultura Y Otros Productos De Origen Animal					
50216	Fondo de reestructuración del azúcar				17.313,51	192.556,25
DESARROLLO RURAL						
50401	Desarrollo rural					1.650,12
IRREGULARIDADES DEL FEAGA - INGRESOS AFECTADOS						
6702	Irregularidades del Feaga - Ingresos Afectados	-201.996,09	-460.900,46	-248.211,13	1.788.386,39	-779.530,75
	TOTAL	53.767.767,88	435.168.951,44	90.562.317,70	433.547.486,77	1.683.633.309,96

(*) Importe detruido de las Ayudas Directas para la financiación de Programas de Desarrollo Rural.

Semana del 28/06/2010 al 03/07/2010

Medida	DENOMINACION	Nº Exp. Tramitados en la semana	Expedientes acumulados	Fecha de propuesta de pago	Importe pagado en la semana en EUROS	Acumulado en EUROS
111	Acciones relativas a la información y la formación profesional	1	2	02-07-10	78.588,59	123.588,59
112	Instalación de jóvenes agricultores					0,00
113	Jubilación anticipada	5	675	02-07-10	14.046,78	530.196,06
121	Modernización de las explotaciones agrícolas	2	2	02-07-10	16.910,65	16.910,65
122	Aumento del valor económico de los bosques		55			143.315,75
123	Aumento del valor añadido de los productos agrícolas y forestales	1	54	02-07-10	92.756,52	7.981.111,66
125	Infraestructura relacionada con el desarrollo y la adaptación de la agricultura y de la silvicultura	19	59	02-07-10	3.241.777,50	18.828.634,76
132	Participación de los agricultores en programas relativos a la calidad de los alimentos		25			652.661,22
133	Actividades de información y promoción	2	11	02-07-10	255.581,18	1.099.689,73
TOTAL EJE 1	Aumento de la Competitividad del Sector Agrícola y Forestal	30	883		3.699.661	29.376.108,42
211	Ayudas destinadas a indemnizar a los agricultores por las dificultades naturales en zonas de montaña	3.137	4.219	02-07-10	3.596.073,08	5.289.824,42
212	Ayudas destinadas a indemnizar a los agricultores por las dificultades en zonas distintas de las de montaña	882	4.112	02-07-10	884.107,95	3.991.800,29
214	Ayudas agroambientales	770	10.885	02-07-10	3.682.588,96	46.302.263,72
221	Primera forestación de tierras agrícolas		2.226			10.087.248,28
223	Primera forestación de tierras no agrícolas		13			614.674,85
226	Recuperación del potencial forestal e implantación de medidas preventivas		100			11.728.275,84
227	Inversiones no productivas		63			1.219.521,19
TOTAL EJE 2	Mejora del Medio Ambiente y del Entorno Rural	4.789	21.618		8.162.770	79.233.608,59
TOTAL EJE 3	Calidad de Vida en las Zonas Rurales y Diversificación de la Economía Rural					
TOTAL EJE 4	Leader					
511	Asistencia Técnica		5			817.560,54
TOTAL EJE 5	Asistencia Técnica		5			817.560,54
	TOTAL	4.819	22.506		11.862.431,21	109.427.277,55

En el período del 5 al 10 de julio está previsto realizar los pagos correspondientes a:

Medida	DENOMINACION	Nº de expedientes	Importe EUROS
INTERVENCIONES DE MERCADO			
EJE 1	Aumento de la Competitividad del Sector Agrícola y Forestal	3	46.150,00
EJE 2	Mejora del Medio Ambiente y del Entorno Rural	108	266.627,01
EJE 3	Calidad de Vida en las Zonas Rurales y Diversificación de la Economía Rural		
EJE 4	Leader		
EJE 5	Asistencia Técnica		
	TOTAL	111	312.777,01

Acumulado desde el 16/10/2009 al 03/07/2010

Artículo	DENOMINACION	ALMERIA	CADIZ	CORDOBA	GRANADA
111	Acciones relativas a la información y la formación profesional				
113	Jubilación anticipada	43.609,77	1.622,70	221.314,49	69.569,81
121	Modernización de las explotaciones agrícolas			7.476,50	
122	Aumento del valor económico de los bosques	9.322,73	4.360,13	2.756,19	
123	Aumento del valor añadido de los productos agrícolas y forestales	684.369,75	336.323,88	2.807.226,18	328.081,55
125	Infraestructura relacionada con el desarrollo y la adaptación de la agricultura y de la silvicultura	3.710.349,11	149.128,67	443.191,61	1.332.835,41
132	Participación de los agricultores en programas relativos a la calidad de los alimentos		215.785,38	151.748,95	
133	Actividades de información y promoción		6.331,06	256.088,56	346.215,88
TOTAL EJE 1	Aumento de la Competitividad del Sector Agrícola y Forestal				
211	Ayudas destinadas a indemnizar a los agricultores por las dificultades naturales en zonas de montaña	989.727,55	474.785,19	665.990,75	333.278,96
212	Ayudas destinadas a indemnizar a los agricultores por las dificultades en zonas distintas de las de montaña	96.914,62		1.846.646,75	637.794,74
214	Ayudas agroambientales	2.867.193,68	6.497.260,07	8.040.455,89	4.345.231,17
221	Primera forestación de tierras agrícolas	1.491.059,50	151.647,80	365.043,09	1.167.625,66
223	Primera forestación de tierras no agrícolas	405.323,37			
226	Recuperación del potencial forestal e implantación de medidas preventivas	41.313,21	1.700.719,95	256.562,84	
227	Inversiones no productivas	419.927,05	144.120,81	6.806,56	27.561,66
TOTAL EJE 2	Mejora del Medio Ambiente y del Entorno Rural				
TOTAL EJE 3	Calidad de Vida en las Zonas Rurales y Diversificación de la Economía Rural				
TOTAL EJE 4	Leader				
511	Asistencia Técnica				
TOTAL EJE 5	Asistencia Técnica				
TOTAL		10.759.110,34	9.682.085,64	15.071.308,36	8.588.194,84

Artículo	DENOMINACION	HUELVA	JAEN	MALAGA	SEVILLA	Total general
111	Acciones relativas a la información y la formación profesional				45.000,00	45.000,00
113	Jubilación anticipada	56.610,71	72.037,42	38.080,25	16.533,39	516.149,28
122	Aumento del valor económico de los bosques	79.243,86	23.278,20	1.224,00	23.130,64	143.315,75
123	Aumento del valor añadido de los productos agrícolas y forestales	957.031,77	1.706.860,90	477.763,98	590.697,13	7.888.355,14
125	Infraestructura relacionada con el desarrollo y la adaptación de la agricultura y de la silvicultura		294.728,93	262.465,57	10.580.674,19	15.586.857,26
132	Participación de los agricultores en programas relativos a la calidad de los alimentos		100.324,21	184.802,68		652.661,22
133	Actividades de información y promoción	109.669,34	36.639,94	89.163,77		844.108,55
TOTAL EJE 1	Aumento de la Competitividad del Sector Agrícola y Forestal	1.202.555,68	2.233.869,60	1.053.500,25	11.256.035,35	25.676.447,20
211	Ayudas destinadas a indemnizar a los agricultores por las dificultades naturales en zonas de montaña	22.246,05	278.337,28	12.466,80	24.260,38	1.693.751,34
212	Ayudas destinadas a indemnizar a los agricultores por las dificultades en zonas distintas de las de montaña	273.888,15	588.099,87	395,14	296.749,08	3.107.692,34
214	Ayudas agroambientales	5.618.515,38	3.375.823,38	1.921.243,61	11.834.545,07	42.619.674,76
221	Primera forestación de tierras agrícolas	5.061.370,91	247.794,74	360.125,61	1.242.580,97	10.087.248,28
223	Primera forestación de tierras no agrícolas	209.351,48				614.674,85
226	Recuperación del potencial forestal e implantación de medidas preventivas	6.643.015,96	631.162,13	600.815,87	1.854.685,88	11.728.275,84
227	Inversiones no productivas	452.362,99	15.118,17	9.142,00	144.481,95	1.219.521,19
TOTAL EJE 2	Mejora del Medio Ambiente y del Entorno Rural	18.280.750,92	5.136.335,57	2.904.189,03	15.397.303,33	71.070.838,60
TOTAL EJE 3	Calidad de Vida en las Zonas Rurales y Diversificación de la Economía Rural					
TOTAL EJE 4	Leader					
511	Asistencia Técnica				817.560,54	817.560,54
TOTAL EJE 5	Asistencia Técnica				817.560,54	817.560,54
TOTAL		19.483.306,60	7.370.205,17	3.957.689,28	27.470.899,22	97.564.846,34

Semana del 05/07/2010 al 10/07/2010

Artículo	DENOMINACION	Nº Exp. Tramitados en la semana	Expedientes acumulados	Plazo reglamentario de pago	Fecha de propuesta de pago	Importe pagado en la semana en EUROS	Acumulado en EUROS
AYUDAS DIRECTAS							
50301	Régimen de Pago Único		573.679,00				1.218.082.590,74
50302	Ayudas por Superficie		82.942,00				100.219.733,62
50302	Ayuda al Olivar		177.981,00				64.196.585,60
50302	Primas por Vaca Nodriz		10.218,00				35.073.119,74
50302	Prima por Sacrificio Precoz de Terneros		3.300,00				2.155.701,06
50302	Prima Especial Terneros		21,00				24.044,78
50302	Primas Ovino Caprino		47.866,00				35.492.068,67
50302	Frutos de Cáscara R1782/03		14.440,00				16.197.642,54
50302	Ayudas al Algodón		6.890,00				61.467.535,38
50302	Producción de Semillas		19				1.467.459,16
50302	Producción de Transf. a base de Uvas Pasas						
50302	Pagos para tipos específicos de cultivos y producción de Calidad		11.165				20.163.531,93
50302	Primas por Tabaco		459				2.799.222,35
50302	Prima Láctea y Pagos Adicionales		1.444				1.876.818,61
50302	Programas de Medidas						
50302	Produc. Transformados a base de tomate.		690				4.038.408,50
50302	Produc. Transformados a base de otras Frutas/Hortal		3.931				25.435.486,79
50303	Pago Adicional por Modulación		4.521				226.335,91
50303	Modulación (*)		222.300				74.867.018,50
50304	Ayudas Directas Accesorias (Remanentes, Pequeños Productores, Ayudas Agromonetarias, Etc...)		962				478.524,99
INTERVENCIONES DE MERCADO							
50201	Cereales						
50206	Aceite de oliva		165				7.372.382,66
50207	Plantas textiles (algodón)		3				32.191,95
50208	Frutas y hortalizas	2	38	15/10/2009	09/07/2010	495.390,08	8.466.587,60
50209	Productos vitivinícolas		135				3.890.690,39
50211	Otras medidas de productos vegetales (Forrajes desecados,...)		30				654.965,78
50212	Leche y Productos Lácteos	3	96	Todo el año	09/07/2010	2.488,94	37.866,11
50215	Carne De Porcino, Huevos Y Aves De Corral, Apicultura Y Otros Productos De Origen Animal	1	1	15/10/2009	09/07/2010	5.239,31	5.239,31
50216	Fondo de reestructuración del azúcar		8				192.556,25
DESARROLLO RURAL							
50401	Desarrollo rural		1				1.650,12
IRREGULARIDADES DEL FEAGA - INGRESOS AFECTADOS							
6702	Irregularidades del Feaga - Ingresos Afectados	5	21.250	Todo el año	09/07/2010	197.363,70	-582.167,05
TOTAL		11	1.184.555			700.482,03	1.684.333.791,99

(*) Importe detráido de las Ayudas Directas para la financiación de Programas de Desarrollo Rural.

En el periodo del 12 al 17 de julio de 2010 está previsto realizar los pagos correspondientes a:

Artículo	DENOMINACION	Importe Euros	Nº de expedientes
AYUDAS DIRECTAS			
50302	Primas Ovino Caprino	40.965,12	2
50304	Ayudas Directas Accesorias (Remanentes, Pequeños Productores, Ayudas Agromonetarias, Etc...)	16.551,55	37
INTERVENCIONES DE MERCADO			
DESARROLLO RURAL			
IRREGULARIDADES DEL FEAGA - INGRESOS AFECTADOS			
TOTAL		57.516,67	39

Acumulado desde el 16/10/2009 al 10/07/2010

Artículo	DENOMINACION	ALMERIA	CADIZ	CORDOBA	GRANADA
AYUDAS DIRECTAS					
50301	Régimen de Pago Único	9.373.517,76	93.950.006,85	258.507.710,21	110.143.611,46
50302	Ayudas por Superficie	561.950,73	16.542.185,37	20.073.607,27	4.374.711,38
50302	Ayuda al Olivar	266.805,51	713.210,19	14.756.019,21	7.268.675,92
50302	Primas por Vaca Nodriz	5.009,69	11.951.929,50	7.050.891,48	555.490,42
50302	Prima por Sacrificio Precoz de Terneros	20.795,82	657.594,05	566.223,76	125.356,60
50302	Prima Especial Terneros				
50302	Primas Ovino Caprino	3.439.090,05	1.752.837,83	9.293.175,53	6.247.075,09
50302	Frutos de Cáscara R1782/03	5.892.720,48	37.892,74	115.290,73	8.647.576,90
50302	Ayudas al Algodón		11.925.535,16	6.327.048,75	82.208,52
50302	Producción de Semillas		7.697,56	36.686,41	
50302	Producción de Transf. a base de Uvas Pajas				
50302	Pagos para tipos específicos de cultivos y producción de Calidad	1.176,89	4.854.692,25	2.094.107,96	237.337,73
50302	Primas por Tabaco				2.799.222,35
50302	Prima Láctea y Pagos Adicionales	8.884,82	212.479,04	1.136.902,79	129.616,94
50302	Programas de Medidas				
50302	Produc. Transformados a base de tomate.		287.396,18	60.331,69	25.845,54
50302	Produc. Transformados a base de otras Frutas/Hortal	2.374.091,54	875.820,92	4.960.108,16	71.187,87
50303	Pago Adicional por Modulación				6,65
50303	Modulación (*)	615.102,68	9.059.219,66	16.025.417,98	4.468.411,83
50304	Ayudas Directas Accesorias (Remanentes, Pequeños Productores, Ayudas Agromonetarias, Etc...)				
INTERVENCIONES DE MERCADO					
50201	Cereales				
50206	Aceite de oliva	40.680,00	31.398,88	1.037.515,50	669.852,39
50207	Plantas textiles (algodón)				32.191,95
50208	Frutas y hortalizas	4.448.039,66		35.624,34	484.304,78
50209	Productos vitivinícolas		1.369.826,59	2.454.467,15	21.545,78
50211	Otras medidas de productos vegetales (Forrajes desecados,...)				
50212	Leche y Productos Lácteos				
50215	Carne De Porcino, Huevos Y Aves De Corral, Apicultura Y Otros Productos De Origen Animal				
50216	Fondo de reestructuración del azúcar		175.242,74		
DESARROLLO RURAL					
50401	Desarrollo rural			1.650,12	
IRREGULARIDADES DEL FEAGA - INGRESOS AFECTADOS					
6702	Irregularidades del Feaga - Ingresos Afectados	-144.016,69	-382.527,95	-702.916,86	-427.347,96
TOTAL		26.903.848,94	154.022.437,56	343.829.862,18	145.956.882,14

(*) Importe detráido de las Ayudas Directas para la financiación de Programas de Desarrollo Rural

Artículo	DENOMINACION	HUELVA	JAEN	MALAGA	SEVILLA	Total general
AYUDAS DIRECTAS						
50301	Régimen de Pago Único	27.655.743,21	371.080.047,57	70.736.392,10	276.635.561,58	1.218.082.590,74
50302	Ayudas por Superficie	3.922.413,77	2.519.046,58	4.915.160,42	47.310.658,10	100.219.733,62
50302	Ayuda al Olivar	784.409,67	30.725.152,71	3.857.344,51	5.824.967,88	64.196.585,60
50302	Primas por Vaca Nodriza	5.128.239,29	2.283.292,67	841.792,85	7.256.473,84	35.073.119,74
50302	Prima por Sacrificio Precoz de Terneros	138.208,41	107.098,90	106.349,62	434.073,90	2.155.701,06
50302	Prima Especial Terneros				24.044,78	24.044,78
50302	Primas Ovino Caprino	2.578.206,70	3.513.801,30	4.144.185,32	4.523.696,85	35.492.068,67
50302	Frutos de Cáscara R1782/03	62.087,78	300.507,95	949.933,07	191.632,89	16.197.642,54
50302	Ayudas al Algodón	1.103.372,04	4.557.662,05	13.196,49	37.458.512,37	61.467.535,38
50302	Producción de Semillas		51.848,32	3.078,16	1.368.148,71	1.467.459,16
50302	Producción de Transf. a base de Uvas Pasas					
50302	Pagos para tipos específicos de cultivos y producción de Calidad	984.093,44	1.331.599,85	118.590,91	10.541.932,90	20.163.531,93
50302	Primas por Tabaco					2.799.222,35
50302	Prima Láctea y Pagos Adicionales	101,92	88.898,34	58.630,97	241.303,79	1.876.818,61
50302	Programas de Medidas					
50302	Produc. Transformados a base de tomate.	95.171,99	31.950,13		3.537.712,97	4.038.408,50
50302	Produc.Transformados a base de otras Frutas/Hortal	7.258.933,42	7.793,18	943.392,22	8.944.159,48	25.435.486,79
50303	Pago Adicional por Modulación				226.329,26	226.335,91
50303	Modulación (*)	2.399.517,11	14.446.690,85	3.389.279,27	24.463.379,12	74.867.018,50
50304	Ayudas Directas Accesorias (Remanentes, Pequeños Productores, Ayudas Agromonetarias, Etc...)				478.524,99	478.524,99
INTERVENCIONES DE MERCADO						
50201	Cereales					
50206	Aceite de oliva	23.400,00	4.584.461,50	732.894,39	252.180,00	7.372.382,66
50207	Plantas textiles (algodón)					32.191,95
50208	Frutas y hortalizas	2.160.159,78		308,53	1.338.150,51	8.466.587,60
50209	Productos vitivinícolas	44.850,87				3.890.690,39
50211	Otras medidas de productos vegetales (Forrajes desecados,...)				654.965,78	654.965,78
50212	Leche y Productos Lácteos				37.866,11	37.866,11
50215	Carne De Porcino, Huevos Y Aves De Corral, Apicultura Y Otros Productos De Origen Animal				5.239,31	5.239,31
50216	Fondo de reestructuración del azúcar				17.313,51	192.556,25
DESARROLLO RURAL						
50401	Desarrollo rural					1.650,12
IRREGULARIDADES DEL FEAGA - INGRESOS AFECTADOS						
6702	Irregularidades del Feaga - Ingresos Afectados	-8.016,71	-460.900,46	-248.211,13	1.791.770,71	-582.167,05
TOTAL		54.330.892,69	435.168.951,44	90.562.317,70	433.558.599,34	1.684.333.791,99

(*) Importe detráido de las Ayudas Directas para la financiación de Programas de Desarrollo Rural

Semana del 05/07/2010 al 10/07/2010

Medida	DENOMINACION	Nº Exp. Tramitados en la semana	Expedientes acumulados	Fecha de propuesta de pago	Importe pagado en la semana en EUROS	Acumulado en EUROS
111	Acciones relativas a la información y la formación profesional		2			123.588,59
112	Instalación de jóvenes agricultores	1.312	1.312	09-07-10	15.735.788,59	15.735.788,59
113	Jubilación anticipada		675			530.196,06
121	Modernización de las explotaciones agrícolas	2.177	2.179	09-07-10	17.251.965,62	17.268.876,27
122	Aumento del valor económico de los bosques		55			143.315,75
123	Aumento del valor añadido de los productos agrícolas y forestales		54			7.981.111,66
125	Infraestructura relacionada con el desarrollo y la adaptación de la agricultura y de la silvicultura		59			18.828.634,76
132	Participación de los agricultores en programas relativos a la calidad de los alimentos		25			652.661,22
133	Actividades de información y promoción		11			1.099.689,73
TOTAL EJE 1	Aumento de la Competitividad del Sector Agrícola y Forestal	3.489	4.372		32.987.754	62.363.862,63
211	Ayudas destinadas a indemnizar a los agricultores por las dificultades naturales en zonas de montaña		4.219			5.289.824,42
212	Ayudas destinadas a indemnizar a los agricultores por las dificultades en zonas distintas de las de montaña		4.112			3.991.800,29
214	Ayudas agroambientales		10.885			46.302.263,72
221	Primera forestación de tierras agrícolas	36	2.262	09-07-10	266.627,01	10.353.875,29
223	Primera forestación de tierras no agrícolas		13			614.674,85
226	Recuperación del potencial forestal e implantación de medidas preventivas		100			11.728.275,84
227	Inversiones no productivas		63			1.219.521,19
TOTAL EJE 2	Mejora del Medio Ambiente y del Entorno Rural	36	21.654		266.627	79.500.235,60
TOTAL EJE 3	Calidad de Vida en las Zonas Rurales y Diversificación de la Economía Rural					
TOTAL EJE 4	Leader					
511	Asistencia Técnica		5			817.560,54
TOTAL EJE 5	Asistencia Técnica		5			817.560,54
	TOTAL	3.525	26.031		33.254.381,22	142.681.658,77

En el período del 12 al 17 de Julio está previsto realizar los pagos correspondientes a:

Medida	DENOMINACIÓN	Nº de expedientes	Importe EUROS
EJE 1	Aumento de la Competitividad del Sector Agrícola y Forestal	113	225.976,07
EJE 2	Mejora del Medio Ambiente y del Entorno Rural	1.121	1.917.906,72
EJE 3	Calidad de Vida en las Zonas Rurales y Diversificación de la Economía Rural		
EJE 4	Leader		
EJE 5	Asistencia Técnica		
	TOTAL	1.234	2.143.882,79

Acumulado desde el 16/10/2009 al 10/07/2010

Artículo	DENOMINACION	ALMERIA	CADIZ	CORDOBA	GRANADA
111	Acciones relativas a la información y la formación profesional				
112	Instalación de jóvenes agricultores	8.536.669,72	120.681,61	134.080,38	4.289.116,98
113	Jubilación anticipada	43.609,77	1.622,70	221.314,49	69.569,81
121	Modernización de las explotaciones agrícolas	9.239.582,28	476.707,90	955.102,68	3.347.539,63
122	Aumento del valor económico de los bosques	9.322,73	4.360,13	2.756,19	
123	Aumento del valor añadido de los productos agrícolas y forestales	684.369,75	336.323,88	2.807.226,18	328.081,55
125	Infraestructura relacionada con el desarrollo y la adaptación de la agricultura y de la silvicultura	3.710.349,11	149.128,67	443.191,61	1.332.835,41
132	Participación de los agricultores en programas relativos a la calidad de los alimentos		215.785,38	151.748,95	
133	Actividades de información y promoción		6.331,06	256.088,56	346.215,88
TOTAL EJE 1	Aumento de la Competitividad del Sector Agrícola y Forestal				
211	Ayudas destinadas a indemnizar a los agricultores por las dificultades naturales en zonas de montaña	989.727,55	474.785,19	665.990,75	333.278,96
212	Ayudas destinadas a indemnizar a los agricultores por las dificultades en zonas distintas de las de montaña	96.914,62		1.846.646,75	637.794,74
214	Ayudas agroambientales	2.867.193,68	6.497.260,07	8.040.455,89	4.345.231,17
221	Primera forestación de tierras agrícolas	1.509.719,39	151.647,80	365.043,09	1.208.117,23
223	Primera forestación de tierras no agrícolas	405.323,37			
226	Recuperación del potencial forestal e implantación de medidas preventivas	41.313,21	1.700.719,95	256.562,84	
227	Inversiones no productivas	419.927,05	144.120,81	6.806,56	27.561,66
TOTAL EJE 2	Mejora del Medio Ambiente y del Entorno Rural				
TOTAL EJE 3	Calidad de Vida en las Zonas Rurales y Diversificación de la Economía Rural				
TOTAL EJE 4	Leader				
511	Asistencia Técnica				
TOTAL EJE 5	Asistencia Técnica				
TOTAL		28.554.022,23	10.279.475,15	16.153.014,92	16.265.343,02

Artículo	DENOMINACION	HUELVA	JAEN	MALAGA	SEVILLA	Total general
111	Acciones relativas a la información y la formación profesional				123.588,59	123.588,59
112	Instalación de jóvenes agricultores	442.192,38	1.276.001,83	381.967,55	555.078,14	15.735.788,59
113	Jubilación anticipada	67.428,23	72.037,42	38.080,25	16.533,39	530.196,06
121	Modernización de las explotaciones agrícolas	1.206.007,80	897.607,85	468.459,39	677.868,74	17.268.876,27
122	Aumento del valor económico de los bosques	79.243,86	23.278,20	1.224,00	23.130,64	143.315,75
123	Aumento del valor añadido de los productos agrícolas y forestales	957.031,77	1.799.617,42	477.763,98	590.697,13	7.981.111,66
125	Infraestructura relacionada con el desarrollo y la adaptación de la agricultura y de la silvicultura	227.130,87	431.163,15	262.465,57	12.272.370,37	18.828.634,76
132	Participación de los agricultores en programas relativos a la calidad de los alimentos		100.324,21	184.802,68		652.661,22
133	Actividades de información y promoción	331.251,99	36.639,94	123.162,30		1.099.689,73
TOTAL EJE 1	Aumento de la Competitividad del Sector Agrícola y Forestal					62.363.862,63
211	Ayudas destinadas a indemnizar a los agricultores por las dificultades naturales en zonas de montaña	532.156,61	1.786.625,96	354.206,75	153.052,65	5.289.824,42
212	Ayudas destinadas a indemnizar a los agricultores por las dificultades en zonas distintas de las de montaña	368.483,78	707.744,92	675,27	333.540,21	3.991.800,29
214	Ayudas agroambientales	6.128.264,83	3.615.299,38	2.156.581,79	12.651.976,91	46.302.263,72
221	Primera forestación de tierras agrícolas	5.217.699,08	247.845,07	360.125,61	1.293.678,02	10.353.875,29
223	Primera forestación de tierras no agrícolas	209.351,48				614.674,85
226	Recuperación del potencial forestal e implantación de medidas preventivas	6.643.015,96	631.162,13	600.815,87	1.854.685,88	11.728.275,84
227	Inversiones no productivas	452.362,99	15.118,17	9.142,00	144.481,95	1.219.521,19
TOTAL EJE 2	Mejora del Medio Ambiente y del Entorno Rural					79.500.235,60
TOTAL EJE 3	Calidad de Vida en las Zonas Rurales y Diversificación de la Economía Rural					
TOTAL EJE 4	Leader					
511	Asistencia Técnica				817.560,54	817.560,54
TOTAL EJE 5	Asistencia Técnica					817.560,54
TOTAL		22.861.621,63	11.640.465,65	5.419.473,01	31.508.243,16	142.681.658,77

9. – DISPOSICIONES AGRARIAS Y PESQUERAS PUBLICADAS EN BOJA-BOE

BOJA

Nº 130

05/7/2010

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y PESCA

Corrección de errores de la Orden de 10 de julio de 2009, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en el marco del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2007-2013, para la transformación y comercialización de productos agrícolas, y se efectúa su convocatoria para 2009 (BOJA núm. 140, de 21.7.2009).

Nº 131

06/7/2010

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE

Resolución de 18 de junio de 2010, de la Dirección General de Desarrollo Sostenible e Información Ambiental, por la que se convoca la concesión de subvenciones a las organizaciones profesionales agrarias y otras organizaciones, federaciones o asociaciones, vinculadas a actividades relacionadas con la gestión sostenible del medio natural andaluz para al año 2010.

BOE

Nº 161

03/7/2010

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE, Y MEDIO RURAL Y MARINO

Ayudas.- Real Decreto 863/2010, de 2 de julio, por el que se modifica el Real Decreto 202/2010, de 1 de marzo, por el que se establecen las bases reguladoras para la concesión de ayudas a las agrupaciones de productores de plantas vivas y productos de la floricultura para mejorar la producción, la comercialización y la formación del sector.

Nº 163

06/7/2009

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE, Y MEDIO RURAL Y MARINO

Variedades comerciales de plantas.- Orden ARM/1809/2010, de 23 de junio, por la que se dispone la concesión de títulos de obtención vegetal en el Registro de Variedades Protegidas.

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE, Y MEDIO RURAL Y MARINO

Variedades comerciales de plantas.- Orden ARM/1810/2010, de 23 de junio, por la que se dispone la extinción del derecho del obtentor de título de obtención vegetal en el Registro de Variedades Protegidas por falta de pago de tasas de mantenimiento.

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE, Y MEDIO RURAL Y MARINO

Variedades comerciales de plantas.- Orden ARM/1811/2010, de 23 de junio, por la que se dispone la extinción del derecho del obtentor de títulos de obtención vegetal en el Registro de Variedades Protegidas.

Nº 165	08/7/2009
---------------	------------------

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE, Y MEDIO RURAL Y MARINO

Subvenciones.- Orden ARM/1840/2010, de 6 de julio, por la que se establece para el ejercicio 2010 un nuevo plazo para la presentación de solicitudes de las subvenciones estatales para fomentar la aplicación de los procesos técnicos del plan de biodigestión de purines.

Nº 166	09/7/2009
---------------	------------------

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE, Y MEDIO RURAL Y MARINO

Subvenciones.- Orden ARM/1848/2010, de 7 de julio, por la que se establece para el ejercicio 2010 un nuevo plazo para la presentación de solicitudes de las subvenciones estatales destinadas a las agrupaciones de defensa sanitaria ganaderas.